



# Asamblea General

Distr. general  
12 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 133 del programa

### **Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

## **Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), por el que se revisa y sustituye el que figura en el documento A/54/807. El actual presupuesto asciende a 474.401.800 dólares en cifras brutas (446.239.700 dólares en cifras netas).

Del presupuesto total, aproximadamente el 71% de los recursos guarda relación con los gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 21% del presupuesto, los gastos de personal militar, el 2% y las contribuciones del personal comprenden el 6% del total. Menos del 1% del total de recursos guarda relación con otros programas.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 3 del presente informe.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades .....	1–3	4
II. Mandato político de la Misión .....	4	5
III. Plan y necesidades operacionales.....	5–122	5
IV. Contribuciones aportadas de conformidad con el acuerdo relativo al estatuto de la Misión.....	123–124	25
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios.....		25
A. Contribuciones voluntarias.....		25
B. Fondos fiduciarios.....		25
VI. Estado del reembolso a los gobiernos que aportan unidades formadas.....	125–126	26
A. Contribuyentes actuales de unidades formadas .....	125	26
B. Estado del reembolso .....	126	26
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística.....	127–131	26
A. Método de reembolso .....	127	26
B. Necesidades.....	128–131	26
VIII. Necesidades de personal.....	132–313	27
A. Cambios de las necesidades de personal.....	132–313	27
B. Plantilla actual y plantilla propuesta .....		52
<b>Anexos</b>		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 .....		53
A. Estado de cuentas resumido .....		53
B. Distribución de las necesidades de recursos en cifras brutas, por componente principal de gastos .....		55
C. Información complementaria .....		56
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 .....		66
A. Costos estándar y costos específicos de la Misión.....		66
B. Distribución de recursos por parámetros de gastos presupuestarios: costos estándar y costos específicos de la Misión .....		78
C. Necesidades en materia de gastos no periódicos .....		79
III. Aplicación de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....		96

---

IV. Organigramas . . . . .	100
A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo . . . . .	100
B. Administración civil . . . . .	101
C. División de Administración . . . . .	102
V. Mapa . . . . .	103

## I. Generalidades

1. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que asciende a 474.401.800 dólares en cifras brutas (446.239.700 dólares en cifras netas).

2. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio

de 2001 representan un aumento del 11% (47.340.000 dólares) del total de recursos (en cifras brutas) en relación con la suma prorrateada para el período en curso, comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000. El aumento propuesto representa un incremento del 199,7% en los gastos de personal militar, del 55,6% en los gastos de personal civil, del 65,9% en las contribuciones del personal y una disminución del 47,3% en los gastos operacionales y del 23,1% en otros programas.

Cuadro 1  
**Recursos financieros**  
(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Gastos 1998-1999	Suma prorrateada 1999-2000	Gastos estimados 2000-2001 <sup>a</sup>	Aumento/(disminución) propuesto para 1999-2000	
				Cuantía	Porcentaje
Personal militar		2 696,2	8 081,9	5 385,7	199,7
Personal civil		216 543,4	336 867,6	120 324,2	55,6
Gastos operacionales		188 425,6	99 318,7	(89 106,9)	(47,3)
Otros programas <sup>b</sup>		2 426,5	1 971,5	(455,0)	(23,1)
Contribuciones del personal		16 970,1	28 162,1	11 192,0	65,9
<b>Necesidades brutas</b>		<b>427 061,8</b>	<b>474 401,8</b>	<b>47 340,0</b>	<b>11,0</b>
Contribuciones voluntarias		<b>585,5</b>	-	-	-
<b>Total</b>		<b>427 647,3</b>	<b>474 401,8</b>	<b>47 340,0</b>	<b>11,0</b>

<sup>a</sup> En el anexo II.B figura información sobre la distribución de los recursos por categorías de gastos estándar y gastos específicos de la misión.

<sup>b</sup> No se incluyen los gastos de personal.

Cuadro 2  
**Recursos humanos**

Personal civil y militar	1998-1999	1999-2000	2000-2001	Aumento/ (disminución) en 1999-2000
Observadores militares		-	-	-
Personal de los contingentes		-	-	-
Oficiales de enlace militar		38	42	4
Policía civil		4 718	4 718	-
Personal de contratación internacional		1 148	1 357	209
Funcionarios nacionales		12	11	(1)
Personal de contratación local		3 282	3 983	701
Voluntarios de las Naciones Unidas <sup>a</sup>		203	203	-

<sup>a</sup> Además, se necesitarán 500 Voluntarios de las Naciones Unidas para los tres meses comprendidos entre julio y septiembre de 2000.

3. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 474.401.800 dólares en cifras brutas (446.239.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, que incluye la suma de 220 millones de dólares en cifras brutas (207.407.400 dólares en cifras netas) ya autorizada por la Asamblea General en su resolución 54/245 B, de 15 de junio de 2000;**

b) **Prorratear la suma de 254.401.800 dólares en cifras brutas (238.832.300 dólares en cifras netas) teniendo en cuenta la suma de 220 millones de dólares en cifras brutas (207.407.400 dólares en cifras netas) ya prorrateada entre los Estados Miembros de conformidad con la resolución 54/245 B de la Asamblea General.**

## II. Mandato político de la Misión

**(Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999)**

4. La UNMIK fue creada por el Consejo de Seguridad para establecer una presencia internacional civil en Kosovo a fin de que Kosovo tuviera una administración provisional bajo la cual su población pudiera gozar de una autonomía sustancial dentro de la República Federativa de Yugoslavia, y que constituyera una administración de transición, al tiempo que estableciera y supervisara las instituciones provisionales de gobierno democrático autónomo necesarias para que todos los habitantes de Kosovo pudieran vivir en paz y en condiciones de normalidad. La UNMIK desempeña y coordina con la población de Kosovo todas las funciones administrativas básicas, tales como las transacciones bancarias, la administración de aduanas, la atención de la salud, la educación, el correo y las telecomunicaciones y está previsto que organice las elecciones. Además de trabajar con la población de Kosovo, la UNMIK coopera con otras organizaciones internacionales como asociados plenos, bajo la conducción de las Naciones Unidas.

## III. Plan y necesidades operacionales

5. Las necesidades operacionales de la Misión se describen en los informes del Secretario General al

Consejo de Seguridad de 12 de junio de 1999 (S/1999/672), 12 de julio de 1999 (S/1999/779), 16 de septiembre de 1999 (S/1999/987 y Add.1), 23 de diciembre de 1999 (S/1999/1250) y 3 de marzo de 2000 (S/2000/177). Encabeza la UNMIK el Representante Especial del Secretario General, que es el funcionario internacional de más alta categoría en Kosovo. El Representante Especial ejerce las máximas facultades ejecutivas civiles que ha previsto y le ha conferido el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999) y es también la autoridad suprema en lo que respecta a su aplicación.

6. El Representante Especial es asistido por un Representante Especial Adjunto Principal en la conducción y administración de la UNMIK. El Representante Especial Adjunto Principal vela por un enfoque coordinado e integrado de los tres componentes de la Misión, a saber, administración civil (a cargo de las Naciones Unidas), fomento institucional (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)) y reconstrucción económica (Unión Europea). Cada uno de los componentes está encabezado por un Representante Especial Adjunto del Secretario General. Un cuarto componente, de asuntos humanitarios (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), terminó recientemente sus operaciones.

7. En su informe sobre la financiación de la UNMIK, de fecha 19 de noviembre de 1999 (A/54/622), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se refirió al Comité Ejecutivo y al Grupo de Planificación Conjunta como los principales instrumentos de que se vale el Representante Especial para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la UNMIK, y pidió aclaraciones sobre la eficacia de estos dos órganos y del mecanismo de coordinación. Por conducto del Comité Ejecutivo, cuyos miembros incluyen al Representante Especial Adjunto Principal y los tres Representantes Especiales Adjuntos, así como otros funcionarios de categoría superior, el Representante Especial supervisa las tareas relacionadas con la integración efectiva de la Misión, tales como el establecimiento de prioridades para la ejecución de actividades, la secuencia y asignación de tareas, la coordinación eficaz con los organismos no pertenecientes al sistema (en particular la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR)) y la formulación de la política general de la Misión. El Director de Administración de la UNMIK, que representa a la División de Administración, también asiste a las reuniones del Comité Ejecutivo, al igual que el Jefe de Gabinete y

el Portavoz. Por consiguiente, las reuniones del Comité Ejecutivo proporcionan un foro cotidiano eficaz para los niveles más altos de la administración superior de la UNMIK a fin de facilitar la cooperación entre los componentes de la Misión y fomentar la coordinación en esferas específicas, con miras a reducir al mínimo el posible derroche y la duplicación.

8. El Comité Ejecutivo cuenta con la asistencia de un Grupo de Planificación Conjunta, presidido por el Representante Especial Adjunto Principal. El Grupo está integrado por funcionarios de planificación de categoría superior de cada una de las organizaciones encargadas de un componente y de la Sección de Planificación y Coordinación del Representante Especial. Las principales tareas del Grupo son garantizar la coherencia de los planes de los distintos componentes. Un representante superior de la KFOR colabora con el Grupo en cuestiones militares y civiles. Cuando es necesario, se invita a participar a representantes de otros organismos. El personal de planificación de los cuatro componentes y la KFOR cubren las necesidades operacionales de planificación y ejecución de políticas, en tanto que los oficiales de política de la Oficina del Representante Especial aportan orientación política. El personal de planificación es responsable de proporcionar al Comité Ejecutivo, por conducto del Grupo de Planificación Conjunta, programas operacionales coordinados para realizar los objetivos políticos de la Misión. En diciembre de 1999, el Representante Especial publicó la primera versión del documento de planificación estratégica de la UNMIK, preparado por el Grupo, como instrumento para velar por la elaboración oportuna de las políticas y supervisar los progresos en la consecución de los objetivos de cada uno de los componentes de la UNMIK. El documento de planificación estratégica constituye una base para las conferencias periódicas de planificación estratégica conjuntas de la UNMIK y la KFOR, en las cuales el Representante Especial, el Comandante de la KFOR y sus respectivos adjuntos sincronizan objetivos, capacidad y apoyo. El Grupo de Planificación Conjunta preparó la segunda versión del documento de planificación estratégica de la UNMIK en marzo de 2000, y se está preparando la tercera versión.

9. La coordinación y cooperación entre los tres componentes restantes y la Oficina del Representante Especial, así como con otros asociados internacionales y nacionales, se extiende más allá del Comité Ejecutivo y el Grupo de Planificación Conjunta. Varios grupos de

trabajo y equipos de tareas se ocupan de diversos temas conexos. Por ejemplo, la UNMIK instituyó el equipo de tareas sobre servicios públicos en octubre de 1999 para coordinar las actividades del componente de asuntos humanitarios, el componente de administración civil, el componente de reconstrucción económica y la KFOR en los sectores de electricidad, agua, calefacción de los distritos, combustible, eliminación de residuos y alcantarillado. El equipo de tareas preparó un plan de acción general para garantizar el mejor funcionamiento posible de los servicios públicos en Kosovo durante el invierno. Uno de los grupos derivados del equipo de tareas de servicios públicos es el de combustible, un equipo de planificadores y expertos en combustible de los distintos componentes, que se ocupan de satisfacer las necesidades de combustible de Kosovo.

10. Desde entonces, varios grupos de los diversos componentes han venido respondiendo a nuevas necesidades tan diversas como el registro civil de votantes, el regreso de los refugiados y las personas desplazadas y la coordinación de la asistencia económica a nivel municipal. Un equipo de información de la UNMIK está preparando una propuesta para instalar un centro de producción y correlación de información centralizada, a fin de responder a las necesidades de información de todos los componentes.

11. La labor de la UNMIK en materia de derechos humanos se ha beneficiado de la estrecha colaboración con la OSCE, la cual tiene el mandato principal de vigilancia de los derechos humanos e información al respecto, el ACNUR, con sus oficiales de protección encargados de supervisar el regreso de los refugiados y los desplazados internos y la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad de la Oficina del Representante Especial. Se celebran reuniones semanales a las que asisten representantes de los tres sectores, junto con funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La OSCE y el ACNUR, a causa de su extensa presencia sobre el terreno, destacan las cuestiones especialmente apremiantes y la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad de la UNMIK ofrece luego su apoyo para tratar de que se resuelva la cuestión en los niveles superiores si es necesario. Así se evita la duplicación y se aprovecha la ventaja relativa de cada uno de los participantes. Existe un intercambio de información permanente y la OSCE y el ACNUR comparten libremente sus informes de supervisión sobre el terreno con la

Oficina de Derechos Humanos del Representante Especial. La OSCE ha preparado dos informes sobre derechos humanos (*As Seen, As Told, Parts I and II*) que se publicaron en diciembre de 1999. El ACNUR y la UNMIK colaboran estrechamente con la OSCE en la elaboración y edición del informe trimestral de la OSCE sobre derechos humanos.

12. La Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad de la Oficina del Representante Especial también colaboró estrechamente con la OSCE en la organización de una importante conferencia sobre derechos humanos que se celebró en Pristina en diciembre de 1999. En consulta con los expertos locales de derechos humanos, se determinaron las cuestiones fundamentales de derechos humanos y se invitó a expertos internacionales a que asistieran. Más de 600 personas, en su mayoría de Kosovo y muchas procedentes de sus comunidades minoritarias, participaron en un debate franco sobre las violaciones de los derechos humanos pasadas y actuales en Kosovo. La UNMIK y la OSCE colaboraron en la preparación de un resumen de los resultados y recomendaciones de la Conferencia, que servirán como base para un debate futuro y para los programas que abordarán los problemas de derechos humanos.

13. Además, la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad ha establecido sólidos vínculos con la policía de la UNMIK, y ha prestado asistencia para planificar la capacitación en materia de derechos humanos impartida a todos los nuevos agentes de policía de la UNMIK y ha conseguido material de capacitación básico sobre derechos humanos para dichos agentes. También se ha proporcionado información a la policía de la UNMIK, que ha sido designada para asesorar a los oficiales recientemente graduados del Servicio de Policía de Kosovo sobre el terreno. También se ha capacitado a los instructores en materia de derechos humanos y policía en la Escuela de Policía de Kosovo.

### **Acontecimientos políticos que llevaron a modificar la estructura de la Misión**

14. Para ayudar a administrar la región y preparar a Kosovo para una autonomía sustancial, en julio de 1999 se estableció el Consejo de Transición de Kosovo. El Representante Especial preside el Consejo, que desempeña una función de asesoramiento ante la UNMIK. Al momento de su establecimiento, los

12 integrantes del Consejo incluían a dirigentes políticos de la Liga Democrática de Kosovo, el ex Ejército de Liberación de Kosovo y el Movimiento Democrático Unido, así como representantes de las comunidades serbia, bosníaca y turca y varios independientes. El Consejo es el órgano consultivo político de mayor jerarquía en la UNMIK. En tanto que las Naciones Unidas, en su carácter de administración de transición, tienen autoridad ejecutiva sobre las actividades judiciales, legislativas y otras actividades civiles en el territorio, el Consejo otorga a los principales partidos políticos y grupos étnicos la oportunidad de contribuir directamente al proceso de adopción de decisiones de la UNMIK. También constituye un foro para lograr consenso sobre una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la administración civil, el fomento institucional, los servicios esenciales, la situación de seguridad, el desarrollo y la reconstrucción económicos.

15. En otra iniciativa para establecer estructuras en las cuales la población de Kosovo pueda participar en la administración de transición de la provincia, en diciembre de 1999 los principales participantes albaneses de Kosovo en las conversaciones que tuvieron lugar en Rambouillet, a principios de 1999, firmaron un acuerdo, en virtud del cual se creó una Estructura Administrativa Provisional Mixta que inició el proceso de establecer instituciones provisionales para el gobierno democrático y autónomo hasta lograr un arreglo político. Además de los tres principales signatarios albaneses de Kosovo, en marzo de 2000 un serbio de Kosovo se sumó como cuarto miembro de la Estructura Mixta. El principio fundamental del acuerdo, aceptado por todos los signatarios, es el pleno respeto por la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, lo que significa que el Representante Especial conserva la autoridad legislativa y ejecutiva en tanto que los representantes de las fuerzas políticas de Kosovo compartirán la gestión administrativa provisional con la UNMIK.

16. En virtud del acuerdo sobre la Estructura Mixta, todas las estructuras paralelas de naturaleza ejecutiva, legislativa o judicial deberían disolverse para el 31 de enero de 2000. Después de 10 años de un sistema "paralelo" (clandestino) de gestión y administración, todos los órganos paralelos de los albaneses de Kosovo, ejecutivo, legislativo, judicial y de aplicación de la ley, incluidos los denominados "ministerios" del autoproclamado "gobierno provisional" cesaron todas sus funciones y dejaron de existir oficialmente.

17. En el acuerdo sobre la Estructura Administrativa Provisional Mixta también se establecía un Consejo Administrativo Provisional integrado por ocho miembros: los tres principales dirigentes políticos albaneses de Kosovo y un serbio de Kosovo, más cuatro miembros de la UNMIK y un observador de cada parte. Los miembros de la UNMIK son el Representante Especial Adjunto Principal y los Representantes Especiales Adjuntos, quienes encabezan la administración civil (Naciones Unidas), el fomento institucional (OSCE) y la reconstrucción económica (Unión Europea). El Coordinador Humanitario (ACNUR) continúa desempeñando la función de observador que cumplía al principio el Representante Especial Adjunto, a la cabeza del antiguo componente de asuntos humanitarios. Los dos copresidentes del Consejo Administrativo Provisional son un miembro de Kosovo del Consejo y el Representante Especial Adjunto Principal. La copresidencia se rotará entre los miembros de Kosovo cada dos meses.

18. El Consejo Administrativo Provisional formula recomendaciones al Representante Especial para que se introduzcan enmiendas en las leyes aplicables y se preparen nuevas reglamentaciones, y también proporciona directrices normativas a los departamentos de la Estructura Administrativa Provisional Mixta para aplicar las leyes que corresponda. El Consejo no ejerce poder ejecutivo ni legislativo. El Representante Especial, que no es miembro del Consejo pero puede presidir sus reuniones, retiene la autoridad en última instancia sobre todos los aspectos de las estructuras conjuntas, incluido el derecho a dejar de lado recomendaciones formuladas por el Consejo. El Representante Especial debe aprobar todas las recomendaciones del Consejo antes de que puedan tener efecto o dárseles traslado. Desde mediados de diciembre de 1999, el Consejo se reúne en promedio dos veces por semana. Inicialmente se ocupó de cuestiones de procedimiento y administrativas mientras se establecía la Estructura Administrativa Provisional Mixta. Posteriormente, el Consejo ha participado en el análisis de cuestiones sustantivas tales como el proyecto de reglamento emitido por el Representante Especial.

19. El establecimiento de la Estructura Mixta representó un importante progreso hacia la responsabilidad administrativa compartida con la población local, incluso mediante el nombramiento de codirectores locales además de los representantes de los tres partidos políticos signatarios. Los cargos de directores locales de los departamentos de la Estructura Mixta se han

asignado por igual a los tres principales partidos políticos (cinco a cada uno), en tanto que cuatro de los puestos se reservaron para las minorías (dos para los serbios de Kosovo, uno para los bosníacos de Kosovo y uno para los turcos de Kosovo) y uno para un integrante independiente.

20. Poco después de la firma del acuerdo de 15 de diciembre de 1999 se estableció un equipo de tareas para la administración conjunta de la UNMIK, integrado por un grupo de funcionarios superiores de todos los componentes, encabezados por el Representante Especial Adjunto Principal y el Grupo de Planificación Conjunta de la UNMIK, para elaborar una estrategia de aplicación de la Estructura Administrativa Provisional Mixta. En la etapa inicial, el grupo de tareas, trabajando junto con el Consejo Administrativo de Transición, determinó los 20 departamentos de la Estructura Administrativa Provisional Mixta necesarios para administrar Kosovo, cada uno de ellos codirigido por un director internacional y uno local y con personal de contratación local e internacional. Los codirectores de cada departamento están bajo la supervisión de un Representante Especial Adjunto del Secretario General.

21. La UNMIK también ha dado un nuevo impulso al proceso de creación de las estructuras municipales, la mayoría de las cuales se establecieron con posterioridad al acuerdo de diciembre de 1999. Hasta agosto de 2000 se habían establecido 28 concejos municipales (5 en la región de Mitrovica, 5 en la región de Pec, 7 en la región de Pristina, 5 en la región de Prizren y 6 en la región de Gnjilane). Además, hasta la fecha se ha establecido un total de 28 juntas administrativas (5 en la región de Mitrovica, 5 en la región de Pec, 5 en la región de Prizren, 7 en la región de Pristina y 6 en la región de Gnjilane).

22. Tras la firma del acuerdo relativo a la Estructura Mixta, el 9 de febrero de 2000 se amplió de 12 a 35 miembros del Consejo de Transición de Kosovo, a fin de tener en cuenta mejor la composición pluralista de Kosovo. Se ha invitado a participar en él a representantes de la sociedad civil, los partidos políticos, los grupos religiosos y las comunidades nacionales. Se ha hecho especial hincapié en alentar la participación de la mujer, que había estado insuficientemente representada en los órganos políticos. El Consejo de Transición ampliado se reunió por primera vez en febrero y actualmente se reúne una vez por semana bajo la presidencia del Representante Especial del Secretario General o uno de sus adjuntos.

### **Programa Especial de Apoyo Judicial Internacional en Kosovo**

23. Un acontecimiento principal con importantes consecuencias financieras fue la decisión adoptada por el Representante Especial del Secretario General en mayo de 2000 de iniciar un Programa Especial de Apoyo Judicial Internacional en Kosovo.

24. El compromiso permanente de las Naciones Unidas de establecer un auténtico estado de derecho en Kosovo, comprende el restablecimiento de un poder judicial independiente, imparcial y pluriétnico. Es urgente establecer un sistema judicial eficiente para tramitar el cúmulo de procesos, que va en aumento. También servirá para complementar los esfuerzos encaminados a responder a las inquietudes de seguridad y asistencia en Kosovo, y fomentar la confianza pública, así como contribuir a una atmósfera de coexistencia. Es imperativo solucionar esas cuestiones, que constituyen ya un elemento esencial de los esfuerzos de la UNMIK de consolidación de la paz.

25. En respuesta a esta necesidad, el Representante Especial del Secretario General promulgó el reglamento No. 2000/6 (modificado por el Reglamento No. 2000/34) según el cual:

A los efectos de prestar asistencia para el funcionamiento del sistema judicial en Kosovo ... El Representante Especial del Secretario General podrá nombrar y remover del cargo a jueces y fiscales internacionales, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 2 y 4 del presente reglamento. Los jueces y los fiscales serán nombrados para desempeñar su cargo en cualquier tribunal o fiscalía en el territorio de Kosovo ... Los jueces internacionales gozarán de las facultades y tendrán las obligaciones inherentes al desempeño de su cargo, incluso la facultad de seleccionar causas penales nuevas y en trámite de la competencia del tribunal para el que hayan sido nombrados y hacerse responsable de ellas ... Los fiscales internacionales gozarán de las facultades y tendrán las obligaciones inherentes al desempeño de su cargo, incluso la facultad y la responsabilidad de realizar investigaciones penales y de seleccionar investigaciones o procedimientos penales nuevos y en trámite de la competencia de la fiscalía para la que hayan sido nombrados y hacerse responsable de ellos.

### **Justificación**

26. El poder judicial local es producto de un sistema autoritario en el que la policía usurpaba gran parte de la función que incumbía a los tribunales. Pocos de sus miembros están libres de las presiones étnicas o de otra índole que han abrumado a Kosovo durante decenios, y la mayoría de ellos han quedado traumatizados por lo sucedido desde 1989. La rehabilitación del poder judicial local sigue siendo un objetivo principal y fundamental de la UNMIK. La experiencia adquirida en materia de reforma judicial en otras partes indica que el proceso llevará tiempo. Para consolidar la paz es indispensable ofrecer normas mínimas de justicia, y empezar a crear las capacidades de las instituciones judiciales de Kosovo recientemente restablecidas. Por lo tanto, urge prestar provisionalmente un apoyo judicial internacional, como parte integrante del sistema judicial local, a fin de fomentar el estado de derecho, la imparcialidad y la independencia del poder judicial, y la coexistencia pacífica, y complementar los esfuerzos encaminados a robustecer y rehabilitar las instituciones judiciales existentes y a mitigar las deficiencias del sistema judicial vigente. En particular, se necesita una presencia judicial internacional en apoyo de la protección y la promoción de los derechos humanos. Esta medida será una piedra angular de la coexistencia pacífica en el camino hacia la reconciliación.

### **Imparcialidad, independencia y coexistencia**

27. En las circunstancias actuales, los magistrados y fiscales locales de Kosovo son susceptibles de presión e intimidación externas que podrían entorpecer la capacidad que pudieran tener de cumplir con su mandato según el estado de derecho. Además, en algunos casos, no existe la capacidad o voluntad necesaria para encausar a los propios conciudadanos o a funcionarios superiores. Esta incapacidad de independencia del poder judicial local explica la respuesta insuficiente a las necesidades de justicia, con las demoras consecuentes en las actuaciones, y la adopción de ciertas decisiones imperfectas o injustificables. El número creciente de demoras y de incidentes litigiosos ha hecho necesaria la participación de magistrados y fiscales internacionales para impedir que se perjudique más el proceso de paz. Esta es la única medida que puede adoptar la UNMIK para apresurar las actuaciones delicadas y litigiosas en forma independiente e imparcial, de conformidad con la Convención de Derechos Humanos. Además, la presencia de magistrados y fiscales internacionales

permiten la solidaridad, y se reducen así las presiones que impone la comunidad al poder judicial local.

28. El persistente alto nivel de tirantez étnica se ha visto exacerbado por un sistema judicial arbitrario e inaccesible que ha provocado la resistencia y desconfianza de la población. Los magistrados y fiscales internacionales tienen ahora facultad para seleccionar casos que de otra manera se habrían tratado parcialmente. En esta forma, el apoyo judicial internacional permite que todos los particulares y grupos, especialmente los marginados, tengan acceso a actuaciones judiciales imparciales. Dado el carácter delicado de los casos, y el empleo del proceso judicial como instrumento de prejuicio étnico, el apoyo judicial internacional sirve para restablecer la confianza pública en el sistema judicial.

### **Creación de capacidades y fomento institucional**

29. Tras 10 años de nombramientos determinados por el prejuicio étnico, existe un gran vacío de capacidad técnica en el sistema judicial de Kosovo, que está tratando de llenarse. Sin embargo, dada las presiones del sistema judicial, es necesario asignar provisionalmente un apoyo judicial internacional para contrarrestar parcialmente esa falta de capacidad. La participación práctica de magistrados y fiscales internacionales en la ejecución de tareas judiciales tiene, además, la ventaja de determinar las debilidades y lagunas existentes en las leyes, los sistemas y los procedimientos aplicables, además de permitirles desempeñar una función complementaria en cuanto a revisar las leyes aplicables y elevarlas al nivel de las normas internacionales. La integración de magistrados y fiscales internacionales en el sistema judicial local también permite a la UNMIK lograr en forma más expedita el fortalecimiento y la rehabilitación del sistema.

30. Se propone que haya apoyo judicial internacional constantemente a disposición de los cinco tribunales de distrito y del Tribunal Supremo. Esta medida no debe verse como una solución permanente, sino más bien como un remedio inmediato a las fallas existentes. En circunstancias especiales, se contempla la creación de mecanismos que garanticen vistas imparciales y seguras, utilizando los recursos del Programa Especial.

31. La presencia de magistrados y fiscales internacionales es una opción estratégica ideal para robustecer el poder judicial con modelos de conducta y cambios de actitud. En esta forma, el poder judicial local se

arraiga en su medio de trabajo, el aprendizaje se conceptualiza y puede ponerse a funcionar en la forma debida el principio de interacción guiada. Los magistrados y fiscales internacionales aportan a sus actividades locales la confianza mutua, la madurez profesional, la integridad y la pericia técnica, todo lo cual permite modificar las ideas preconcebidas y la ética institucional mediante modelos de conducta.

32. Se prevé prestar apoyo judicial internacional a los cinco tribunales de distrito y al Tribunal Supremo de Pristina. Actualmente los tribunales de distrito de Mitrovica, Pristina y Gnjilane cuentan con el apoyo judicial internacional de siete magistrados y tres fiscales internacionales. Se dará prioridad a la dotación de personal en el tribunal de distrito de Mitrovica, y después a los de Pristina, Gnjilane, Prizren y Pec.

33. La estructura de cada uno de los establecimientos regionales se basa en el modelo de Mitrovica. Estas estructuras seguirán desarrollándose en proporción con la confianza del público en la eficacia del sistema judicial local. La primera evaluación de la estructura actual se llevará a cabo después de las elecciones de octubre de 2000.

## **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

### **Oficina de Asuntos Políticos**

34. La Oficina asesora y apoya al Representante Especial del Secretario General en sus contactos con dirigentes políticos de Kosovo y de la región circundante y con asociados internacionales. Además, en apoyo de la facultad última del Representante Especial respecto de las actividades de todas las estructuras provisionales mixtas, la Oficina desempeña una función central de asesoramiento político ante el Representante Especial y a sus adjuntos en la ejecución de las estrategias de administración conjunta de la UNMIK para Kosovo, incluida la nueva Estructura Mixta, así como las estructuras de seguridad y orden público. Asimismo, la Oficina es responsable de presentar los informes amplios de la Misión en la zona y a la Sede de las Naciones Unidas. Estas funciones plurales y complejas exigen considerables recursos de personal de categoría superior, intermedia y subalterna del cuadro orgánico, así como el personal de apoyo adecuado.

35. Dados los cambios en la Misión y la necesidad de realzar la orientación política en todas las esferas, se

han adoptado medidas para reestructurar y ampliar la Oficina, con objeto de que pueda responder mejor a las nuevas necesidades y velar por que se ofrezca una orientación política homogénea a todas las oficinas y componentes de la UNMIK. Esta Oficina reestructurada, integrada por cuatro dependencias separadas, tiene por objeto mejorar la coordinación de la orientación política en todas las esferas.

36. Las Oficinas de Enlace Regional en la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania asesoran y presentan informes al Representante Especial del Secretario General, por conducto de la Dependencia de Asuntos y Enlaces Regionales, en cuestiones que afectan a la UNMIK. También asesoran y prestan asistencia al Representante Especial en todos los contactos dentro de sus respectivas zonas geográficas. Paralelamente a estas funciones, las dos oficinas de enlace deben presentar directamente informes a la Sede de las Naciones Unidas sobre asuntos pertinentes en apoyo de la política de las Naciones Unidas en los Balcanes. Según se desarrollen los acontecimientos en Montenegro, tal vez sea necesario establecer una pequeña presencia de enlace en Podgorica, similar a la que se encuentra en Tirana.

37. Con el establecimiento de la Estructura Mixta, fue necesario crear la Dependencia de Asuntos Políticos de Kosovo y Secretaría de la Estructura Administrativa Provisional Mixta, dado que la actual Secretaría del Consejo de Transición de Kosovo, dotada de dos oficiales de enlace político, resulta insuficiente para hacer frente al enorme aumento de las funciones en esa esfera. En la Secretaría del Consejo se han desarrollado las funciones de asesoramiento al Representante Especial sobre relaciones con toda la gama de interlocutores políticos de Kosovo, así como las funciones de secretaría para la preparación y el seguimiento de las sesiones del Consejo. La creación del Consejo Administrativo Provisional, el establecimiento de la Estructura Mixta y la ampliación del Consejo de Transición han contribuido a incrementar considerablemente el volumen y la complejidad de las tareas de asesoramiento en forma proporcional con el número de nuevos interlocutores y de problemas que deben resolverse.

38. La nueva Dependencia, más amplia, es plenamente responsable de los preparativos y el seguimiento de todas las reuniones del Consejo Administrativo Provisional y del Consejo de Transición de Kosovo, antes y después de las cuales se requieren consultas extensivas, para garantizar que haya progresos tras los períodos

de sesiones oficiales. Se encarga también de mantener un compromiso político constante y sensible a las necesidades de todos los grupos pertinentes de Kosovo, para facilitar su plena participación en la Estructura Mixta. La Dependencia produce todo el material necesario para apoyar las reuniones del Consejo Administrativo y el Consejo de Transición, incluidos los preparativos y el seguimiento. Asimismo, se ocupa de la coordinación entre los componentes de la UNMIK, de modo que haya una ejecución concertada de la estrategia de la Estructura Mixta.

39. La Dependencia Consultiva de Seguridad y Justicia ofrece asesoramiento político al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto Principal en la elaboración de estructuras legítimas de policía, justicia y otras estructuras de seguridad en Kosovo, como es el Servicio de Policía de Kosovo. Además, coordina las actividades para la disolución prevista de las estructuras de seguridad no autorizadas, y presta asesoramiento en cuestiones de seguridad que surgen en el contexto de la aplicación de la Estructura Mixta. La Dependencia vela por la coordinación entre los diversos componentes, la policía de la UNMIK y la KFOR en la realización exacta de los objetivos relacionados con la seguridad.

40. No puede exagerarse la importancia de la Dependencia de Informes Políticos para una misión tan compleja, ni mejorarse su ubicación en la Oficina de Asuntos Políticos. A fin de presentar informes completos y coherentes, se han consolidado las funciones y disposiciones existentes sobre presentación de informes en una sola dependencia, cuyas responsabilidades comprenden: la preparación de informes de la misión diarios, semanales y mensuales; la redacción de los informes del Secretario General sobre la Misión; la preparación de documentos de información para el Consejo de Seguridad; y la presentación de análisis temáticos de actualidad. El personal debe trabajar constantemente con plazos sumamente cortos para entregar la información que se necesita regularmente o con carácter extraordinario. Dada la importancia de proporcionar información completa, precisa y oportuna a la Sede de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, es indispensable fortalecer los actuales recursos de personal asignados a las tareas de redacción y análisis.

41. La Dependencia de Asuntos Regionales y Enlaces de la Oficina de Asuntos Políticos, está encabezada por el Director Adjunto de la Oficina, quien supervisa y coordina la labor de las Oficinas de Enlace de

la UNMIK en Skopje y Tirana. Esta Dependencia se encarga de mantener todos los contactos entre superiores con Estados vecinos y representantes de la República Federativa de Yugoslavia, así como con las principales organizaciones y entidades regionales, tales como el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

42. En vista de que, por su amplitud y complejidad, esta misión de múltiples componentes exige una supervisión y representación políticas de alto nivel, el Director de la Oficina de Asuntos Políticos debe poseer la experiencia y estatura profesionales necesarias para cumplir eficazmente con las responsabilidades del cargo.

#### **Oficina del Asesor Jurídico**

43. La Oficina del Asesor Jurídico cumple dos funciones principales: prestar asesoramiento jurídico al Representante Especial del Secretario General en relación con el mandato de establecer una administración provisional en Kosovo; y prestar asesoramiento jurídico a los Representantes Especiales Adjuntos, a los componentes y a la División de Administración sobre las cuestiones relativas al funcionamiento de la UNMIK.

44. Las funciones multifacéticas y de gran alcance de la Oficina exigen un conjunto singular de asesores jurídicos experimentados sin precedentes en una misión de mantenimiento de la paz. Además de las funciones tradicionales de una misión de mantenimiento de la paz de gran envergadura, la UNMIK ha recibido el mandato de proporcionar una administración provisional en Kosovo y en consecuencia, el Representante Especial del Secretario General ejerce funciones legislativas y ejecutivas para Kosovo. El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas cumple una función crítica al velar por la coherencia del asesoramiento jurídico en las Naciones Unidas y la constitucionalidad en esos asuntos. La Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK consulta regularmente con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. Sin embargo, más allá de estas cuestiones concretas, incumbe a la Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK proporcionar el personal sustantivo necesario con competencia y creatividad para redactar o revisar toda una gama de instrumentos legislativos y ejecutivos y prestar asesoramiento jurídico sobre diversas cuestiones relacionadas con todos los aspectos de las actividades y conducción de un gobierno, que incluyen, entre otras cosas, la banca, el registro de empresas, la tributación, las telecomunicaciones, el transporte, el

establecimiento del poder judicial, el cumplimiento de la ley, las elecciones, el registro civil y la administración municipal y regional.

45. No obstante, habida cuenta del volumen, la diversidad y la complejidad de la labor y el número de entidades que participan en ella derivados del carácter singular de la UNMIK, junto con las necesidades operacionales inmediatas que enfrenta la UNMIK, no sería viable remitir las cuestiones que surgen del funcionamiento cotidiano de la Misión a la Oficina de Asuntos Jurídicos que de por sí no dispone de personal suficiente, y debe prestar servicios no sólo a la Secretaría de las Naciones Unidas, sino también a sus órganos subsidiarios y a otras misiones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Oficina del Asesor Jurídico celebra consultas oficiales y oficiosas con la Oficina de Asuntos Jurídicos respecto de cuestiones con consecuencias normativas amplias o de particular complejidad.

46. Otra particularidad de la labor de la Oficina del Asesor Jurídico se deriva de la estructura singular de la UNMIK, integrada por componentes bajo la respectiva responsabilidad de las Naciones Unidas, la OSCE y la Unión Europea, que colaboran con la KFOR como presencia de seguridad internacional por separado y la Estructura Mixta recientemente establecida. La participación de estas diversas entidades plantea innumerables cuestiones jurídicas, que se suman al volumen y la complejidad de la labor de la Oficina del Asesor Jurídico. Como consecuencia de esta situación, la Oficina del Asesor Jurídico es, después de la Oficina de Información Pública, la dependencia más grande de la Oficina del Representante Especial.

#### **Cambios en la organización de la Oficina**

47. La Oficina del Asesor Jurídico se reorganizará a fin de incluir un Asesor Jurídico Adjunto y cinco dependencias con responsabilidades claramente definidas de modo de que la Oficina pueda responder mejor a las necesidades de los diversos componentes de la UNMIK. Cuatro de las dependencias, es decir, la Dependencia de Administración Civil y Coordinación de Reglamentos, la Dependencia de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción, la Dependencia de Derechos Humanos y Democratización y la Dependencia de Estructuras Administrativas Conjuntas, encargada de determinar el derecho aplicable, proporcionan servicios jurídicos relacionados con la administración civil provisional de Kosovo. La quinta dependencia, llamada

Dependencia de Apoyo General a la Misión y Contratos prestará apoyo jurídico para el funcionamiento interno de la UNMIK como misión de mantenimiento de la paz.

48. El Asesor Jurídico Adjunto prestará asistencia al Asesor Jurídico en la planificación, organización y coordinación de la labor de la Oficina, supervisará la tarea de las distintas dependencias. Ello permitirá que el Asesor Jurídico dedique tiempo a asesorar al Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto Principal y los tres jefes de componentes acerca de las consecuencias jurídicas de las decisiones normativas propuestas y velar por que la Oficina responda a los intereses generales de la UNMIK.

49. La reorganización de la Oficina del Asesor Jurídico en cinco dependencias está encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

a) Permitir que los componentes tengan interlocutores jurídicos que se puedan identificar claramente y apoyen sus necesidades. Así pues, la Dependencia de Administración Civil y Coordinación de Reglamentos, la Dependencia de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción y la Dependencia de Derechos Humanos y Democratización se dedicarán a abordar las cuestiones jurídicas que surjan de los componentes. No obstante, las funciones de las tres dependencias no reflejan estrictamente todas las esferas de competencia de los componentes correspondientes. En algunos casos, las responsabilidades asignadas a una dependencia entrañan cuestiones comunes o que se superponen entre componentes o exigen que haya coordinación entre ellos;

b) Facilitar la determinación de las cuestiones jurídicas que surjan de las deliberaciones del Consejo Administrativo Provisional, el Comité Consultivo Mixto sobre Cuestiones Legislativas y otros órganos mixtos deliberantes o consultivos que participan en la administración provisional y coordinar la respuesta a esos problemas;

c) Coordinar la preparación pronta y eficiente de reglamentos y otros instrumentos legislativos o administrativos esenciales a fin de establecer el marco jurídico para el funcionamiento de la administración provisional.

50. Se prevé que los oficiales jurídicos asignados a una dependencia sean expertos en la materia de que se

ocupa esa dependencia pero también prestarán asistencia a otras cuando sea necesario. Los oficiales jurídicos también podrán ser reasignados de una dependencia a otra si el Asesor Jurídico lo considera apropiado para el funcionamiento eficaz de la Oficina. Se prevé asimismo que las tareas de examen y redacción de los reglamentos se distribuyan entre todas las dependencias, con la excepción de la Dependencia de Apoyo General a la Misión y Contratos, según el tema de la reglamentación y la esfera jurídica de que se trate.

### **Servicios jurídicos relacionados con la Administración Provisional de Kosovo**

51. Como ya se señaló, la prestación de asesoramiento jurídico para el desempeño del mandato de establecer una administración provisional en Kosovo entraña la prestación de servicios jurídicos que abarcan todos los aspectos de las actividades básicas de un gobierno. Las cuestiones jurídicas relacionadas con la administración civil de Kosovo estarán a cargo de la Dependencia de Administración Civil y Coordinación de Reglamentos, la Dependencia de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción, la Dependencia de Derechos Humanos y Democratización y la Dependencia de Estructuras Administrativas Conjuntas encargada de determinar el derecho aplicable, cuyas responsabilidades se describen a continuación.

52. La Dependencia de Estructuras Administrativas Conjuntas encargada de determinar el derecho aplicable se encargará de asesorar acerca de cuestiones relacionadas con la labor del Consejo Administrativo Provisional, y el Comité Consultivo Mixto en cuestiones legislativas y otros órganos deliberantes o consultivos conjuntos. El Oficial Jurídico Superior responsable de la Dependencia será el copresidente del Consejo Administrativo Mixto. La dependencia establecerá enlace y consulta con los órganos consultivos mixtos, con miras a velar porque se tengan en cuenta sus aportaciones en la preparación de los reglamentos y otros instrumentos legislativos y administrativos. Además, llevará a cabo investigaciones y ofrecerá asesoramiento jurídico sobre el derecho aplicable.

53. La Dependencia de Administración Civil y Coordinación de Reglamentos se encargará de asesorar sobre las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del componente de administración civil, del cual son responsables las Naciones Unidas. Tendrá la responsabilidad principal del examen y la redacción de los instrumentos legislativos y ejecutivos y las publicaciones

administrativas internas para el establecimiento y funcionamiento de las estructuras de administración pública en los planos central, regional y local y prestará asesoramiento jurídico acerca de las cuestiones que se deriven de su funcionamiento. También se encargará de coordinar la preparación de todos los reglamentos y de otros decretos legislativos y ejecutivos, con miras a garantizar su promulgación oportuna.

54. La Dependencia de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción se encargará de asesorar sobre las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del componente de reconstrucción económica, del cual es responsable la Unión Europea. Tendrá la responsabilidad principal de asesorar sobre las cuestiones relacionadas con los arreglos financieros, operacionales y jurídicos para el desarrollo y la asistencia humanitaria y la reconstrucción.

55. La Dependencia de Derechos Humanos y Democratización prestará asesoramiento sobre el funcionamiento del componente de fomento institucional, del cual es responsable la OSCE. Tendrá la responsabilidad principal de asesorar en cuestiones como la democratización, las elecciones, el fomento de las instituciones, los derechos humanos y la institución del Ombudsman. También prestará asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el poder judicial, el cumplimiento de la ley, el derecho penal, la inmigración, el asilo político y los problemas fronterizos.

#### **Apoyo jurídico a la UNMIK en su carácter de misión de mantenimiento de la paz**

56. La Dependencia de Apoyo General a la Misión y Contratos será responsable de asesorar sobre las cuestiones jurídicas que derivan normalmente de la actividad de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como la redacción de los contratos y otros acuerdos, prestará asesoramiento jurídico a la División de Administración de la UNMIK sobre las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y los contratos, las reclamaciones, la administración financiera, el personal, las prerrogativas e inmunidades, los acuerdos sobre el estatuto de la Misión y la participación en juntas y comités locales (por ejemplo, el Comité de Contratos, la Junta de Fiscalización de Bienes y la Junta de Examen de Reclamaciones).

#### **Oficina del Portavoz y de Información Pública**

57. Las responsabilidades ejecutivas y otras responsabilidades conexas de la UNMIK, de carácter singular entre las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, afectan directamente a 1,9 millones de personas, aproximadamente, con necesidades de información pública que van más allá de las relaciones públicas ordinarias de la misión. La División comunica información vital para las comunidades de Kosovo y para el establecimiento de una democracia en Kosovo. El aspecto político de las actividades de información pública de la UNMIK y el asesoramiento político y estratégico que ofrece al Representante Especial del Secretario General Director de Información Pública, son parte fundamental de la dirección y ejecución de las funciones de la UNMIK.

58. El funcionamiento del Consejo Administrativo Provisional ha introducido una nueva modalidad en las estrategias de los medios de comunicación y de información pública, que requiere de un asesoramiento maduro y confiable al Representante Especial en materia de medios de comunicación. La función de la División de Información Pública es estratégica, en el sentido de que tiene repercusiones directas sobre la recaudación de fondos, y el apoyo a la labor de la UNMIK por parte de la comunidad internacional en general, y en los países donantes, en particular. La UNMIK depende sustancialmente de una red de contribuciones voluntarias, desde las donaciones financieras al Fondo Fiduciario en apoyo de la UNMIK y al Presupuesto Consolidado de Kosovo y la asistencia bilateral directa, hasta los contingentes para la policía civil y especial y la KFOR. La UNMIK debe crear y mantener la confianza en una amplia variedad de capitales interesados mediante informes sólidos y francos sobre sus objetivos y sus logros.

59. Además, la información que dirige de la UNMIK a la población, es producida principalmente en idiomas albanés y serbio y se divulga a través de emisiones de radio y televisión diarias, suplementos de revistas, panfletos y carteles, además de las funciones diarias de información pública de la misión que comprenden reuniones ordinarias de información para la prensa, comunicados de prensa y respuestas a las preguntas de los medios de comunicación, así como programas de radio y televisión producidos en inglés para un público internacional.

### **Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad**

60. En su resolución 1244 (1999) el Consejo de Seguridad declaró que, entre las responsabilidades principales de la UNMIK, figuraba la de proteger y promover los derechos humanos. En un principio, la UNMIK se propuso alcanzar este objetivo velando por que los derechos humanos se tuviesen en cuenta en todas las actividades de la Misión y porque los reglamentos, directrices y decisiones de la UNMIK fuesen compatibles con las normas de derechos humanos.

61. La Oficina de Derechos Humanos también ha mantenido contactos y ha coordinado políticas y actividades con otras partes interesadas en la protección y promoción de los derechos humanos, particularmente en el componente de fomento institucional y en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, además de contactos directos con la población local. A través de la Oficina, el Representante Especial del Secretario General ha podido garantizar que los derechos humanos ocupen un lugar preponderante en la adopción de decisiones y elaboración de políticas. Además, la Oficina de Derechos Humanos es miembro del Grupo de Trabajo para las Minorías, presidido conjuntamente por la OSCE y el ACNUR. Con frecuencia, la Oficina señala a la atención del Representante Especial y del componente de administración civil problemas que ha señalado el Grupo de Trabajo, y propone la elaboración de normas y adopción de medidas.

62. Sin embargo, ha seguido perpetrándose en todo Kosovo, graves violaciones de los derechos humanos, en su mayoría por motivos étnicos, y las víctimas más frecuentes han sido los serbios, romanés y los musulmanes eslavos de Kosovo. La violencia se ha recrudecido en las pocas zonas de Kosovo donde grupos étnicos minoritarios y albanos de Kosovo viven en estrecha proximidad. Para resolver esta situación de la manera más eficaz posible, el Representante Especial ha propuesto un Programa de Coexistencia como iniciativa política para que la UNMIK pueda adoptar medidas excepcionales destinadas a mejorar la protección de las minorías y las condiciones de vida y fomentar la confianza. Entre las medidas adoptadas en virtud del Programa de Coexistencia, figura el establecimiento de instalaciones complementarias de salud y educación en las zonas minoritarias, y el traslado de personal de las comunidades minoritarias a otras zonas de Kosovo, de modo que se garantice el acceso de los grupos minori-

tarios a los servicios públicos esenciales. Otra iniciativa importante ha sido el establecimiento de oficinas locales de la comunidad en municipalidades pluriétnicas con minorías no albanas, para fortalecer la labor ya iniciada por la Administración Civil.

63. Teniendo presente la importancia fundamental de dichas medidas de fomento de la confianza para promover una sociedad pluriétnica en Kosovo, y apoyándose en las observaciones que formulara la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 36 de su informe sobre la financiación de la UNMIK, de 19 de noviembre de 1999 (A/54/622), el Representante Especial considera que es necesario adoptar un planteamiento más sistemático y amplio para reforzar y mejorar la adopción de normas y su coordinación con respecto a las minorías. En consecuencia, la Oficina de Derechos Humanos se ha convertido en la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad.

64. Esta Oficina es responsable de adoptar un planteamiento de los derechos humanos más orientado hacia la acción, y de facilitar una actitud favorable a las minorías en todas las actividades de la UNMIK, a fin de contrarrestar las violaciones extensas y graves de los derechos humanos fundamentales perpetradas contra miembros de los grupos minoritarios. La Oficina reforzará su mandato de derechos humanos proporcionando información actualizada, análisis y propuestas estratégicas sobre derechos humanos y asuntos de las minorías, a la vez que sigue supervisando la compatibilidad de las políticas y reglamentos de la UNMIK con las normas pertinentes de las Naciones Unidas y otras normas internacionales. Además de coordinar la labor de las oficinas pertinentes de la UNMIK con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad mantiene contactos regulares con la comunidad, particularmente con los grupos minoritarios.

65. El Jefe de la Oficina actúa como asesor superior del Representante Especial en todos los aspectos de los derechos humanos y asuntos de la comunidad, y mantiene contactos con otras partes interesadas en la protección y promoción de los derechos humanos, particularmente en el componente de fomento institucional (al cual incumbe la función principal de supervisión de los derechos humanos y presentación de informes), la Oficina de Asuntos Políticos (particularmente la Dependencia de Asuntos Políticos de Kosovo y la Secretaría de la Estructura Mixta), los administradores

regionales y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Desde la supresión gradual del componente de asuntos humanitarios, el Jefe de la Oficina preside, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos de la Comunidad junto con la OSCE.

### **Oficina de Política Económica**

66. La Oficina depende directamente del Representante Especial del Secretario General y cumple una función de enlace y coordinación con los componentes de reconstrucción económica y de administración civil de la UNMIK, así como con los recién creados departamentos de reconstrucción y servicios públicos, la dirección fiscal central y el organismo de Kosovo de reglamentación bancaria y pagos. El objetivo principal de la Oficina es ofrecer opciones normativas y coordinar y supervisar los acontecimientos con los componentes de la UNMIK y los departamentos de la Estructura Mixta. La Oficina asesora al Representante Especial sobre asuntos especiales relacionados con la reconstrucción económica, el presupuesto ordinario y de capital de Kosovo, la coordinación de los donantes y los servicios públicos. Además, organiza grupos de trabajo ad hoc sobre cuestiones concretas, y aporta insumos ordinarios e informes al Representante Especial sobre cuestiones de política económica, a corto, mediano y largo plazo. La Oficina desempeña también una función predominante en el Grupo de Planificación Conjunta.

### **Los componentes**

67. En un esfuerzo internacional sin precedentes por prestar asistencia a la población de Kosovo, la Misión estuvo originalmente integrada por cuatro componentes principales encabezados, respectivamente, por el ACNUR (asuntos humanitarios), las Naciones Unidas (administración civil), la OSCE (fomento institucional) y la Unión Europea (reconstrucción económica), bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General.

68. Como se establece en el Reglamento No. 2000/1 de la UNMIC, de fecha 14 de enero de 2000, los departamentos de la Estructura Mixta se establecieron para desempeñar tareas administrativas provisionales y así aplicar las directrices normativas formuladas por el Consejo Administrativo Provisional. Además, pueden presentar recomendaciones normativas por conducto de su respectivo Representante Especial Adjunto del Secretario General. Quince departamentos operacionales

dependen del Representante Especial Adjunto de administración civil (componente II), cuatro del Representante Especial Adjunto de reconstrucción económica (componente IV) y uno del Representante Especial Adjunto de fomento institucional (componente III). En tanto que los dos codirectores de cada departamento comparten las responsabilidades administrativas provisionales, el codirector internacional de la UNMIK retiene la responsabilidad singular e intransferible de velar por que se apliquen las disposiciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad en toda la Estructura Mixta. Hasta ahora, se ha designado a 18 codirectores de Kosovo y a 16 codirectores internacionales.

69. Los departamentos de la Estructura Mixta ejercen funciones administrativas en sus respectivas esferas de competencia bajo la autoridad de la UNMIK. En las normas correspondientes de la UNMIK emitidas en su mayoría antes de agosto de 2000, figuran descripciones detalladas del alcance y las funciones esenciales de cada departamento. Esos 15 departamentos de la Estructura Mixta que dependen del Representante Especial Adjunto que encabeza el componente de administración civil de la UNMIK se describen a continuación en el contexto de la estructura y las necesidades de plantilla de la estructura modificada del componente de administración civil de la UNMIK (cuyos departamentos corresponden a los departamentos administrativos de la Estructura Mixta). El personal local de los departamentos administrativos de la Estructura Mixta no perteneciente a la UNMIK (incluidos los codirectores locales) se financia con cargo al presupuesto consolidado para Kosovo, como se especifica en el Reglamento No. 2000/1. Los codirectores internacionales, así como el personal internacional y local de la UNMIK (principalmente auxiliares de idiomas y choferes) que pueden desplegarse del componente de administración civil de la UNMIK para prestar servicios en los 15 departamentos administrativos de la Estructura Mixta bajo la autoridad del Representante Especial Adjunto encargado de la administración civil se financian con cargo al presupuesto de la UNMIK. Con respecto a los otros cinco departamentos administrativos de la Estructura Mixta comprendidos bajo la responsabilidad de los componentes de fomento institucional y reconstrucción económica, el personal internacional que pueda desplegarse para prestar servicios en esos departamentos se financia con cargo a los presupuestos de la OSCE y la Unión Europea, respectivamente.

70. Mientras que en marzo de 2000 los únicos departamentos que funcionaban con el personal básico eran los de salud y bienestar social, educación y ciencias, administración local y la dirección fiscal central (presupuesto y finanzas), actualmente el total de 20 departamentos se han establecido y están funcionando.

### **Asuntos humanitarios (Componente I)**

71. En vista de la terminación del componente de asuntos humanitarios a mediados de julio de 2000, el Centro de Coordinación de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha sido incorporado al Departamento de Seguridad Civil y Preparación en Casos de Emergencia (Componente II). Todos los demás puestos que estaban adscritos al elemento humanitario ya no son necesarios.

### **Administración Civil de la UNMIK (Componente II)**

72. El componente II modificado consta de la Oficina del Representante Especial Adjunto, cinco oficinas regionales y 15 departamentos.

#### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General**

73. El Representante Especial Adjunto, como jefe del componente de Administración Civil de la UNMIK, y administrador de 15 departamentos de la estructura administrativa provisional mixta, proporciona dirección en general, plasma en operaciones los objetivos normativos establecidos en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y desempeña funciones de supervisión. La Oficina del Representante Especial Adjunto supervisa las actividades, desempeña funciones de planificación estratégica, analiza tendencias, informa sobre los progresos en la consecución de los objetivos fijados, y vela por la interacción con todas las entidades de la UNMIK y sus asociados exteriores, incluidos los organismos de donantes y las organizaciones no gubernamentales.

74. La Dependencia de Supervisión, que se encarga de supervisar el logro de los objetivos, en particular la transferencia de las funciones administrativas, mientras se supervisa y respalda la consolidación de las instituciones provisionales locales de Kosovo. La Oficina de Estadística es responsable de desarrollar un sistema

moderno de reunión y análisis de estadísticas económicas, demográficas y de otro tipo.

75. La Oficina de Cuestiones de Género ha sido trasladada de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la Oficina del Representante Especial Adjunto, a fin de garantizar que se preste atención a las perspectivas de género en los trabajos sustantivos de todos los departamentos y órganos provisionales. Por conducto de esa oficina, la UNMIK trabaja en cooperación con los dirigentes de la sociedad civil. En estrecha colaboración con la dirigencia femenina local, la Oficina ha determinado los problemas fundamentales que enfrentan las mujeres de Kosovo: la representación insuficiente de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, las múltiples cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer, el aumento de la violencia doméstica después del conflicto, la trata de niñas y mujeres jóvenes, y la necesidad de que la mujer participe en la reconstrucción económica de Kosovo. Trabajando en estrecha cooperación con la OSCE y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina promueve el nombramiento de mujeres en puestos encargados de la adopción de decisiones, por lo cual el Representante Especial decidió ampliar el Consejo de Transición de Kosovo, a fin de incluir a representantes femeninos de la sociedad civil. La Oficina mantiene estrechas consultas con el ACNUR para cerciorarse de que se satisfacen las necesidades de emergencia de las mujeres internamente desplazadas. La Oficina ha establecido un grupo de planificación entre componentes para elaborar mecanismos institucionales encaminados a abordar las cuestiones de género intersectoriales. Se están elaborando políticas para velar por que los sistemas jurídicos, el poder judicial y la policía tengan en cuenta las cuestiones de género, se responda a las necesidades de la mujer en la planificación económica y se incluya a la mujer en las administraciones municipales locales.

### **Administración regional y municipal**

#### **Regiones**

76. Los administradores regionales son la autoridad civil regional de mayor jerarquía, ejercen sus funciones en nombre del Representante Especial y dirigen todos los aspectos de la vida civil de cada región de Kosovo.

77. Durante las fases de emergencia y de desarrollo del funcionamiento de la UNMIK, los 30 administradores municipales de la UNMIK no pueden

ser adecuadamente supervisados o recibir apoyo si no es por conducto de las administraciones regionales, cuyo papel puede disminuir en una fase posterior cuando la estructura de la administración civil municipal esté plenamente establecida y se prevé que sus funciones cambiarán en consecuencia. Cabe recordar que las regiones no son parte integrante de la estructura institucional de Kosovo. Por consiguiente, no existen disposiciones acerca de la inclusión de las regiones como parte de las estructuras administrativas provisionales mixtas. No obstante, las oficinas regionales seguirán funcionando principalmente para coordinar las actividades regionales y como centro de gestión de los servicios de asesoramiento sectoriales prestados desde cada centro regional a las municipalidades, cuando así se justifique por motivos de eficiencia, como en el caso de los funcionarios de educación, de salud y de servicios públicos.

78. Cada administrador regional cuenta con el apoyo de un adjunto, un asesor político y un oficial encargado de informes, además de especialistas en educación, cultura, salud, bienestar social, trabajo, industria, energía, administración pública, finanzas públicas y presupuesto, cuestiones de documentación y registro civil, y cuestiones jurídicas y judiciales.

79. Habida cuenta de la limitada oferta de especialistas o personal dedicado en las esferas sectoriales dentro de la plantilla de la UNMIK en el plano municipal, no ha sido posible proveer a cada municipalidad de todos los funcionarios necesarios. Por consiguiente, se decidió nombrar suficientes funcionarios sectoriales en el plano regional, con el propósito de proporcionar un nexo entre los departamentos encargados de elaborar políticas y las estructuras locales. Los funcionarios sectoriales velan por la coherencia en la aplicación de las políticas formuladas a nivel central y proporcionan cierta flexibilidad para tener en cuenta las situaciones específicas. Este es el caso en las esferas de la educación, la salud, el bienestar social, el trabajo y los servicios públicos.

### **Municipalidades**

80. Los equipos de administración municipal de la UNMIK están encargados de establecer y supervisar las estructuras para la participación de las autoridades locales y de desempeñar funciones administrativas básicas en el plano municipal. También coordinan las actividades de los componentes de la UNMIK y mantienen estrechos vínculos con la KFOR en cuestiones de

seguridad y mantenimiento del orden público a nivel municipal.

81. El objetivo general es mantener o restablecer los servicios públicos y la administración en el plano municipal, sin discriminación, y velar por que todos los grupos étnicos, políticos y sociales participen en la mayor medida posible en las decisiones acerca de las actividades municipales. Los equipos de administración municipal de la UNMIK, en estrecha cooperación con el componente III (OSCE), también contribuyen al fomento de la capacidad mediante la preparación de las estructuras administrativas y la capacitación de los empleados municipales con miras al establecimiento en el futuro de un gobierno local democrático, eficiente y descentralizado. Sus responsabilidades se recogen en el reglamento sobre la autonomía municipal de Kosovo, promulgado por el Representante Especial del Secretario General en agosto de 2000.

82. El personal internacional del cuadro orgánico en las municipalidades supervisa y orienta a las estructuras locales para velar por que desempeñen sus funciones en forma eficiente y compatibles con el mandato. Al hacerlo interactúa con un gran número de expertos y funcionarios locales.

83. Si bien las necesidades de las municipalidades varían según factores tales como el tamaño de la población, el nivel de actividad económica y la complejidad de la situación política, las funciones comunes incluyen las siguientes:

a) El administrador municipal (el equivalente de un alcalde): responsable de todos los aspectos de la presencia de la Administración Civil de la UNMIK en el plano municipal, establecer órganos consultivos y administrativos y nombrar a sus miembros, aplicar las políticas formuladas por los departamentos y las secretarías centrales y supervisar las actividades de los empleados municipales;

b) Asuntos políticos: mantenimiento de la relación cotidiana con los partidos políticos y los representantes de la población local;

c) Presupuesto, finanzas y pago: reunión y consolidación de datos para el presupuesto municipal siguiendo las directrices proporcionadas por los departamentos centrales; rendición de cuentas sobre los gastos municipales; establecimiento del sistema de tarifas municipales y otros cargos, y administración del sistema de pagos municipales;

d) Asuntos civiles: administración general, asuntos de personal, gestión, archivos públicos, certificados oficiales, otorgamiento de licencias y racionalización de las estructuras municipales;

e) Utilización de la tierra y planificación urbana: todos los aspectos relacionados con la utilización de la tierra y la construcción, incluidas las normas sobre edificación y su aplicación y la planificación urbana básica, y

f) Asuntos jurídicos: redacción y revisión de todos los documentos oficiales en coordinación con el Asesor Jurídico del Representante Especial del Secretario General, y representación del Departamento de Justicia en el plano municipal.

#### **Presupuesto consolidado de Kosovo**

84. Un logro esencial ha sido el establecimiento y la aprobación del presupuesto consolidado de Kosovo, primero para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1999, y posteriormente para el año 2000. Aunque el organismo fiscal central de la estructura administrativa provisional mixta, bajo el elemento de reconstrucción económica de la UNMIK, es responsable de formular la estructura macroeconómica general y la política económica del presupuesto consolidado de Kosovo, los departamentos de la Administración Civil de la UNMIK —financiados con cargo al presupuesto de la UNMIK— tienen a su cargo la ejecución de los programas sectoriales, incluida la preparación de previsiones presupuestarias realistas y el pago de estipendios en 1999 y de sueldos en 2000 para aproximadamente 60.000 empleados de la administración civil de Kosovo, al igual que por la adquisición de bienes y servicios básicos.

85. El presupuesto consolidado de Kosovo, financiado con cargo a contribuciones voluntarias de donantes e ingresos generados localmente (aranceles aduaneros, arbitrios e impuestos sobre la venta), proporciona recursos únicamente para sufragar el costo periódico de los empleados públicos que desempeñan tareas administrativas, técnicas o sustantivas. Los empleados públicos de Kosovo han sido incorporados gradualmente al proceso de pago de sueldos, a raíz del establecimiento de un sistema de identificación y verificación. Un criterio esencial para autorizar el pago del sueldo es que el recipiente debe desempeñar activamente una tarea en una organización de la administración civil.

86. Se proporcionó más información sobre el presupuesto consolidado de Kosovo para 2000 en los párrafos 110 a 112 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de fecha 18 de septiembre de 2000 (S/2000/878), y en los detalles financieros pertinentes que figuran en el anexo III del presente informe.

#### **Departamentos de la Administración Civil de la UNMIK**

87. En la sección siguiente se describen brevemente el ámbito, las principales responsabilidades y las funciones de cada uno de los 15 departamentos de la UNMIK supervisados por el Representante Especial Adjunto que dirige el componente de Administración Civil de la UNMIK, tal como se establece en el correspondiente reglamento de la UNMIK. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, en la etapa inicial de la misión, se pide a la UNMIK que desempeñe funciones administrativas básicas en todos los sectores. Por consiguiente, los recursos están destinados esencialmente a actividades operacionales. A medida que se establezcan las instituciones provisionales para la autonomía democrática e independiente, el papel de la UNMIK adquirirá un carácter más regulador y se centrará en asegurar el cumplimiento de los instrumentos pertinentes.

#### **Departamento de Administración Local**

88. El Departamento de Administración Local es el responsable de proporcionar el marco normativo y jurídico que se aplicará a las municipalidades; proteger y desarrollar el gobierno autónomo local; supervisar la prestación de servicios de manera eficiente, no discriminatoria y responsable; formular recomendaciones para el establecimiento de un sistema sostenible transparente y previsible de financiación de las administraciones locales, y examinar las propuestas y actividades de otros departamentos para velar por la compatibilidad con las competencias y estructuras de gastos de las municipalidades.

89. El Departamento tiene cinco secciones sustantivas, a saber:

a) Asuntos jurídicos elabora un marco jurídico de las competencias de las municipalidades y presta asesoramiento sobre su aplicación;

b) Presupuesto y finanzas apoya a las municipalidades en la aplicación de sus presupuestos, formula propuestas para intensificar la descentralización de la

ejecución del presupuesto por las municipalidades y fomenta la creación de capacidad a este respecto;

c) Vigilancia y desarrollo del servicio examina la ejecución de todos los servicios municipales, especialmente los servicios públicos, y formula recomendaciones al respecto;

d) Desarrollo económico y cooperación internacional formula, aplica y supervisa normativas para fomentar el desarrollo económico de las municipalidades, incluida la transformación de los negocios locales en empresas transparentes y responsables;

e) Asuntos comunitarios coordina y apoya la labor de 20 funcionarios comunitarios locales, ayudándoles en la aplicación de las medidas decretadas por el Representante Especial para la protección de las minorías.

#### **Departamento de Administración Pública**

90. El Departamento de Administración Pública comprende siete secciones sustantivas, cuyas funciones son las siguientes:

a) Planificar la estrategia general para la creación de servicios públicos profesionales, éticos y responsables que reflejen el carácter multiétnico de Kosovo;

b) Recomendar, en coordinación con el organismo fiscal central, las prioridades para la adjudicación de recursos en el marco del presupuesto consolidado de Kosovo, autorizando y vigilando los desembolsos y administrando los pagos a todos los empleados públicos;

c) Adquirir edificios para los servicios públicos centrales, proporcionando espacio de oficinas adecuado para la UNMIK y el personal de la estructura administrativa provisional mixta, y encargándose del mantenimiento de los edificios y otras instalaciones físicas de los departamentos; proponer políticas para el uso y el mantenimiento de los edificios de propiedad pública;

d) Administrar la adquisición de bienes y servicios en el contexto del presupuesto consolidado de Kosovo, crear capacidades de adquisición en los departamentos y municipalidades de la estructura administrativa provisional mixta;

e) Crear capacidad para expedir documentos relativos al estado civil (nacimientos, matrimonios, de-

funciones), tarjetas de identidad, documentos de viaje y registro de vehículos, coordinando la labor de los 30 centros de registro municipal y proporcionándoles orientación;

f) Verificar y adjudicar las reclamaciones de edificios y viviendas;

g) Prestar servicios a la Comisión de Identificación y Recuperación de las Víctimas;

h) Publicar una gaceta oficial en inglés, albanés y serbio con el texto de los reglamentos, las instrucciones administrativas y demás documentos oficiales emitidos por el Representante Especial del Secretario General;

i) Establecer normas y desarrollar y mantener sistemas y bases de datos de tecnología de la información;

j) Elaborar un marco normativo para la administración pública en sectores como las normas y los procedimientos de contratación, los sueldos y prestaciones y los derechos y obligaciones de los funcionarios públicos; proporcionar capacitación a los empleados de la estructura administrativa provisional mixta en esos sectores.

91. El Departamento desempeña una labor de apoyo para todos los demás departamentos y municipalidades, y también proporciona servicios directamente al público de Kosovo.

#### **Departamento de Educación y Ciencia**

92. El Departamento de Educación y Ciencia formula recomendaciones de política sobre la estrategia global para el desarrollo de la educación y la ciencia, la promoción del sistema de enseñanza único, no discriminatorio e inclusivo, el diseño, la aplicación y supervisión de medidas apropiadas y eficaces de administración de la enseñanza y gestión de las escuelas. El Departamento proporciona autoridad, dirección y orientación, formula y aplica normas, reglamentos y directrices, y formula y ejecuta un plan operacional amplio para el sector de la educación y de la ciencia.

#### **Departamento de Trabajo y Empleo**

93. El Departamento de Trabajo y Empleo es el responsable de elaborar una política para fomentar las relaciones laborales y un sistema de empleo no discriminatorio, de la promoción del empleo y la protección de

los desempleados, de la protección de los empleados, de la creación de un marco normativo sobre el trabajo y el empleo, y de la introducción de un mecanismo para la determinación de salarios.

#### **Departamento de Correos y Telecomunicaciones**

94. El Departamento de Correos y Telecomunicaciones es responsable de la gestión en general del correo y las telecomunicaciones en Kosovo, de elaborar un marco regulador del correo y las telecomunicaciones, de reformar la empresa de correos y telecomunicaciones de Kosovo, y de introducir y desarrollar servicios avanzados, tales como el Sistema Global de Comunicación Móvil (GSM) y la Internet. También concederá licencias para operadores de telecomunicaciones y supervisará la gestión del espectro y la vigilancia de las frecuencias.

#### **Departamento de Transporte e Infraestructura**

95. El Departamento de Transporte e Infraestructura es responsable de la gestión en general del sector del transporte en Kosovo, incluida la determinación y la administración de la financiación de los proyectos, el establecimiento de normas y especificaciones técnicas y la aplicación de política sobre seguridad y medio ambiente. El Departamento también administrará y reglamentará el transporte aéreo, el transporte público, el transporte por ferrocarril, la infraestructura de carreteras y el transporte por carretera, además de prestar apoyo a las municipalidades en el sector del transporte. Como consecuencia de la terminación del mandato del componente I (asuntos humanitarios), se pidió al Departamento que asumiera, a partir del 1º de noviembre de 2000, la responsabilidad del plan de rutas de autobuses para las minorías, que promueve la libertad de movimiento entre los enclaves, de conformidad con la política del Representante Especial de fomentar la coexistencia.

#### **Departamento de Agricultura**

96. El Departamento de Agricultura se ocupa de la formulación de una estrategia en general para el desarrollo agrícola, forestal y rural no discriminatorio y eficiente en Kosovo, dentro de un marco normativo. Entre otras cosas, el Departamento también definirá y administrará la política sobre tierras, servicios veterinarios, servicios de control de la calidad, actividades de lucha contra las plagas y los servicios forestales, y definirá la política de ordenación de los recursos hídricos. El Departamento centrará su labor en la creación de proyec-

tos con base en las aldeas, principalmente en los enclaves minoritarios, a fin de mejorar el nivel de vida en dichos enclaves mediante el fomento de prácticas mejoradas de agricultura y comercialización.

#### **Departamento de Protección del Medio Ambiente**

97. El Departamento de Protección del Medio Ambiente es responsable de elaborar y aplicar una estrategia de protección al medio ambiente en Kosovo, de incorporar los problemas del medio ambiente en los planes económico y de desarrollo y de preparar un marco normativo para establecer reglamentos y normas de protección ambiental. El Departamento también llevará a cabo campañas de información pública para aumentar la conciencia del público respecto de las normas de protección ambiental y para alentar a su cumplimiento.

#### **Departamento de Salud y Bienestar Social**

98. El Departamento de Salud y Bienestar Social es responsable de elaborar y aplicar una estrategia general de la salud y bienestar social en Kosovo, de la infraestructura conexas, incluidos los hospitales, las clínicas y las instituciones para los niños, las personas de edad y las personas con discapacidades, y del marco normativo de la atención de la salud y el bienestar social. El Departamento tiene a su cargo la preparación de un presupuesto anual de los servicios de salud y la gestión de cuestiones relacionadas con la salud, el seguro social y de desempleo, las prestaciones sociales y la política de bienestar social.

#### **Departamento de Justicia**

99. El Departamento de Justicia es responsable del restablecimiento del sistema judicial en Kosovo, cargando especialmente el acento en las cuestiones operacionales, incluidas la elaboración y la aplicación de estrategias y políticas generales para el sistema judicial y el servicio penitenciario de manera compatible con las normas internacionalmente reconocidas, del funcionamiento del sistema penitenciario y de la prestación de asistencia en la capacitación de magistrados, fiscales, abogados, procuradores, secretarios de tribunales y otros funcionarios pertinentes.

100. El Departamento cumple su mandato por conducto de tres secciones: Servicios de Fiscalía y Administración de Tribunales, Administración Penal y Apoyo Judicial Internacional.

101. La Sección de Servicios de Fiscalía y Administración de Tribunales es responsable del establecimiento de los tribunales y fiscalías de conformidad con la ley. Aplica la estrategia y las políticas generales para el desarrollo, la organización y el funcionamiento adecuado del sistema judicial. El Tribunal Supremo de Kosovo ha quedado restablecido, al igual que 5 tribunales de distrito, 18 tribunales municipales, 23 tribunales de infracciones menores, un Alto Tribunal de infracciones menores, un Tribunal Comercial y 13 fiscalías. La Sección organiza la contratación de personal competente y funcionarios de apoyo para los tribunales y las fiscalías. Esto ha representado una enorme tarea. Hasta la fecha han sido designados 304 jueces y fiscales, 303 jueces legos y 724 funcionarios de servicios de apoyo. Se prevé nombrar a otros 140 jueces y fiscales, 350 jueces legos y 384 funcionarios de servicios de apoyo para diciembre de 2000. Habida cuenta del aumento de personal judicial resulta ahora necesario establecer un mecanismo para examinar e investigar las quejas recibidas respecto de su actuación profesional. Una dependencia de inspección ejercerá estas funciones de manera independiente e imparcial. Los inspectores judiciales investigarán las denuncias mediante un análisis de la documentación y el interrogatorio de personas dentro y fuera del sistema judicial.

102. Se necesita urgentemente establecer un laboratorio forense en Kosovo, utilizando la pericia local y en estrecha cooperación con la policía de la UNMIK, como parte del programa de refuerzo institucional. Hasta la fecha, la práctica de la medicina forense ha encontrado dificultades debido a la falta de recursos materiales y humanos. La situación ha hecho que fuera necesario el envío de la mayoría de las pruebas a un laboratorio forense en Bulgaria para su análisis.

103. La Sección de Administración Penal administra el servicio penitenciario de Kosovo y presta asistencia en el establecimiento y el funcionamiento de un sistema penitenciario eficiente, efectivo y humano. Funciona de plena conformidad con las normas penitenciarias internacionales y en estrecho contacto con todas las partes del sistema de justicia criminal en Kosovo. Las principales actividades incluyen actualmente el mantenimiento y el funcionamiento de la prisión de Dubrava, y los centros de detención de Lipjan y Prizren, así como la organización de cursos de capacitación de cuatro semanas en el Colegio de la Policía, en Vushtrin. Hasta la fecha, se ha contratado a 532 funcionarios locales como funcionarios de centros penitenciarios, y han sido

destinados a varias prisiones y centros de detención bajo la supervisión de los administradores de los centros penitenciarios de la UNMIK, con la asistencia de personal aportado por países donantes. Se prevé que la Sección de Administración Penal asumirá la responsabilidad del centro de detención de Pec (actualmente administrado por la KFOR), en septiembre de 2000, el de Gnjilane, en diciembre de 2000, y los de Pristina y Mitrovica (actualmente administrados por la policía de la UNMIK) en 2001.

104. La contribución temporal aportada por el Programa Especial de Apoyo Judicial Internacional en Kosovo, anteriormente mencionado, complementa los esfuerzos del Departamento para reforzar y rehabilitar las instituciones judiciales existentes, y para aliviar deficiencias en el sistema judicial actual. El personal adscrito al Programa Especial consta de jueces internacionales, fiscales internacionales, funcionarios jurídicos, intérpretes y traductores internacionales y una secretaria internacional y un secretario. La Sección de Apoyo Judicial Internacional es responsable de dirigir y administrar el Programa Especial.

#### **Departamento de Cultura**

105. El Departamento de Cultura es responsable de la administración general de políticas y programas culturales en todo Kosovo, de la promoción y el establecimiento de institutos culturales, bibliotecas, archivos, museos y diversas actividades artísticas, y de la promoción y el desarrollo de una amplia gama de iniciativas culturales ya existentes o nuevas, incluidas las que tienen en cuenta el patrimonio cultural diverso de Kosovo.

#### **Departamento de la Juventud**

106. El Departamento de la Juventud es responsable de elaborar y promover actividades para los jóvenes en todo Kosovo. La mayoría de los habitantes de Kosovo tiene 25 años o menos; el grupo de habitantes de 12 a 25 años debe ser el que concentre las iniciativas para fomentar el desarrollo de una clase de futuros líderes realmente pluriétnica y tolerante. El Departamento coordina sus actividades y programas con los Departamentos de Deportes, Cultura, Educación y Bienestar Social, a fin de preparar actividades extracurriculares, crear servicios de asesoramiento y orientación vocacional, facilitar los programas de intercambio regionales e internacionales, fomentar la creación y el establecimiento de asociaciones y clubes que permitan a los

jóvenes de Kosovo participar en la adopción de decisiones de la comunidad, crear campañas de información y concienciación de los jóvenes dirigidas a los grupos minoritarios, y velar por que todos los miembros de la comunidad tengan acceso sin restricciones a estas actividades.

#### **Departamento de Deportes**

107. El Departamento de Deportes es responsable de elaborar estrategias y políticas generales para fomentar las actividades deportivas en Kosovo, de promover los deportes y otras iniciativas, de fomentar la formación y el desarrollo de clubes, grupos y asociaciones de deportes, de formular normas, reglamentos y directrices para el sector de los deportes, y de estimular el interés de la comunidad internacional para que se aporten niveles suficientes de ayuda financiera y de otro tipo, en particular mediante acuerdos de patrocinio, proyectos extrapresupuestarios y subsidios con fines generales.

#### **Departamento de Seguridad Civil y Preparación en Casos de Emergencia**

108. El Departamento de Seguridad Civil y Preparación en Casos de Emergencia es responsable de elaborar estrategias y políticas generales para proteger a la población mediante la provisión de servicios operacionales de emergencia, de la planificación de emergencia, de la creación, gestión y capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo, y de la planificación de proyectos de desarrollo locales que estarán a cargo de dicho Cuerpo.

109. El Servicio de Incendios, que funciona de manera independiente en el Departamento, es responsable de la planificación y la ejecución de una estrategia general para combatir y prevenir los incendios y de la capacitación de los servicios contra incendios locales.

110. El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, trasladado desde el componente I (asuntos humanitarios), sirve de órgano de coordinación para las actividades relativas a las minas en Kosovo. Consta de una sede, y elementos de operaciones, logística y administración, información pública, información sobre el peligro de las minas y asistencia a las víctimas e información relacionada con las minas.

#### **Departamento de Asuntos de no Residentes**

111. El Departamento de Asuntos de no Residentes, recientemente creado, es responsable de asuntos relati-

vos a los kosovares que de manera temporal o permanente viven fuera de Kosovo. Sus actividades incluyen informar a los kosovares no residentes de los acontecimientos registrados en Kosovo que son importantes para sus intereses, apoyar las actividades sociales y culturales para los kosovares no residentes, y fomentar las contribuciones y las inversiones en Kosovo por parte de los kosovares no residentes.

#### **Policía de la UNMIK**

112. La policía de la UNMIK proporciona servicios provisionales para hacer cumplir la ley y contribuye al desarrollo rápido de un Cuerpo de Policía de Kosovo fiable, profesional e imparcial. El Comisionado de Policía es responsable de la planificación y ejecución general de las actividades de cumplimiento de la ley. Un oficial de derechos humanos, un oficial jurídico y un coordinador político de asuntos civiles prestan asistencia al Comisionado.

113. La misión de la policía de la UNMIK marca una diferencia fundamental respecto de todas las misiones anteriores de la policía civil de las Naciones Unidas. Su tarea no es supervisar las estructuras policiales ya existentes sino ejecutar todas las actividades encaminadas a hacer cumplir la ley en Kosovo durante el período de transición y preparar, al mismo tiempo, un nuevo cuerpo de policía de Kosovo. Por la cantidad de efectivos, la policía de la UNMIK es la misión policial de mayor magnitud jamás emprendida por las Naciones Unidas.

114. La policía de la UNMIK incluye tres componentes principales: la policía civil regular, la policía fronteriza y las unidades de policía especial. Todos los componentes policiales están bajo el mando operacional del Comisionado de Policía de la UNMIK. Hasta la fecha se han desplegado 3.899 agentes de policía procedentes de un total de 48 países en 39 comisarías, incluidas cuatro comisarías fronterizas y una comisaría en el aeropuerto de Pristina. Hay cinco cuarteles regionales, además del cuartel principal de la policía de la UNMIK, en Pristina. Este se divide en tres departamentos: operaciones, administración y planificación y desarrollo. Cada departamento está encabezado por un Comisionado de Policía Adjunto. Se están preparando planes para establecer 21 subcomisarías en todo Kosovo. Seis compañías de policía especial, con más de 700 agentes, se han incorporado al servicio.

115. El número de policías desplegados sigue siendo muy inferior a la fuerza autorizada de 4.718 efectivos, que según se estima es el mínimo indispensable para que la policía de la UNMIK pueda desempeñar el mandato de establecer y mantener el orden público. En respuesta a este déficit, la policía de la UNMIK procura acentuar la eficacia de sus menguados efectivos, mediante la preparación cuidadosa de operaciones de seguridad conjuntas con la KFOR, así como mediante opciones estratégicas para aumentar la tasa de ingreso de futuros agentes del Servicio de Policía de Kosovo. Tiene importancia crítica que se despliegue lo antes posible a las restantes compañías de la policía especial.

116. Al poner en marcha la primera misión ejecutiva de policía completa en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la UNMIK enfrenta problemas sin precedentes. En particular, ha resultado muy difícil para la estructura administrativa de las Naciones Unidas sobre el terreno equipar y financiar servicios de policía en pleno funcionamiento. Sigue habiendo deficiencias fundamentales en materia de sistemas de información, infraestructura de comunicaciones, capacidad forense, equipo de investigación y equipo de ordenación de tráfico. La policía de la UNMIK se enfrenta con nuevas exigencias relativas a la seguridad de los grupos minoritarios y la protección de las personalidades, tareas que, por su naturaleza, requieren apoyo logístico.

117. Una sección especial de la policía de la UNMIK, bajo la dirección del Comisionado Adjunto de Planificación y Desarrollo, se dedica a preparar a la futura policía local de Kosovo, el Servicio de Policía de Kosovo. El plan estratégico para la capacitación y el despliegue de 4.000 oficiales para junio de 2001 depende de que continúe la estrecha cooperación entre la escuela de policía administrada por la OSCE y la capacitación sobre el terreno y las operaciones de cumplimiento de la ley, a cargo de la UNMIK.

118. La policía de la UNMIK ha preparado políticas y procedimientos detallados para el Servicio de Policía de Kosovo, ha establecido una sección de finanzas y de personal para el servicio, ha preparado un organigrama, ha elaborado planes de comunicaciones y de respuestas a incidentes críticos, y ha elaborado un conjunto amplio de descripciones de puestos para los candidatos a ingresar en el Servicio. La OSCE y la policía de la UNMIK han iniciado conjuntamente un programa de selección vocacional para el Servicio de Policía de Kosovo.

119. De momento, los pasantes del Servicio de Policía de Kosovo están encuadrados como parte integrante de la policía de la UNMIK, bajo la supervisión y el mando del Comisionado de Policía de la UNMIK y los policías internacionales designados. El presupuesto del Servicio de Policía de Kosovo está integrado en el presupuesto consolidado de Kosovo, mientras que la policía de la UNMIK se financia con cargo al presupuesto de la UNMIK.

### **Componente de creación de instituciones (componente III)**

120. El componente de creación de instituciones de la UNMIK, bajo la dirección de la OSCE, incluye la educación y el desarrollo de la policía, el desarrollo de los métodos de información, la protección de los derechos humanos, la democratización y la organización de elecciones. Se compone de dependencias organizacionales que se ocupan de cuestiones de administración y apoyo, educación y desarrollo de la policía, y elecciones, derechos humanos, estado de derecho, medios de información y democratización.

### **Componente de reconstrucción económica (componente IV)**

121. El componente de reconstrucción de la UNMIK, dirigido por la Unión Europea, es responsable de crear una economía de mercado moderna y en buen funcionamiento, y ayudar a reiniciar la actividad económica y fomentar un diálogo sobre cuestiones económicas en la región. Estas tareas exigen la elaboración y aplicación de un presupuesto que abarque las funciones públicas esenciales y su financiación, el establecimiento de un sistema bancario y de pagos y una estructura normativa apropiada, determinar qué monedas se han de utilizar en Kosovo y en qué condiciones, asegurar que vuelvan a funcionar los servicios públicos y establecer las tarifas apropiadas para los usuarios, establecer reguladores en sectores tales como las telecomunicaciones, a los efectos de la concesión de licencias, y coordinar la movilización de la asistencia externa, técnica y financiera, en apoyo de estas y otras necesidades urgentes.

### **División de Administración**

122. El Director de la División de Administración tiene la responsabilidad general de la administración de los recursos humanos y financieros y de las operaciones de apoyo de la UNMIK, y asesora al Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones de

gestión interna. Por conducto del Comité Ejecutivo, la División de Administración participa directamente en las decisiones relacionadas con la integración de la Misión, en el establecimiento de prioridades administrativas, la secuencia y asignación de las tareas, en asegurar una coordinación eficaz dentro de la UNMIK y con organismos exteriores, y en el establecimiento de la política general de la Misión. La administración de la UNMIK abarca el cuartel general en Pristina, 30 municipalidades y 5 sedes regionales (Pristina, Pec, Prizren, Gnjilane y Mitrovica), y oficinas de enlace en Skopje y Tirana.

#### IV. Contribuciones aportadas de conformidad con el acuerdo relativo al estatuto de la Misión

123. Dado que la presencia internacional civil conocida con el nombre de Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue autorizada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las

Naciones Unidas, no es necesario que las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia suscriban un acuerdo sobre el estatuto de la UNMIK en Kosovo.

124. En el desempeño de sus funciones, la UNMIK tendrá que usar el territorio de la República Federativa de Yugoslavia fuera de Kosovo y otros territorios circundantes por razones operacionales. A este respecto, cabe recordar que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 18 de su resolución 1244 (1999), exigió que todos los Estados de la región cooperaran plenamente en la aplicación de todos los aspectos de la resolución. Aunque se prevé que todos los Estados cumplirán lo previsto en la resolución y cooperarán con la UNMIK, las Naciones Unidas podrían iniciar, cuando procediera, un intercambio de cartas que constituiría un acuerdo con cada uno de los Estados del caso, incluida la República Federativa de Yugoslavia (fuera de Kosovo) para reglamentar el estatuto que tendrá la UNMIK cuando atravesase el territorio de esos Estados.

### V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

#### A. Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

Gobiernos u organización	Contribución	Valor	
		10 de junio de 1999 a 30 de junio de 2000	1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001
Suiza	Estación de radio	585 500	—

#### B. Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

	Contribuciones recibidas	Gastos <sup>a</sup>	Contribuciones prometidas
<b>Fondo fiduciario para apoyar la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas</b>			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	35 369 737	24 197 615	360 400
1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	—	234 834	—
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000			
1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001			
<b>Total</b>	<b>35 369 737</b>	<b>24 432 449</b>	<b>360 400</b>

<sup>a</sup> Al 31 de julio de 2000.

## VI. Estado del reembolso a los gobiernos que aportan unidades formadas

### A. Contribuyentes actuales de unidades formadas

125. Los Gobiernos de España, la India (dos unidades), el Pakistán (dos unidades), Jordania, Ucrania y Polonia han acordado suministrar unidades de policía formadas.

### B. Estado del reembolso

126. Se han hecho reembolsos a los gobiernos que han suministrado unidades de policía formadas para el período comprendido entre su despliegue y marzo de 2000.

## VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

### A. Método de reembolso

127. Se han firmado memorandos de entendimiento con cuatro gobiernos y otros dos están en la última etapa de negociaciones con países que acordaron proporcionar unidades de policía formada y equipo a la UNMIK. Todos los países optaron por un régimen de arrendamiento con servicios de conservación para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.

### B. Necesidades

#### 1. Equipo principal

128. La suma necesaria para el reembolso del equipo principal para diez unidades de policía formadas y una unidad canina se estima en 3.980.400 dólares.

#### 2. Equipo especial

129. La suma necesaria para el equipo especial de una unidad formada se estima en 9.600 dólares.

### 3. Autonomía logística

130. La suma necesaria para la autonomía logística se incluye en los cálculos de costos para el período del 1° de julio de 2000 al 30 de junio de 2001, que se estima en 838.818 dólares, según se indica a continuación:

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía (dólares EE.UU.)</i>
Oficina	62 928
Servicios menores de ingeniería	41 443
Alimentación	–
Comunicaciones	236 900
Servicios médicos	269 162
Observación	62 028
Suministros generales	166 357
<b>Total</b>	<b>838 818</b>

### 4. Factores de la misión

131. Los factores de la Misión que tienen por objeto compensar a los países que aportan unidades formadas por concepto de condiciones operacionales extremas en la zona de la Misión son aplicables a las tasas de reembolso mensuales, como se indica en el cuadro siguiente:

<i>Factores de la misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Condiciones ambientales extremas	1,0
Condiciones operacionales intensificadas	0,8
Acción hostil/abandono forzado	1,0
Transporte adicional	1,75

## VIII. Necesidades de personal

### A. Cambios de las necesidades de personal

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Plantilla actual</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Cambio neto</i>
<b>Personal de contratación internacional</b>			
Secretario general Adjunto	1	1	–
Subsecretario General	3	2	(1)
D-2	7	11	4
D-1	30	34	4
P-5	76	89	13
P-4	259	277	18
P-3	230	311	81
P-2/P-1	30	58	28
<b>Subtotal</b>	<b>636</b>	<b>783</b>	<b>147</b>
Cuadro de servicios generales (Categoría principal)	6	7	1
Cuadro de servicios generales (Otras categorías)	281	285	4
<b>Subtotal</b>	<b>287</b>	<b>292</b>	<b>5</b>
Servicio Móvil	183	238	55
Servicio de Seguridad	42	44	2
<b>Subtotal</b>	<b>225</b>	<b>282</b>	<b>57</b>
<b>Total del personal de contratación internacional</b>	<b>1 148</b>	<b>1 357</b>	<b>209</b>
<b>Personal de contratación local</b>	<b>3 282</b>	<b>3 983</b>	<b>701</b>
<b>Funcionarios nacionales</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>(1)</b>
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	<b>203</b>	<b>203</b>	<b>–</b>
<b>Subtotal</b>	<b>3 497</b>	<b>4 197</b>	<b>700</b>
<b>Total</b>	<b>4 645</b>	<b>5 554</b>	<b>909</b>

132. Entre los cambios de la plantilla aprobados para el período que terminará el 30 de junio de 2000, con un aumento neto de 909 puestos, están los siguientes:

a) Un aumento de 51 puestos para la Oficina del Representante Especial del Secretario General, resultante del aumento de 42 puestos (1 P-5, 10 P-3, 1 P-2, 1 puesto de servicios generales (Categoría principal), 1 puesto de servicios generales (Otras categorías) y 28 puestos de contratación local, el traslado de 16 puestos de la División de Administración (1 P-4, 1 P-3, 12 funcionarios nacionales y 2 puestos de contratación local), el traslado de 5 puestos a Administración Civil (1 P-5, 1 P-4, 1 puesto de servicios generales (Otras categorías) y 2 puestos de contratación local) y la reducción de dos puestos de funcionario nacional. Además, se propone reclasificar cinco puestos (tres puestos de la categoría D-1 a la categoría D-2, y dos puestos de P-5 a D-1);

b) Un aumento de 409 puestos para Administración Civil, resultante del aumento de 377 puestos (7 D-1, 11 P-5, 24 P-4, 60 P-3, 22 P-2, 12 puestos de servicios generales (Otras categorías), 1 funcionario nacional y 240 puestos de contratación local) y el traslado de 5 puestos de la Oficina del Representante Especial (1 P-5, 1 P-4, 1 puesto de servicios generales (Otras categorías) y 2 puestos de contratación local) y 27 puestos de asuntos humanitarios (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 18 puestos de contratación local). Además, se propone reclasificar ocho puestos (dos D-1 a D-2, un puesto de P-5 a D-1, tres puestos de P-4 a P-5, un puesto de P-3 a P-4 y un puesto de D-1 a P-5);

c) Una disminución de 40 puestos para la Oficina del Representante Especial Adjunto de Asuntos Humanitarios, resultante de la reducción de 13 puestos (1 puesto de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-2, 3 puestos del Servicio Móvil, y 2 puestos de servicios generales (Otras categorías) y el traslado de 27 puestos a la oficina de Administración Civil (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 18 puestos de contratación local);

d) Un aumento de 489 puestos para la División de Administración, 506 nuevos puestos (2 P-4, 12 P-3, 5 P-2, 50 puestos del Servicio Móvil, 2 puestos de servicios generales (Otras categorías), 2 puestos del Servicio de Seguridad y 433 puestos de contratación local), contrarrestado por la reducción de 1 puesto de P-4 y el traslado de 16 puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 puestos de contratación local y 12 funcionarios nacionales) a la

Oficina del Representante Especial del Secretario General y a la Administración Civil. Además, se propone reclasificar 10 puestos (1 puesto de P-4 a P-5, 1 puesto de servicios generales (Otras categorías) a P-2 y 8 puestos de servicios generales (Otras categorías) a puestos de Servicio Móvil).

133. El desglose detallado por oficina se indica en la sección B *infra*.

134. En el presupuesto anterior de la UNMIK, los créditos para los 203 voluntarios de las Naciones Unidas se indicaron bajo la División de Administración. En el presupuesto actual, la partida para 196 voluntarios de las Naciones Unidas aparece en el Departamento de Servicios Públicos del componente de Administración Civil, al cual este personal ha sido asignado para desempeñar funciones operacionales. En total, siete voluntarios de las Naciones Unidas se asignan a la División de Administración, incluso cuatro especialistas médicos asignados al Servicio Médico de la UNMIK y tres a la Dependencia de apoyo a los voluntarios de las Naciones Unidas, donde se tramitan prestaciones y acciones administrativas y se llevan registros de asistencia y otros registros de los voluntarios de las Naciones Unidas que trabajan en la UNMIK. Se necesitan 500 voluntarios más para ayudar en el registro que se está estableciendo junto con el componente de creación de instituciones a cargo de la OSCE. Se retendrán los servicios de estos voluntarios adicionales hasta septiembre de 2000 para que presten ayuda en las elecciones municipales. Las actividades de los voluntarios son coordinadas y administradas por un director de programa contratado por medio de la Oficina de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Bonn; en consecuencia, se eliminará el puesto de P-4 de Jefe de la Dependencia de apoyo a los voluntarios de las Naciones Unidas en el presupuesto actual.

135. El componente de creación de instituciones de la UNMIK, bajo la dirección de la OSCE, incluye la educación y el desarrollo de la policía, el desarrollo de los medios de información, la protección de los derechos humanos, la democratización y la organización de elecciones. Se compone del Departamento de Administración y Apoyo, el Departamento de Educación y Desarrollo de la Policía y los Departamentos de Elecciones, Derechos Humanos, Cuestiones relativas al Estado de Derecho, Medios de Información y Democratización.

136. El componente de reconstrucción de la UNMIK a cargo de la Unión Europea, está destinada a crear una

economía de mercado moderno y eficiente y a ayudar a reanimar la actividad económica y a promover el diálogo sobre cuestiones económicas en la región. Estas tareas requieren preparar y ejecutar un presupuesto que abarque las funciones públicas esenciales y su financiación, establecer un sistema bancario y de pagos y un marco reglamentario adecuado, determinar qué monedas se utilizarán en Kosovo y en qué condiciones; asegurar el restablecimiento de los servicios públicos y fijar tarifas adecuadas para los usuarios; establecer reguladores en sectores como las telecomunicaciones para la concesión de licencias, y coordinar la movilidad de la financiación y la asistencia técnicas externas para atender éstas y otras necesidades urgentes.

### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

137. No se introducen cambios en la plantilla de la Dependencia de Planificación y Coordinación, la Oficina del Auditor Residente y la Oficina de Política Económica.

#### **Oficina del Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto Principal**

138. Se están redistribuyendo dos puestos (un P-4 y un P-3) a la Oficina de Asuntos Políticos.

#### **Oficina de Asuntos Políticos**

139. Se proponen cinco puestos nuevos de oficial de asuntos políticos (cuatro de P-3 y uno de P-2). Además, se propone la reclasificación de los actuales puestos D-1 y P-5 de Director y Director Adjunto, respectivamente, a las categorías D-2 y D-1. Asimismo, se redistribuirán un puesto P-4 y un P-3 de la Oficina del Representante Especial. Por otra parte, se han trasladado un puesto D-1, un P-5, dos P-3, tres de servicios generales (Otras categorías) y seis de contratación local de las Oficinas de Enlace Regional en Skopje y Tirana.

140. Las funciones de esta Oficina se describen en el párrafo 34 *supra*.

141. Por las razones expuestas en el párrafo 34 *supra*, se ha procedido a la reestructuración y ampliación de la Oficina para que responda mejor a las nuevas necesidades y garantizar una orientación política coherente a todas las oficinas y componentes dentro de la UNMIK.

Se ha logrado disponer de recursos de personal adicionales mediante la redistribución de dos puestos de oficial de asuntos políticos (un P-4 y un P-3) de la Oficina del Representante Especial, y con la adición de cinco nuevos puestos de oficial de asuntos políticos (cuatro P-3 y un P-2). La Dependencia de Asuntos Políticos de Kosovo y Secretaría de la Estructura Administrativa Provisional Mixta se han establecido en respuesta al aumento de las demandas políticas que ha resultado del reciente establecimiento de la Estructura Mixta y del Consejo Administrativo Provisional. Las funciones actuales de asesoramiento político sobre seguridad, orden público y justicia, que ahora están a cargo principalmente de un solo oficial de asuntos políticos de la categoría P-3, se amplían con el establecimiento de una Dependencia Consultiva de Seguridad y Justicia, que incluirá otro puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-2. La Dependencia de Asuntos y Enlace Regionales unifica las funciones actuales dedicadas al análisis regional y al enlace diplomático, y oficialmente incluye las dos oficinas de enlace regional de Skopje y Tirana. Para atender mejor la demanda creciente de información completa, redacción de informes de la misión y análisis político escrito, las funciones se unifican y completan en una Dependencia de Informes Políticos, que se ha reforzado con otro puesto de la categoría P-3.

142. La amplitud y complejidad de esta misión de múltiples componentes exige supervisión y representación política de alto nivel, por lo que el Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos debe tener la experiencia y la estatura profesionales de un puesto D-2 para desempeñar eficazmente sus funciones. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de reclasificar los puestos de Director y Director Adjunto a las categorías D-1 y P-5, respectivamente, no se ajusta al alcance de sus funciones ni a la necesidad de un alto perfil diplomático en la región. Este perfil y este nivel de responsabilidad se volverán más importantes en la próxima fase a medida que las cuestiones regionales pasen a primer plano, incluso mediante consultas intensivas sobre cuestiones relacionadas con una posible solución política para Kosovo. Tales consultas son responsabilidad directa del Director de Asuntos Políticos y de su Adjunto, de ahí que resulte indispensable que se aprueben las categorías D-2 y D-1, respectivamente, para esos puestos.

143. La Dependencia de Asuntos y Enlaces Regionales de la Oficina de Asuntos Políticos está encabezada por

el Director Adjunto de la Oficina, que supervisa y coordina la labor de las dos oficinas de enlace de la UNMIK en Skopje y Tirana. Esta Dependencia tiene la responsabilidad de mantener todos los contactos de alto nivel con los Estados vecinos y la República Federativa de Yugoslavia, así como con las principales organizaciones y entidades regionales como el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental. Además, teniendo en cuenta el alto perfil de esos contactos, así como la función de coordinación de las dos oficinas de enlace regional, es vital que el puesto de Director Adjunto conserve la categoría D-1. El oficial de asuntos políticos de categoría P-4 ya aprobado seguirá apoyando al Director y su Adjunto en el desempeño de sus responsabilidades regionales.

144. Las Oficinas de Enlace Regional en la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania asesoran al Representante Especial y le rinden informe, por conducto de la Dependencia de Asuntos y Enlaces Regionales, sobre las cuestiones relativas a sus estaciones respectivas que afectan directamente la aplicación del mandato de la UNMIK. También asesoran y apoyan al Representante Especial en todos los contactos con sus respectivas zonas geográficas de responsabilidad. Además de esas funciones, las dos oficinas de enlace deben presentar informes directamente a la Sede de las Naciones Unidas. Por consiguiente, esos puestos deben ser ocupados por oficiales de asuntos políticos suficientemente competentes para esas funciones. En vista del alto nivel de interacción con las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia en relación con asuntos fundamentales como las cuestiones decisivas del tránsito relacionadas con el movimiento de bienes y personal, el puesto de Jefe de la Oficina de Enlace Regional en Skopje será de la categoría D-1 y el de Jefe de la Oficina de Enlace en Tirana será de la categoría P-5. Además, cada Jefe de las oficinas de enlace regional necesita contar con el apoyo de un oficial de enlace político de categoría P-3. Las oficinas también reciben el apoyo de tres funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y seis de contratación local.

145. El establecimiento de la Estructura Mixta, ha obligado a crear la Dependencia de Asuntos Políticos de Kosovo y Secretaría de la Estructura Administrativa Provisional Mixta, ya que la actual Secretaría del Consejo de Transición de Kosovo en la Oficina del Representante Especial, dotada de dos oficiales de enlace político, resulta insuficiente para hacer frente al enor-

me aumento de las funciones en esa esfera. Se ampliará notablemente la capacidad con la reasignación de esos dos oficiales de enlace político (un P-4 y un P-3) de la Oficina del Representante Especial a la nueva Dependencia, así como con la adición de tres nuevos puestos de oficial de asuntos políticos de la categoría P-3. La Secretaría del Consejo de Transición de Kosovo ha sido el centro de las funciones de asesoramiento al Representante Especial en las relaciones con los distintos interlocutores políticos de Kosovo, y ha desempeñado las funciones de secretaría del Consejo de Transición de Kosovo. La reciente creación del Consejo Administrativo Provisional, el establecimiento de la Estructura Mixta y la ampliación del Consejo de Transición de Kosovo han aumentado enormemente el volumen y la complejidad de las tareas de asesoramiento, en proporción con el número de nuevos interlocutores y asuntos tratados, lo que ha exigido un aumento de la capacidad.

146. La Dependencia Consultiva de Seguridad y Justicia presta asesoramiento político al Representante Especial y el Representante Especial Adjunto Principal en el establecimiento de estructuras legítimas de policía, justicia y otras estructuras de seguridad en Kosovo, como el Servicio de Policía de Kosovo. La Dependencia también coordina los esfuerzos dirigidos a garantizar el cumplimiento político de la disolución de las estructuras de seguridad no autorizadas, y asesora sobre los problemas de seguridad que surgen en el contexto del funcionamiento de la Estructura Mixta. La Dependencia garantiza la coordinación entre los distintos componentes, la Policía de la UNMIK, y la KFOR en la aplicación específica de los objetivos de seguridad. Teniendo en cuenta la amplia función que desempeña la UNMIK en esta esfera, es necesario reforzar el único puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-3 que actualmente tiene asignada esas funciones con un puesto adicional de oficial de asuntos políticos de categoría P-2.

147. Nunca se hará suficiente hincapié en la importancia de la Dependencia de Informes Políticos para esa misión tan compleja. Para garantizar informes integrales y coherentes, las actuales funciones y mecanismos de presentación de informes se han consolidado en una sola Dependencia cuyas responsabilidades en lo que respecta a la presentación de informes incluye la preparación de informes de Misión diarios, semanales y mensuales, la redacción de los informes del Secretario General sobre la Misión, la preparación de documentos informativos para el Consejo de Seguridad y el análisis

político temático sobre cuestiones fundamentales. El personal de la Dependencia debe trabajar habitualmente con plazos extremadamente cortos para proporcionar la información que se necesita regularmente o con carácter extraordinario. Dada la importancia de presentar información completa, precisa y oportuna a la Sede de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, es indispensable fortalecer los actuales recursos de personal. Por consiguiente, se solicita un nuevo puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-3 para complementar los puestos ya autorizados de oficial de asuntos políticos de categorías P-5 y P-4.

148. La Oficina de Asuntos Políticos seguirá recibiendo el apoyo de tres funcionarios del cuadro de servicios generales, así como de cuatro de contratación local.

149. Dependencia de Asuntos Políticos de Kosovo y Secretaría de la Estructura Administrativa Provisional Mixta. Se redistribuirá un puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-4 de la Oficina del Representante Especial para la función de Coordinador de la Dependencia. El Coordinador es el encargado de organizar y coordinar todas las actividades dentro de la Dependencia y proporcionar el asesoramiento necesario al Representante Especial y el Representante Especial Adjunto Principal respecto de las posiciones de las principales partes políticas.

150. También se redistribuirá un puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-3 de la Oficina del Representante Especial para la función de Secretario del Consejo Administrativo Provisional. Este funcionario coordina y prepara todas las reuniones del Consejo, asesora al Representante Especial y el Representante Especial Adjunto Principal sobre los temas del programa del Consejo y otros asuntos, celebra consultas con los distintos miembros del Consejo y prepara toda la documentación y las actas de sus reuniones.

151. Se solicita un nuevo puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-3 para la función de secretario del Consejo de Transición de Kosovo. Este oficial es el encargado de coordinar y preparar todas las reuniones del Consejo Administrativo Provisional, asesorar al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto Principal sobre los asuntos del Consejo de Transición de Kosovo, y preparar el programa, la documentación y las actas de las reuniones del Consejo de Transición de Kosovo.

152. También se necesita un puesto de categoría P-3 para el oficial de enlace político con los líderes serbios

y los líderes romaníes de Kosovo. El oficial desempeña las funciones de enlace con los dirigentes políticos que representan a esas dos comunidades, asesora al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto Principal respecto de las posiciones de las partes y organizaciones políticas que representan los intereses de esos grupos, apoya al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto Principal para garantizar la representación de un dirigente serbio de Kosovo en el Consejo Administrativo Provisional y mantiene una intervención política sistemática y flexible para facilitar la representación y los intereses de los serbios y los romaníes en el seno de la Estructura Mixta.

153. El cuarto puesto adicional de categoría P-3 que se solicita es el de oficial de enlace político encargado del enlace con los dirigentes de otras minorías. Este funcionario desempeña las funciones de enlace con los dirigentes políticos que representan a las comunidades de otras minorías en Kosovo, incluidas las comunidades bosnia, turca y de Gorazde; asesora al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto Principal respecto de la posición de los partidos y organizaciones políticas que representan los intereses de esos grupos y mantiene una intervención política sistemática y flexible para facilitar la representación de esas minorías en el seno de la Estructura Mixta.

154. Dependencia Consultiva de Seguridad y Justicia. Junto con el actual puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-3, el nuevo oficial de asuntos políticos de categoría P-2 apoya todas las tareas de la Dependencia relativas al fomento de las estructuras de seguridad en Kosovo, la solución de los problemas de seguridad que surgen en el contexto de la puesta en funcionamiento de la Estructura Mixta y la coordinación entre los distintos componentes, la Policía de la UNMIK y la KFOR.

#### **Oficina del Portavoz y de Información Pública**

155. Se propone que los puestos de Portavoz y Director y de su Adjunto, autorizados en las categorías D-1 y P-5, se reclasifiquen en las categorías D-2 y D-1. Se solicita también un nuevo puesto de funcionario de información de categoría P-5 y un nuevo puesto de auxiliar de información del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

156. El período en curso es probablemente decisivo para el programa de información pública de la UNMIK. A medida que el componente II (Administración civil),

entra en pleno funcionamiento, es necesario elaborar y ejecutar estrategias eficaces de información pública. Además, el Director y Portavoz seguirá coordinando todos los aspectos de la imagen de la UNMIK para asegurar que la Misión hable con una sola voz. Cabe notar que el período de emergencia inicial ha terminado y que se están sentando las bases a largo plazo mediante un creciente número de actividades y programas en todos los niveles de la Misión. La creación y el funcionamiento del Consejo Administrativo Provisional requiere establecer en la División de Información Pública una modalidad completamente nueva de estrategias de información pública y de medios de información. Durante ese período es apremiante la necesidad de asesoramiento maduro y confiable al Representante Especial en materia de medios de información. Puede resultar práctico reducir algunas de las actividades de información pública después de las elecciones y del establecimiento de una administración local. Sin embargo, entretanto, el puesto de Portavoz y Director de Información debe tener la categoría superior D-2, con el apoyo de un Adjunto de categoría D-1, por lo cual se pide que los puestos D-1 y P-5 actuales se reclasifiquen en esas categorías.

157. La estrategia de Asuntos Públicos para el plan de Mitrovica prevé la realización de campañas dentro de Kosovo en favor de la “tolerancia” y una “ciudad unida” y del llamamiento externo para Mitrovica. También prevé orientación a partir de la información obtenida en las encuestas de opinión pública. Esas actividades exigirán un nuevo puesto de funcionario de información de categoría P-5 y uno de auxiliar de información de servicios generales (Otras categorías).

#### **Oficina de Asuntos de Género**

158. Los cinco puestos (un P-5, un P-4, uno de servicios generales (Otras categorías) y dos de contratación local) se han redistribuido en la Oficina de Asuntos de Género en el componente II subordinada al Representante Especial Adjunto del Secretario General.

#### **Oficina del Asesor Jurídico**

159. Se propone la reclasificación de uno de los dos puestos aprobados de categoría D-1 en la categoría D-2 para el puesto de Asesor Jurídico.

160. Las funciones de esta Oficina se describen en los párrafos 43 a 46 *supra*.

#### **a) El Asesor Jurídico**

161. En su informe de fecha de 22 de octubre de 1999 sobre la financiación de la UNMIK (A/54/494), el Secretario General pidió que se aprobara un puesto de categoría D-2 para el Asesor Jurídico de la Misión. El puesto no fue aprobado atendiendo a la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reformularan las funciones conexas y se asignaran a uno de dos puestos de categoría D-1. Para apoyar su recomendación, la Comisión Consultiva destacó la función central del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en todas las cuestiones jurídicas de la Organización, y recordó la necesidad de garantizar la coherencia con la práctica del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

162. Asesorado conjuntamente por el Representante Especial y el Asesor Jurídico, el Secretario General solicita actualmente la reclasificación de uno de los dos puestos actuales de categoría D-1 en la categoría D-2. La creación del puesto de Asesor Jurídico de la UNMIK en la categoría D-2 es decisiva para el cumplimiento eficaz de las funciones del Asesor Jurídico de la UNMIK de manera coordinada con el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

163. La Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK desempeña funciones de tal alcance, variedad y complejidad que reflejan el carácter singular de la UNMIK entre las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además de las funciones tradicionales de una misión de mantenimiento de la paz de gran envergadura, la UNMIK ha recibido el mandato de proporcionar una administración provisional en Kosovo y, en consecuencia, el Representante Especial ejerce funciones legislativas y ejecutivas para Kosovo. Por consiguiente, además de la labor que normalmente desempeña la oficina jurídica de una misión de mantenimiento de la paz de gran envergadura, la Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK debe redactar o revisar instrumentos legislativos y ejecutivos y prestar asesoramiento jurídico sobre diversas cuestiones relacionadas con todos los aspectos de las actividades de un gobierno, que incluyen, entre otras cosas, la banca, el registro de empresas, la tributación, las telecomunicaciones, el transporte, el establecimiento del poder judicial, el cumplimiento de la ley, las elecciones, el registro civil y la administración municipal y regional.

164. Otra particularidad de la labor de la Oficina del Asesor Jurídico se deriva de la estructura singular de la UNMIK, integrada por componentes bajo la respectiva

responsabilidad de las Naciones Unidas, la OSCE y la Unión Europea, que colaboran con la KFOR como presencia de seguridad internacional por separado, y con la Estructura Mixta. La participación de esas diversas entidades plantea innumerables cuestiones jurídicas, que se suman al volumen y la complejidad de la labor de la Oficina del Asesor Jurídico. Como consecuencia de esa situación, la Oficina del Asesor Jurídico es, después de la Oficina de Información Pública, la dependencia más grande de la Oficina del Representante Especial y ha seguido aumentando la necesidad de abogados y servicios jurídicos.

165. El Secretario General reconoce la función central del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas y la necesidad de garantizar la coherencia en el asesoramiento jurídico dentro de las Naciones Unidas. La Oficina del Asesor Jurídico no duda en consultar a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría cuando es necesario. La presencia de un abogado superior asignado por la Oficina de Asuntos Jurídicos a la Oficina del Asesor Jurídico facilita aún más esa coherencia.

166. No obstante, habida cuenta del volumen, la diversidad y la complejidad de la labor derivados del carácter singular de la UNMIK (y el número de entidades que participan en ella), junto con las necesidades operacionales inmediatas que enfrenta la UNMIK, no sería viable remitir las cuestiones que surjan del funcionamiento cotidiano de la Misión a la Oficina de Asuntos Jurídicos, que de por sí cuenta con un personal limitado y debe prestar servicios no solamente a la Secretaría de las Naciones Unidas, sino también a los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y otras misiones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Oficina del Asesor Jurídico celebra consultas oficiales y oficiosas con la Oficina de Asuntos Jurídicos respecto de cuestiones con consecuencias normativas amplias o de particular complejidad.

167. El Secretario General considera firmemente que el alcance y la naturaleza de las funciones desempeñadas por el Asesor Jurídico de la UNMIK y el carácter singular de muchas de esas funciones en el contexto de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas exigen la presencia de un abogado con gran experiencia profesional. El Asesor Jurídico debe tener la autoridad necesaria para interactuar eficazmente en el desempeño de sus funciones con funcionarios de alto nivel de las instituciones intergubernamentales que participan en la UNMIK y de la presencia internacional de seguridad, así como con los representantes de la

comunidad de Kosovo que participan en la Estructura Mixta.

#### **b) Cambios en la organización de la Oficina**

168. Los cambios en la organización de la Oficina del Asesor Jurídico se describen en los párrafos 47 a 50 *supra*. La Oficina se reorganizará a fin de incluir un Asesor Jurídico Adjunto de categoría D-1 y cinco dependencias cuyas responsabilidades se definen de manera que la Oficina pueda responder mejor a las necesidades de los diversos componentes de la UNMIK.

#### **c) Servicios jurídicos relacionados con la Administración Provisional de Kosovo**

169. Los servicios jurídicos relacionados con la Administración Provisional de Kosovo se describen en los párrafos 51 a 55 *supra*. Las necesidades de personal de las cuatro dependencias para estar en condiciones de prestar servicios jurídicos relacionados con la administración civil provisional de Kosovo son las siguientes: un puesto de P-5 y otro de P-4 para la Dependencia de Estructuras Administrativas Conjuntas encargada de determinar el derecho aplicable; un P-5, un P-4, un P-3 y un P-2 para la Dependencia de Administración Civil y Coordinar de Reglamentos; un P-4, dos P-3, y un P-2 para la Dependencia de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción; y dos P-4 y un P-3 para la Dependencia de Derechos Humanos y Democratización. Esas dependencias también estarán apoyadas por cinco funcionarios de servicios generales (tres secretarios y dos auxiliares jurídicos) y seis de contratación local que prestarán servicios de secretaría, asistencia jurídica y traducción del albanés al serbio y viceversa, según resulte necesario.

#### **d) Apoyo jurídico a la UNMIK en su carácter de misión de mantenimiento de la paz**

170. La Dependencia de Apoyo General a la Misión y Contratos (un P-5, un P-4 y dos P-3) será responsable de asesorar sobre cuestiones jurídicas derivadas del funcionamiento interno de la UNMIK, como la redacción de los contratos y otros acuerdos, prestará asesoramiento jurídico a la División de Administración de la UNMIK sobre las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y los contratos, las reclamaciones, la administración financiera, el personal, las prerrogativas e inmunidades, los acuerdos sobre el estatuto de la misión y la participación en juntas y comités locales (por ejemplo, el Comité de Contratos, la Junta de

Fiscalización de Bienes y la Junta de Examen de Reclamaciones). La Dependencia tendrá el apoyo de dos funcionarios de contratación local que se ocuparán de la traducción del albanés al serbio y viceversa.

#### **Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad**

171. Se solicitan tres nuevos puestos: dos de P-3 para funcionarios de asuntos de la comunidad y uno de P-3 para un funcionario de relaciones comunitarias.

172. La Oficina de Derechos Humanos garantiza que en todas las actividades de la misión se tengan en cuenta los derechos humanos y que los reglamentos, directivas y decisiones emitidos por la UNMIK se ajusten a las normas de derechos humanos.

173. Teniendo en cuenta la enorme importancia que revisten las medidas de fomento de la confianza para la promoción de una sociedad multiétnica en Kosovo, y con el respaldo de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo 36 de su informe sobre la financiación de la UNMIK (A/54/622), el Representante Especial considera que la UNMIK debe adoptar un enfoque más sistemático e integral para fortalecer y mejorar las actividades normativas y la coordinación en relación con las minorías. Por consiguiente, se propone reconfigurar la Oficina de Derechos Humanos en una Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad y aumentar el número de puestos actualmente autorizados para la esfera de derechos humanos (un D-1, un P-5, un P-4, un P-3, un funcionario de servicios generales (Otras categorías) y tres de contratación local) con la adición de tres puestos de P-3 dedicados a los asuntos relativos a las minorías.

174. El Jefe de la Oficina (D-1) será el asesor principal del Representante Especial acerca de todos los aspectos de la Misión relativos a los derechos humanos y los asuntos de la comunidad.

175. El puesto de P-5 en la Oficina de Derechos Humanos que se había autorizado anteriormente se reasignará a un funcionario superior de asuntos comunitarios (P-5) que se encargará de la coordinación de políticas y actividades con sus homólogos en los componentes de fomento institucional, administración civil y reconstrucción económica, las oficinas pertinentes en las administraciones central y regional, y los dirigentes de los grupos de minorías.

176. Dos funcionarios de derechos humanos (un P-4 y un P-3) se ocupan de supervisar la aplicación de políticas y reunir información sobre la situación de los derechos humanos en todo el territorio de Kosovo. El funcionario de derechos humanos de categoría P-4 también tendrá a su cargo la recopilación de toda la información pertinente y su presentación en informes consolidados periódicos.

177. Dos funcionarios de asuntos de la comunidad (dos nuevos puestos de categoría P-3) serán los responsables de mantener contactos con los grupos de minorías y supervisar la aplicación de políticas en todo el territorio de Kosovo; cada uno se ocupará de grupos étnicos concretos. También mantendrán contactos sistemáticos con los funcionarios de asuntos de la comunidad local.

178. Un funcionario de relaciones con la comunidad (nuevo puesto de categoría P-3) tendrá la responsabilidad de promover la adhesión de la UNMIK al código de conducta y los reglamentos aplicables para fomentar el establecimiento de relaciones pacíficas y respetuosas entre los miembros de la Misión y la población local. Para realizar esa función, el funcionario de relaciones con la comunidad establecerá contactos estrechos con la policía de la UNMIK y los centros de coordinación dentro de las administraciones regionales y municipales. El funcionario también será responsable de mediar y resolver los conflictos entre la población local y miembros del personal de la UNMIK que surjan como resultado de actos realizados por estos últimos fuera del ámbito de las funciones oficiales.

179. La Oficina incluye un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y tres funcionarios de contratación local (un empleado-mecánografo y dos empleados-auxiliares lingüísticos).

#### **Oficina de Enlace Militar**

180. Se proponen ocho nuevos puestos de contratación local para la Oficina de Enlace Militar para que presten asistencia al personal y a los oficiales de enlace militar de la UNMIK como auxiliares lingüísticos cumpliendo funciones de traducción e interpretación en los grupos regionales y en el Centro de la Situación de Pristina.

#### **Dependencia de Servicios de Idiomas**

181. La Dependencia de Servicios de Idiomas ha pasado de la División de Administración/Sección de Servicios Generales a ser atendida por el Representante Especial Adjunto Principal. Por consiguiente, se ha

redistribuido un total de 16 puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 de contratación local y 12 funcionarios nacionales). Además, se suprimirán 2 puestos de funcionario nacional y se necesitarán 24 nuevos puestos (3 P-3, 1 funcionario de servicios generales (Categoría principal) y 20 de contratación local).

182. La Dependencia de Servicios de Idiomas requerirá la adición de tres puestos de P-3 para intérpretes y traductores de contratación internacional. Se necesita un puesto de servicios generales (Categoría principal) para un Auxiliar Administrativo Superior que asista al Jefe de la Dependencia en la gestión cotidiana de la oficina, en esferas como la corriente de documentación y la asignación de tareas, y para asegurar la confidencialidad del material delicado que procesa la Dependencia de Servicios de Idiomas. Para hacer frente al volumen de trabajo y las numerosas solicitudes de traducción e interpretación, algunas de las cuales han debido ser rechazadas por falta de personal, se propone fortalecer la Dependencia con 20 nuevos puestos de contratación local (8 para el idioma albanés, 8 para el idioma serbio, 2 para la interpretación y la traducción al turco y 2 puestos para especialistas en alfabeto cirílico que se ocuparían de transcribir las traducciones de serbio al alfabeto cirílico y de la corrección de pruebas de las transcripciones). Se propone la supresión de dos puestos de funcionarios nacionales en este campo a causa de las dificultades para obtener los servicios de funcionarios debidamente calificados.

183. La Oficina del Representante Especial necesita intérpretes profesionales de contratación internacional que transmitan su mensaje de manera fidedigna, convincente y diplomática en los idiomas serbio y albanés. El Representante Especial desempeña una difícil y compleja tarea con necesidades operacionales claras para las cuales debe disponer permanentemente de intérpretes profesionales. Sólo personal de contratación internacional de la categoría P-3 puede cumplir ese requisito. Es indispensable que sean traductores profesionales cuya lengua materna sea el inglés, y dominen el albanés y el serbio. Deberán traducir documentos delicados que no siempre se pueden confiar al personal nacional, y revisar y supervisar la calidad de las traducciones al inglés que realiza el personal de contratación local.

184. Es esencial que exista un puesto de Auxiliar Administrativo para garantizar el funcionamiento adecuado de la Dependencia de Servicios de Idiomas. Bajo la supervisión del Jefe, el funcionario debe garantizar la

gestión cotidiana de la Oficina, incluida la corriente de documentación y las tareas de los intérpretes. Este puesto también es necesario para ayudar a garantizar la confidencialidad de los múltiples documentos delicados tramitados por la Dependencia, garantizar la continuidad y representar al Jefe cuando sea necesario, y ayudar a supervisar al personal de contratación local. El puesto debe ser del cuadro de servicios generales (Categoría principal), habida cuenta del crecimiento previsto en la Dependencia.

185. Se propone suprimir 2 puestos de funcionario nacional para reducir a 10 los 12 puestos de ese tipo incluidos en la plantilla actual, y autorizar en su lugar 6 nuevos puestos de contratación local. Estos 6 puestos se incluyen en las nuevas necesidades generales de 20 puestos de contratación local para la Dependencia. Los puestos se cubrirán con traductores/intérpretes subalternos o redistribuidos, ya que resultará difícil encontrar en el mercado actual traductores de nivel superior, puesto que muchos traductores locales calificados mantienen otros empleos, como el de profesor universitario. De ahí que se prevé recurrir a la interpretación a distancia y la traducción por palabras a nivel local.

#### **Oficina de Enlace Regional**

186. Los 13 puestos autorizados actualmente para esta Oficina (1 D-1, 1 P-5, 2 P-3, 3 de servicios generales (Otras categorías) y 6 de contratación local) se redistribuyen actualmente a la Oficina de Asuntos Políticos.

#### **Asuntos humanitarios (componente I)**

187. La supresión gradual de este componente ha dado lugar a la reducción de 13 puestos (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-2, 3 funcionarios del Servicio Móvil y 2 de servicios generales (Otras categorías) y la redistribución de 27 puestos (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 18 de contratación local) a la Administración Civil.

#### **Administración Civil (componente II)**

188. No se proponen cambios en la plantilla de la Oficina del Representante Especial Adjunto, la Oficina de Estadísticas, ni en los Departamentos de Transporte e Infraestructura, Educación y Ciencia, Salud y Bienestar Social, Juventud, Deporte, Cultura, y Correos y Telecomunicaciones.

189. La Oficina de Asuntos de Género se traslada de la Oficina del Representante Especial del Secretario

General a la Administración Civil. Además de la redistribución de cinco puestos (un P-5, un P-4, uno de servicios generales (Otras categorías) y dos de contratación local), se propone la reclasificación del puesto actual de P-5 a D-1 y agregar un nuevo puesto de P-5.

190. En el tránsito hacia el establecimiento de un gobierno provisional en Kosovo, es indispensable garantizar la representación equitativa de la mujer en todos los órganos provisionales, y prestar atención a la incorporación de las perspectivas de género en el trabajo sustantivo de todos los departamentos. Por consiguiente, se ha trasladado la Oficina de Asuntos de Género de la Oficina del Representante Especial a la Oficina del Representante Especial Adjunto (Administración Civil) para incorporar las cuestiones de género en la labor de los departamentos del componente II. Una parte de esa labor se orientará hacia objetivos internos concretos, como la sensibilización del personal de las Naciones Unidas acerca de la importancia de la participación equitativa de la mujer en el proceso de elecciones. Una buena parte del trabajo se orientará hacia objetivos externos concretos para promover la potenciación de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en todas las instancias del gobierno provisional, establecer centros de coordinación y formular otras estrategias. Se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos de Género de la categoría P-5 a D-1, ya que se reconoce el alto perfil político que deben tener los asuntos relativos al género, el acceso a los niveles fundamentales de adopción de decisiones, lo cual resulta vital para alcanzar resultados positivos, y las responsabilidades administrativas que aumentarán como resultado de la ampliación de las responsabilidades de esta Oficina.

191. El Jefe de la Oficina tendrá el apoyo de dos funcionarios para asuntos de género (un P-5 y un P-4). Estos funcionarios apoyarán la formulación de políticas y programas, así como la supervisión y evaluación de las actividades de la Oficina.

### **Dependencia de Supervisión**

192. Se necesitan dos nuevos puestos de P-4 para completar la plantilla de la Dependencia de Supervisión en la Oficina del Representante Especial Adjunto. Esta Dependencia mantiene vínculos estrechos con los 15 departamentos del componente II, en particular para supervisar la aplicación a nivel de departamento de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad en relación con la transferencia de las responsa-

bilidades administrativas a la Estructura Mixta y la consolidación de las instituciones provisionales locales de Kosovo. La Dependencia analiza las tendencias y la evolución de los sectores atendidos por los distintos departamentos.

### **Departamento de Agricultura**

193. Los cambios de plantilla propuestos para este Departamento incluyen la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 y un puesto adicional de P-4.

194. Se propone ascender un puesto de P-4 a P-5 para un especialista en comercialización agrícola. El funcionario, que habrá de tener por lo menos 15 años de experiencia, deberá establecer directrices de trabajo. Tendría que realizar su trabajo con un alto grado de independencia. Se establecerá en Kosovo un nuevo sistema económico para la agricultura basado en la iniciativa privada, el mercado libre y las pequeñas empresas, que rompe con el pasado e introduce nuevos conceptos comerciales. No existe en Kosovo la pericia necesaria y un experto en comercialización es de suma importancia para encarrilar el sistema de comercialización agrícola. Este funcionario estará encargado de elaborar una estrategia y políticas para establecer un sistema de mercado agrícola equilibrado y coherente.

195. Se necesita un funcionario para el desarrollo rural (P-4) que planifique y ejecute actividades sobre el terreno que apoyen las prácticas agrícolas entre las minorías étnicas. Ello incluiría la realización de pequeñas actividades de comercialización (a nivel de aldea) para aumentar la sostenibilidad agrícola en los enclaves de las minorías; el apoyo y fortalecimiento de las actividades de las organizaciones no gubernamentales con el propósito de eliminar las posibles lagunas que podrían afectar negativamente la reactivación de la economía rural dentro de las minorías étnicas; y la determinación de las posibles deficiencias en la política agrícola general que sea necesario eliminar para ayudar mejor a las minorías étnicas.

### **Departamento de Administración Pública**

196. Se requieren tres nuevos puestos (dos P-4 y un puesto de funcionario nacional). Se desplegarán también 196 voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de la División de Administración.

197. La elaboración de tarjetas de identificación para la población de Kosovo es una importante tarea de la administración civil y uno de los requisitos

fundamentales para la celebración de elecciones en Kosovo. Es necesario producir 1 millón de tarjetas de identificación en total. El Administrador de Sitio (P-4) está encargado de la producción general de tarjetas de identificación, así como del control de la calidad, la gestión de las líneas de producción, la seguridad de los datos y los materiales. Se trata de una tarea muy compleja que tiene plazos estrictos y que requiere excelentes conocimientos de gestión, capacidad de organización, familiaridad con la tecnología de la información y conocimiento del idioma inglés.

198. El Administrador de Tecnología de la Información (P-4) desempeña una función fundamental en los procesos encaminados a la producción de tarjetas de identificación para la población civil. Dicho funcionario está encargado de todo el equipo de tecnología de la información y de proporcionar todos los datos necesarios para las líneas de producción en el formato requerido. Además, el Administrador presta apoyo a los administradores de sistemas, elabora y pone en práctica programas informáticos para la distribución y el almacenamiento de datos y de tarjetas de identificación y está encargado de la conservación del equipo. Debe tener excelentes conocimientos en materia de computadoras, incluidos conocimientos sobre programación, conocer el sistema de identificación automática de huellas digitales y hablar inglés con fluidez.

199. La Gaceta Oficial de la UNMIK es un compendio de todas las leyes, entre ellas los reglamentos y los instrumentos subsidiarios, promulgados bajo la autoridad del Representante Especial. Es un documento fundamental que el sistema judicial de Kosovo requiere. También proporciona al público en general la versión autorizada de las leyes en vigor en el territorio. Se necesita un funcionario nacional para coordinar la publicación de la Gaceta. Esa tarea supone la coordinación entre el Departamento de Administración Pública, la Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK, la Dependencia de Idiomas y la Dependencia de Imprenta, así como con contratistas externos, con objeto de organizar la publicación y, en última instancia, la distribución de la Gaceta. Esa labor supone también la elaboración de formatos y la corrección de pruebas de los documentos oficiales que se han de publicar en la Gaceta. Para el puesto se requiere un diploma de leyes y cierta experiencia en la publicación de gacetas oficiales; excelentes conocimientos de informática; conocimientos de Microsoft Word y Excel, y familiaridad con las técnicas de corrección de pruebas. Es imprescindible tener

conocimientos de los idiomas albanés y serbio. Esa es la principal razón por la cual se solicita un funcionario nacional.

#### **Departamento de Seguridad Civil y Preparación en Casos de Emergencia**

200. Como resultado de la eliminación gradual del componente de asuntos humanitarios (componente I), el Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas ha sido trasladado al Departamento de Seguridad Civil y Preparación en Casos de Emergencia, dentro del ámbito del componente II, y los 27 puestos correspondientes (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 18 funcionarios de contratación local) también se han incluido en dicho redespigüe.

#### **Departamento de Justicia**

201. Se proponen 121 nuevos puestos para el Departamento de Justicia (6 D-1, 8 P-5, 37 P-3, 22 P-2, 11 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 37 puestos de contratación local). También se solicita que dos puestos P-4 se reclasifiquen como P-5.

202. Se han previsto créditos para 11 magistrados internacionales (6 D-1 y 5 P-5). Bajo la autoridad del Representante Especial y la supervisión del Jefe de la Sección de Apoyo Judicial Internacional, los magistrados internacionales designados en virtud del reglamento 2000/34 de la UNMIK, teniendo presentes la independencia y la imparcialidad de sus respectivos cargos, llevarán a cabo los procesos penales que estén comprendidos en la jurisdicción de la oficina para la cual han sido designados fiscales, de conformidad con la ley aplicable. Seleccionarán los casos pendientes y nuevos que se han de procesar y desempeñarán todas las tareas que correspondan a la jurisdicción del fiscal, de conformidad con la ley aplicable que se indica en el reglamento 1999/24 de la UNMIK.

203. Se necesitan tres nuevos puestos P-5 para fiscales internacionales. Bajo la autoridad del Representante Especial y la supervisión del Jefe de la Sección de Apoyo Judicial Internacional, los fiscales internacionales designados en virtud del reglamento 2000/34 de la UNMIK, teniendo presentes la independencia y la imparcialidad de sus respectivos cargos, iniciarán y realizarán investigaciones penales comprendidas en la jurisdicción de la oficina para la cual han sido designados fiscales, de conformidad con la ley aplicable.

Seleccionarán los casos penales pendientes y nuevos y formularán los cargos correspondientes, y desempeñarán toda función que esté comprendida en la jurisdicción del fiscal, de conformidad con la ley aplicable que se indica en el reglamento 1999/24 de la UNMIK.

204. La Sección de Administración Penal se ocupará de cuatro centros de detención, además de los tres que ya administra. El aumento del nivel de responsabilidad y la complejidad de las tareas de gestión de todas las instalaciones de detención en Kosovo estarán comprendidas en las funciones del Jefe de Operaciones Carcelarias y el Jefe de Programas Carcelarios, en particular. Esos funcionarios estarán encargados de garantizar el funcionamiento eficaz de todas las instalaciones de detención de Kosovo, de conformidad con las normas carcelarias internacionalmente reconocidas, los principios de derechos humanos y los mejores métodos carcelarios. Estarán encargados también de facilitar una transición administrativa sin contratiempos, a medida que la KFOR y la policía civil entreguen las instalaciones a la Sección de Administración Penal. Por consiguiente, se propone que dos puestos P-4 de oficial de administración carcelaria y se reclasifiquen como P-5, a fin de lograr que para esos cargos se designen personas bien calificadas y con experiencia.

205. En la plantilla propuesta se prevén 10 nuevos puestos de P-3 de oficiales jurídicos. Bajo la supervisión general del Administrador de Apoyo Judicial Internacional y la supervisión técnica de los magistrados y fiscales internacionales, los oficiales jurídicos se encargan de revisar y analizar todos los documentos recibidos que estén relacionados con los procesos a fin de determinar las cuestiones jurídicas y velar por que se analicen los hechos del caso. Los oficiales jurídicos mantienen un inventario de esas cuestiones a medida que éstas se examinan en las oficinas de los magistrados y los fiscales internacionales y en las jurisdicciones pertinentes. Prestan asistencia en la preparación de mociones, resúmenes y respuestas a las mociones y decisiones, y llevan a cabo investigaciones para determinar las cuestiones y novedades que surjan en el derecho procesal y penal a nivel internacional y local. Esos funcionarios prestan asistencia a los magistrados y fiscales internacionales facilitándoles orientaciones y asesoramiento de carácter jurídico.

206. Se requiere un total de 49 intérpretes y traductores de contratación internacional (27 P-3 y 22 P-2) para prestar servicios especializados de interpretación y traducción a fin de lograr que los procesos judiciales

penales sean justos y equitativos y que los expedientes y documentos jurídicos se traduzcan con exactitud. Bajo la supervisión general del Administrador de Apoyo Judicial Internacional y la supervisión técnica de los magistrados y fiscales internacionales, estarán encargados de todas las necesidades diversas de comunicación por vía oral y escrita en apoyo del personal judicial internacional, con sujeción al nivel de revisión que sea necesario en el material que se traduzca del inglés (el idioma de trabajo) a los idiomas de destino (albanés y serbio) y viceversa. Compilan y actualizan los índices de la terminología aceptada, reúnen datos y los incorporan al sistema y realizan investigaciones y preparan informes comunes traducidos de un idioma a otro. Sirven de intérpretes durante las actuaciones y en cualquier otra ocasión en que los magistrados y fiscales internacionales necesiten su asistencia. Dado el entorno político actual y la índole sobremedida delicada de esas tareas, es imprescindible que a esos cargos de interpretación y traducción se asigne personal internacional certificado.

207. Se proponen 11 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para secretarios/redactores de actas de contratación internacional. Bajo la supervisión general del Administrador de Apoyo Judicial Internacional y la supervisión técnica de los magistrados y fiscales internacionales, cada secretario redactor de actas internacional se asigna a cada uno de los magistrados internacionales para prestarle asistencia administrativa y asistencia especializada en relación con las actas del tribunal durante las actuaciones judiciales. Desempeñan otras funciones administrativas por instrucciones de los magistrados internacionales.

208. Se necesitan en total 14 puestos de contratación local de auxiliares jurídicos. Los auxiliares jurídicos ayudan a los magistrados internacionales a preparar mociones, resúmenes y respuestas a mociones. Mantienen calendarios detallados de los procesos y los plazos y ayudan a los oficiales jurídicos en las investigaciones para determinar las cuestiones y novedades que surjan en materia de derecho procesal y penal.

209. Se necesitan 10 traductores de contratación local para la traducción rutinaria de documentos, expedientes y otros escritos, con arreglo a las instrucciones de los magistrados internacionales. Las tareas de esos funcionarios están limitadas a la traducción rutinaria, por razones de seguridad.

210. También se prevén créditos para 13 puestos de auxiliares administrativos de contratación local que prestarán asistencia rutinaria de oficina y logística al programa de apoyo judicial internacional.

#### **Departamento de Protección Ambiental**

211. Este departamento se encarga de elaborar y aplicar políticas y estrategias de protección ambiental para Kosovo. Esa tarea está dividida en dos esferas de competencia: a) la contaminación industrial y urbana y b) los recursos naturales y la diversidad biológica, cada una de las cuales estará a cargo de oficiales superiores del medio ambiente, de categoría P-4. En vista del amplio alcance y la diversidad de las tareas relacionadas con la protección ambiental, se justifica un nuevo puesto P-4.

#### **Departamento de Trabajo y Empleo**

212. El especialista en derecho laboral y relaciones laborales participa en la redacción de las principales leyes en materia laboral de Kosovo (relativas a las relaciones de empleo y los derechos y deberes básicos de empleadores y empleados); presta asistencia en la creación de las futuras instituciones encargadas de relaciones laborales colectivas (negociación colectiva, solución de controversias laborales); promueve contactos con los sindicatos y asociaciones de empleadores de Kosovo y presta apoyo administrativo a la Comisión Consultiva Tripartita sobre Trabajo y Empleo; coordina con otros departamentos las cuestiones relacionadas con el derecho laboral y los salarios; y presta asistencia en la elaboración de mecanismos de fijación de salarios para el sector empresarial. El titular se encarga de examinar cuestiones delicadas, como la formulación de recomendaciones en materia de políticas sobre despidos masivos, la reorganización futura de las inspecciones laborales y la participación de los sindicatos en las cuestiones controversiales relacionadas con el reinicio de la producción. Además, el titular se encargará de establecer claramente los derechos laborales de los ex empleados del sector público y de redactar nuevas leyes laborales. La variedad de funciones requiere un funcionario de categoría P-4 que tenga al menos 10 años de experiencia sólida y amplia en esa esfera. Por consiguiente, se propone que el puesto actual de P-3 se reclasifique como P-4.

#### **Departamento de Asuntos de no Residentes**

213. Se necesitan siete puestos (un P-5, un P-4, un P-3, un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y tres puestos de contratación local) para este nuevo departamento.

214. El Codirector Internacional (P-5), en cooperación con los codirectores locales, elabora y aplica la estrategia general del Departamento, prepara presupuestos, contrata personal y supervisa las operaciones.

215. El oficial de programas, de la categoría P-4 presta asistencia a los codirectores en las siguientes tareas: a) elaborar y distribuir boletines informativos y otros materiales de información para informar a los kosovares que residen fuera del territorio de Kosovo de los acontecimientos que ocurran en ese territorio; b) servir de enlace con diversas organizaciones y prestarles asistencia, a fin de facilitar el regreso por etapas, en condiciones dignas y humanas, de los kosovares que no residen en Kosovo; y c) servir de enlace con las organizaciones que se ocupan de los kosovares detenidos o desaparecidos fuera de Kosovo y prestar ayuda a esas organizaciones.

216. Las funciones del oficial de programas P-3 comprenden: a) organizar giras de conferencista, artistas y grupos atléticos y de artes escénicas; b) facilitar intercambios de material docente y cultural; c) organizar campamentos, conferencias y festivales para los jóvenes; d) patrocinar y facilitar la recaudación de fondos para la ayuda humanitaria a Kosovo; e) promover inversiones empresariales en Kosovo proporcionando información, estableciendo contactos con entidades asociadas y prestando asistencia en materia de enlaces.

217. Las funciones del auxiliar administrativo (del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) consisten en prestar apoyo al Codirector y al Departamento ocupándose de la gestión de las operaciones cotidianas de la Oficina, redactando correspondencia y velando por la disponibilidad de suministros y equipo.

218. Los tres funcionarios de contratación local desempeñarán funciones de traducción de documentos y correspondencia del inglés al albanés y al serbio, y viceversa, así como funciones de dactilografía, archivo y conservación de registros.

#### **Policía**

219. En la plantilla de personal se prevén 201 puestos nuevos (1 D-1 y 200 puestos de contratación local).

220. El Comisionado de Policía Adjunto (D-1) ha de prestar asistencia al Comisionado de Policía de la UNMIK en el desempeño de sus funciones de jefe de la mayor fuerza de policía de la historia de las Naciones Unidas. La policía de la UNMIK presta servicios provisionales para el mantenimiento del orden público y permite el rápido establecimiento de un Servicio de Policía fiable, profesional e imparcial en Kosovo. La Policía de la UNMIK se compone de tres elementos principales: la policía civil ordinaria, la policía de frontera y las unidades de policía especial. Todos los componentes de policía se encuentran bajo el mando operativo del Comisionado de Policía de la UNMIK. Hasta la fecha, se han desplegado en la zona de la misión más de 4.000 agentes de policía. El principal cuartel general de la Policía de la UNMIK se divide en tres departamentos: operaciones, administración y planificación y establecimiento del servicio de policía de Kosovo (que cuenta con más de 2.000 efectivos).

221. Para que la Policía de la UNMIK pueda desempeñar sus funciones se necesitan otros 200 intérpretes y traductores de contratación local. La plantilla actual ha resultado insuficiente para satisfacer las necesidades de mantenimiento del orden público durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual se requieren los servicios permanentes de auxiliares de idiomas en serbio y albanés. En la plantilla propuesta de 1.645 funcionarios de contratación local se prevé un auxiliar de idiomas por cada tres agentes de policía (1.573), además de personal de apoyo de diversas categorías para el Departamento de Policía, 39 comisarías y 21 subcomisarías en todo Kosovo.

### **Oficinas regionales**

222. Se propone la reclasificación de dos de los cinco puestos de administrador regional de D-1 a D-2. Además, se necesitan otros 15 oficiales de asuntos civiles (5 P-4 y 10 P-3) para las oficinas regionales.

223. La función de los administradores regionales es fundamental durante esta etapa, dado que a las administraciones municipales aún les falta mucho para lograr sus objetivos. Los administradores municipales son funcionarios experimentados y avezados que dirigen y orientan las estructuras locales con profesionalismo. Los administradores municipales reciben el apoyo de funcionarios expertos en las diversas esferas de la administración y las finanzas locales. En vista de la situación particular imperante en Pristina, la municipalidad principal de Kosovo y Mitrovica, donde siguen

ocurriendo graves enfrentamientos por motivos étnicos, se propone ascender dos puestos de administradores regionales de esas regiones de D-1 a D-2. Este ascenso de categoría se justifica por la complejidad de sus funciones, el carácter altamente político de ambos puestos, la capacidad de administración y de adopción de decisiones exigida y la necesidad de que el titular posea un alto grado de moderación y discreción en el contexto de los acontecimientos políticos.

224. Mitrovica sigue siendo un polvorín en Kosovo y la resolución del conflicto es fundamental para el éxito de la UNMIK. Como parte de la estrategia para resolver esa situación, es necesario contar con un número mayor de oficiales de asuntos civiles para Mitrovica, tanto en el sector septentrional como meridional. Esos funcionarios desempeñan funciones de enlace con los dirigentes locales, evaluarán los acontecimientos y propondrán y aplicarán estrategias para el fortalecimiento de la función y la presencia de la UNMIK en la región. Por consiguiente, se propone añadir 15 puestos (5 P-4 y 10 P-3) al personal de la oficina regional de Mitrovica. Esos puestos serán distribuidos en los sectores en los que haya necesidades prioritarias a fin de llevar a cabo la estrategia regional para Mitrovica.

### **Departamento de Administración Local**

225. Se propone reclasificar el puesto de Director Adjunto de D-1 a P-5. El Director Adjunto del Departamento de Administración Local presta asistencia al Director (D-1) y tiene funciones concretas en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas financieras y presupuestarias municipales así como en el examen de propuestas y actividades de los demás departamentos administrativos, con objeto de velar por que éstas se ajusten a las competencias y las estructuras de costos de las municipalidades. La reclasificación a la categoría P-5 se basa en el nivel más bajo de responsabilidad funcional del puesto.

### **Municipalidades**

226. Se necesita un total de 25 puestos nuevos (1 P-5, 12 P-4 y 12 P-3).

227. Debido al establecimiento de otra municipalidad en mayo de 2000 (Malishevo), son necesarios cinco puestos nuevos: de Administrador Municipal (P-5), Administrador Municipal Adjunto (P-4) y de oficiales de asuntos civiles (1 P-4 y 2 P-3).

228. El Administrador Municipal (P-5) se encarga de todos los aspectos de la presencia de administración civil de la UNMIK en el plano municipal (establecimiento de órganos consultivos y administrativos; aplicación de las políticas formuladas por los departamentos centrales; ejecución del presupuesto municipal; contratación de empleados municipales; dirección de las reuniones de los órganos municipales, etc.). El Administrador Municipal Adjunto (P-4) presta asistencia y apoyo en las funciones mencionadas y reemplaza al Administrador cuando éste no se encuentra presente. Los oficiales de asuntos civiles (1 P-4 y 2 P-3) se encargan de la gestión general, el personal, el presupuesto y las finanzas, los documentos públicos, los certificados oficiales, los permisos y la racionalización de las estructuras municipales.

229. El componente de Administración Civil ha nombrado y desplegado varios oficiales experimentados en asuntos civiles de la comunidad local en algunas municipalidades que tienen minorías considerables. El objetivo de esta iniciativa ha sido aumentar la presencia de la UNMIK en las zonas en que viven minorías a fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad y ampliar la prestación de servicios administrativos esenciales a nivel de base. Su presencia facilitará el acceso de la población minoritaria local a servicios públicos esenciales. Dado que se han elegido 20 aldeas y comunidades para el despliegue de estos oficiales, se proponen 20 puestos nuevos (10 P-4 y 10 P-3) para oficiales encargados de la comunidad local.

#### **División de Administración**

230. No se han propuestos cambios en la Sección de Finanzas, la Sección de Personal ni la Sección de Comunicaciones.

#### **Servicios Médicos**

231. Para este Servicio se necesitan otros 10 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil y 7 de contratación local).

232. Se necesita un Oficial Médico Adjunto (P-4) para la atención ordinaria de dolencias episódicas agudas de menor gravedad y para cumplir las funciones de oficial de enlace con los servicios médicos locales de la región. El Adjunto también presta asistencia al Oficial Médico Jefe en la administración de la Clínica Médica de la UNMIK y colabora estrechamente con los médicos de ésta para velar por la coordinación apropiada de las acti-

vidades; supervisa a las enfermeras; lleva los historiales médicos y prepara estadísticas. También se necesita un puesto de P-3 para especialista de laboratorio.

233. Se propone un puesto del Servicio Móvil para un auxiliar administrativo que prestará apoyo al Oficial Médico Jefe y al Oficial de Apoyo Administrativo en asuntos administrativos generales de la clínica. El titular supervisará al personal nacional de apoyo; recabará información y datos sobre los pacientes; llevará el registro y la documentación de todas las visitas y actividades diarias de los médicos; organizará y distribuirá toda la correspondencia de la clínica; establecerá enlace con la Administración, las unidades de policía especial y la Policía de la UNMIK; establecerá enlace con la Sección de Personal respecto de todos los asuntos relativos al personal; seleccionará y planificará proyectos de mejoramiento de la eficiencia administrativa de la clínica; realizará pedidos de compras y supervisará las necesidades de suministros; preparará y coordinará visitas a las clínicas regionales.

234. Son necesarios otros siete puestos de categoría local para choferes (tres puestos) y paramédicos (cuatro puestos).

#### **Sección de Seguridad**

235. Se propone un total de 258 puestos nuevos (2 P-2, 1 del Servicio Móvil, 2 del Servicio de Seguridad, 253 de contratación local), además de la reclasificación de ocho puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) al Servicio Móvil.

236. El Supervisor de Seguridad Regional (P-2) desempeña las funciones de principal asesor de seguridad del Administrador Regional y los Administradores Municipales en lo que respecta a todos los asuntos vinculados a la seguridad. El Supervisor se encarga de la elaboración, aplicación y ejecución del plan de seguridad de las municipalidades y las regiones, que incluye el sistema de guardias. El titular de este puesto también se encarga de todas las funciones vinculadas a la seguridad física y los controles de acceso, establece enlace con la brigada multinacional de la KFOR y tiene a su cargo la región del centro, así como todas las demás actividades de la Sección, incluida la supervisión del personal.

237. El Jefe de la Dependencia de Vigilancia (P-2) se encarga de la preparación de un plan general de vigilancia de incendios que incluye la elaboración de un cronograma de inspección a fin de velar por la inspección

periódica de todas las instalaciones; la supervisión y realización de inspecciones técnicas de más de 100 instalaciones de la UNMIK; la realización de operaciones complementarias para que se efectúen los pedidos de materiales, se elabore un cronograma para corregir las deficiencias y se realice el trabajo; la preparación de campañas de prevención de incendios y de concienciación al respecto para quienes trabajan en la UNMIK; la verificación de que se elaboren planes de evacuación para todas las oficinas y se realicen ensayos de evacuación; la realización de inspecciones para determinar si existen otras deficiencias en materia de seguridad; y la supervisión del personal de contratación local e internacional.

238. Se necesita un puesto adicional en el Servicio Móvil para un oficial de coordinación, quien se encargará de la organización y aplicación de planes de evacuación de emergencia y de la capacitación necesaria en la materia, incluido un equipo de guardias de incendios, para las instalaciones de las Naciones Unidas.

239. Se propone la reclasificación de ocho puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) al Servicio Móvil a fin de disponer de mayor flexibilidad en el futuro para la contratación internacional de personal de seguridad sobre el terreno.

240. La Sección de Seguridad necesita dos puestos adicionales de contratación internacional para guardias de seguridad a fin de garantizar la prestación de servicios apropiados de seguridad. Solamente en Pristina, el número de lugares donde es preciso prestar servicios de seguridad ha aumentado de 8 a 15. También, es necesario aumentar el número de puestos a fin de asegurar de que se disponga del personal suficiente para prestar servicios cuando haya funcionarios que se encuentren en licencia autorizada por vacaciones o enfermedad.

241. Se necesita un total de 253 puestos de contratación local para el personal de guardia. Son necesarios 629 guardias para la vigilancia de los terrenos de la UNMIK. En espera de que la Asamblea General apruebe 253 puestos, se está empleando una dotación adicional de personal de seguridad en calidad de personal temporario general. En el presente informe se ha incluido a tal fin una partida presupuestaria para un período de seis meses. Dado que ese personal desempeña funciones de carácter permanente, cuando se aprueben los puestos pasarán a integrar el personal de contratación local de la UNMIK. Desde el punto de vista de la seguridad, es sumamente conveniente, siempre que sea posible, contar con guardias que sean empleados de las

Naciones Unidas, en vez de contratados. En Kosovo, hay sólo una empresa de seguridad en funcionamiento cuya dotación es de apenas la mitad de los efectivos de la guardia local de la UNMIK y que no tiene la capacidad necesaria como para prestar servicios en todas las regiones. En este momento, prácticamente no existe competencia ni una alternativa viable. Se prevé que las necesidades aumentarán en los próximos meses y se hará todo lo posible para contratar servicios adicionales de guardias a fin de satisfacer las necesidades futuras.

### **Dependencia de Seguridad de la Aviación**

242. Para esta Dependencia son necesarios dos puestos adicionales de oficial de seguridad de la aviación regional (P-4) y un auxiliar de seguridad de la aviación (Servicio Móvil).

243. El oficial de seguridad de la aviación regional asesora a los Jefes de Misiones y al Director de Administración de la UNMIK sobre todas las cuestiones vinculadas a la seguridad de la aviación y propone medidas preventivas y de corrección; vela por que se cumplan plenamente la política en materia de gestión y los procedimientos de seguridad; vela por que se cumplan los procedimientos relativos al registro, codificación y presentación de informes sobre todos los incidentes vinculados a la aviación; vela por que se realicen debidamente todas las inspecciones de aviones en forma oportuna y por que se preparen los informes necesarios y se los presente a la Dependencia de Seguridad de la Aviación y la Dependencia de Operaciones Aéreas de la Sede de las Naciones Unidas; celebra reuniones periódicas sobre seguridad de la aviación con representantes civiles y militares; vela por que se distribuya debidamente todo el material de publicidad y concienciación respecto de la seguridad de la aviación; y mantiene estrechas relaciones de enlace con oficiales de seguridad de la aviación de otras misiones.

244. El auxiliar de seguridad de la aviación colabora en la ejecución del programa de seguridad de la aviación de la UNMIK y en el plan de emergencia para accidentes o incidentes que afecten a los aviones de las Naciones Unidas en la zona de la misión y presta asistencia en las inspecciones de aviones e instalaciones y en la preparación de informes. El titular de este puesto también presta asistencia en la organización de reuniones sobre seguridad de la aviación en la Misión, difunde material publicitario y de concienciación sobre seguridad y otros materiales informativos pertinentes, administra la documentación de la Dependencia de

Seguridad de la Aviación, lleva un diario de todas las actividades de seguridad realizadas por la Dependencia y prepara informes mensuales.

### **Grupo Administrativo Regional**

245. Se necesitan otros seis auxiliares administrativos de categoría local para controlar la entrega y recepción de facsímiles y correspondencia en la Oficina del Administrador Regional y para desempeñar las funciones de auxiliares de idiomas en las reuniones con funcionarios locales.

### **Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas**

246. Las modificaciones a la plantilla de esta Dependencia incluyen la eliminación de un puesto de categoría P-4 y la transferencia de 196 Voluntarios de las Naciones Unidas a la Administración Civil.

### **Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos**

247. Se propone la reclasificación a P-2 de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías). La Oficina de Presupuesto se encarga de la gestión de la plantilla, la preparación de informes mensuales sobre la situación de las asignaciones y los gastos, las cuentas mensuales de cada sección, la gestión de las asignaciones, la preparación de subasignaciones, el examen y la aprobación de todos los pedidos de compras para la Misión, la previsión de las necesidades en materia de financiación, así como de disponer la redistribución o reasignación de fondos en los casos en que sea necesario, establecer enlaces con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, preparar las estimaciones anuales de gastos y los informes sobre la ejecución de presupuesto, y de preparar informes detallados sobre la gestión para el Director de Administración. Es necesario otro funcionario del cuadro orgánico que se encargue de la supervisión diaria de las cuentas en los sistemas SUN y Reality, de la preparación del borrador del resumen de ajustes, la preparación de una lista detallada de obligaciones pendientes y la coordinación de la liquidación oportuna de obligaciones conjuntamente con los jefes de sección, la Oficina de Adquisiciones/Sección de cotejo de facturas, los oficiales certificadores y la Sección de Finanzas. Además de los puestos actuales P-4 y P-3, se propone la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) a P-2 en razón del aumento de

las actividades de presentación de informes y las mayores responsabilidades de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos.

### **Servicios Administrativos**

248. La Junta de Investigación ha sido trasladada de la Sección de Servicios Generales junto con sus dos puestos (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil).

### **Sección de Adquisiciones**

249. Para esta Sección se solicitan cuatro puestos adicionales, dos de oficiales de contratos (P-3) y dos de auxiliares de adquisiciones (cuadro de servicios generales (Otras categorías)).

250. Se necesitan dos oficiales de contratos para la preparación y administración de contratos de construcción, mantenimiento, servicios y suministros. Estos oficiales se encargarán de la tramitación de servicios por contrata, la selección de contratistas, la preparación de llamados a licitación y pedidos de propuestas, la evaluación de las ofertas, la negociación y preparación de las propuestas formuladas al Comité de Contratos Local, que superen los 50.000 dólares y al Comité de Contratos de la Sede, las que superen los 200.000 dólares.

251. Se necesitan dos auxiliares de adquisiciones que prestarán asistencia a los oficiales de contratos en la preparación y administración de contratos de construcción, mantenimiento, servicios y suministros. Se encargarán de la preparación de cotizaciones, los llamamientos a licitación y las órdenes de compra de bienes y servicios, la preparación y compilación de listas de proveedores, la preparación de solicitudes, la determinación de fechas y plazos para la recepción de las ofertas, la obtención de cotizaciones de los proveedores, la observación del mercado y la supervisión de la situación de las órdenes de compra.

### **Sección de Servicios Generales**

252. De resultas del traslado de la Dependencia de Servicios de Idiomas y la Junta de Investigaciones de esta Sección a la Oficina del Representante Especial y de Servicios Administrativos, respectivamente, se han eliminado 18 puestos de la plantilla de esta Sección (1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local y 12 oficiales nacionales).

### **Sección de Apoyo a las Operaciones Logísticas**

253. Se ha de trasladar de esta Sección a la Sección de Suministros un total de 42 puestos (2 P-3, 1 P-2, 4 del Servicio Móvil, 4 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 31 de contratación local).

### **Sección de Suministros**

254. Entre las modificaciones efectuadas en esta Sección figura el traslado de 42 puestos de la Sección de Apoyo a las Operaciones Logísticas, el traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos, la reclasificación de 1 puesto P-4 a P-5 y 15 puestos nuevos (3 P-3, 4 del Servicio Móvil y 8 de contratación local).

255. Se ha ampliado considerablemente la Sección de Suministros a fin de ampliar la distribución de bienes fungibles a cinco operaciones regionales que abarcan casi las dos terceras partes de todo el personal civil y de policía y para añadir una dependencia que se encargue de la supervisión de los servicios prestados en régimen de contratación externa a las unidades de policía especial, las operaciones regionales y las instalaciones de trabajo en la región de Pristina. Por consiguiente, se propone la reclasificación a P-5 del puesto de Jefe de la Sección de Suministros que se encargará de la planificación adecuada de los bienes de consumo y de la gestión de los contratos de servicios.

256. El Jefe de la Sección de Suministros se encarga de la planificación y la ordenación de las necesidades de las misiones en dos esferas principales: suministros generales y servicios. Los suministros generales incluyen mobiliario y equipo de oficina y equipo especial para las operaciones de policía, que se distribuyen en toda la zona de la misión por intermedio de un almacén principal y de dependencias satelitales en las regiones. El Jefe de la Sección de Suministros dirige la determinación de las necesidades y la gestión de contratos de suministro y distribución de combustible, servicios de comidas, limpieza, servicios de mantenimiento de terrenos en toda la zona de la misión, tanto en las instalaciones de la UNMIK como de las unidades de policía especial.

257. Se necesita un puesto P-3 para el Jefe Adjunto/Oficial de Planificación de Suministros. El titular se encargará de la planificación de las necesidades futuras de las diversas secciones de la Misión, de la elaboración de procedimientos y la preparación de las descrip-

ciones de puestos, de prestar asistencia en materia presupuestaria y de reemplazar al Jefe durante períodos de ausencia.

258. Se propone un puesto P-3 para un oficial de contratos de suministros que se encargará de la determinación y planificación de las necesidades de la Misión, incluidos el equipo de policía especial y la preparación y gestión eficaces de los contratos relacionados con los servicios y suministros generales de oficina. El titular supervisará y llevará un registro de las cuestiones presupuestarias y ofrecerá orientación en lo que respecta al sistema de pedidos de compras.

259. Se propone un tercer puesto P-3 para el Jefe de la Dependencia de Servicios de Apoyo, que se encargará de la distribución eficaz de raciones, los servicios de comidas, lavandería, limpieza, recolección de residuos, control de sectores, eliminación de desechos y limpieza de pozos sépticos y servicios de mantenimiento de terrenos en las 10 unidades de policía especial, que incluyen 1.160 efectivos distribuidos en todo Kosovo y una unidad de 35 efectivos y 25 perros, así como la prestación de los mismos servicios, menos raciones, comidas y lavandería, a todos los lugares de destino de la UNMIK en Pristina y en las regiones. Los servicios serán prestados inicialmente por contrata y mediante el empleo del personal contratado de las Naciones Unidas. Por último, todos los servicios serán prestados por contrata y en ese momento las funciones consistirán en la supervisión, inspección y gestión de los servicios prestados por los contratistas.

260. Son necesarios cuatro supervisores de verificación de calidad (Servicio Móvil) para evaluar el desempeño de los contratistas en relación con los términos y condiciones de los contratos y supervisar, inspeccionar e informar de los servicios prestados por el contratista con arreglo a un programa de vigilancia de la calidad, mediante el empleo de muestreos estadísticos y estadísticas destinadas a evaluar en forma objetiva el cumplimiento por parte de los contratistas de las condiciones del contrato y la determinación de los pagos que han de ser efectuados.

261. Se necesita un empleado administrativo (contratación local) encargado de la gasolina, el aceite y los lubricantes para consolidar la información mensual de los registros de viajes de los vehículos y registrarla en una planilla a los fines de la realización de auditorías y la presentación de informes.

262. Se precisa un supervisor de control de inventario (contratación local) que se encargue de verificar las entradas y salidas de bienes del depósito central con la asistencia del encargado de depósito y de llevar un registro actualizado de esas operaciones con la colaboración de los dos empleados de registro de datos.

263. Los dos empleados de registro de datos (contratación local) registrarán todas las entradas y salidas de bienes del depósito central.

264. Se necesitan cuatro auxiliares de control de calidad (contratación local) para administrar y supervisar los campamentos en que se alojen las unidades de policía especial y encargarse de las actividades ordinarias de los campamentos, incluida la realización de actividades de mantenimiento y reparaciones de menor importancia, y de asegurar la prestación eficaz de todos los servicios. Los auxiliares se encargarán de la supervisión, inspección y denuncia de todos los aspectos de los servicios proporcionados por los contratistas, con arreglo a un programa de vigilancia de la calidad y la realización de muestreos estadísticos. Los auxiliares comunicarán los resultados por escrito y adoptarán las medidas complementarias correspondientes de conformidad con las instrucciones y recomendaciones que se formulen tras el análisis de los resultados.

265. Se trasladan a la Unidad de Servicios Especiales de Policía 18 puestos de la Sección de Apoyo a las Operaciones Logísticas, de acuerdo con el detalle siguiente: 1 puesto P-3, 2 puestos del Servicio Móvil y 3 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 12 puestos de contratación local.

266. Un oficial encargado de la gasolina, aceite y lubricantes/combustible sólido (P-3) se encargará de la gestión eficaz de los contratos de suministro de gasolina, aceite, combustible y combustible sólido, de la planificación y el control de las entregas, del control de la calidad, de la elaboración de procedimientos y de prestar asistencia en la planificación presupuestaria.

267. Los oficiales de suministros (Servicio Móvil) coordinarán todos los trámites de suministros realizados entre las oficinas regionales de la Policía de la UNMIK y la UNMIK, velarán por el registro debido de todos los insumos y los equipos y prestarán asistencia en la supervisión de diversos contratos de servicios en los que tenga competencia la Sección de Suministros.

268. Tres auxiliares de suministros (cuadro de servicios generales (Otras categorías)) prestarán asistencia

en el registro apropiado de insumos y equipos, la determinación de las necesidades, la tramitación de pedidos de compras y la supervisión de la ejecución del presupuesto en relación con la contabilidad de la Sección de Suministros.

269. Son necesarios 12 encargados de depósito/choferes (contratación local) para prestar asistencia en la carga y descarga de vehículos, el recibo, la distribución y reparación de equipo y el desempeño de otras funciones de conformidad con lo que determine el oficial de suministros. Además, siete de esos empleados se han de desempeñar como choferes además de cumplir funciones de encargado de depósito.

270. Por otra parte, se trasladan 24 puestos de la Sección de Apoyo a las Operaciones Logísticas a otros servicios de suministros, de acuerdo con el detalle siguiente: 1 puesto P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 19 puestos de contratación local.

271. El Jefe de la Dependencia de Liquidación de Bienes y el oficial de medio ambiente (P-3) establecerán una Dependencia de Liquidación de Bienes y efectuarán pedidos de propuestas para todos los contratos sobre liquidación de chatarra y desechos contaminados, determinarán los objetivos de las tareas, de tratamiento y eliminación de tierra contaminada y derrames de aceite. El oficial se encargará de la supervisión y gestión de los contratos respectivos y de velar por que se cumplan en toda la zona de la misión las directrices relativas a la seguridad ambiental. El titular del puesto llevará registros precisos de todos los bienes de propiedad de las Naciones Unidas y del equipo de propiedad de los contingentes que hayan sido amortizados en forma total y velará por que se cumplan las normas de las Naciones Unidas para el procedimiento de amortización. Para los excedentes de equipo, el titular del puesto recomendará e iniciará el procedimiento de liquidación que corresponda.

272. El supervisor de verificación de calidad (P-2) se encargará de la evaluación del desempeño de los contratistas en relación con los términos y condiciones de los contratos. Sus funciones comprenden la supervisión del desempeño, la inspección de los servicios prestados por los contratistas y la comunicación de los resultados de la inspección realizada con arreglo a un programa de supervisión de la calidad y un muestreo estadístico. El titular del puesto utilizará las estadísticas recogidas para evaluar objetivamente el grado en que los

contratistas han cumplido los términos de los contratos y para determinar el monto de los pagos que deban efectuarse.

273. Dos oficiales de planificación (Servicio Móvil) se encargarán de la verificación de las facturas de los contratistas y de otras reclamaciones de pago, de la supervisión del desempeño de los contratistas y de la verificación de la calidad. Los titulares mantendrán bases de datos en las que se consignen las existencias efectivas y las tasas de consumo, y determinarán las necesidades futuras.

274. Cuatro administradores de contratos (uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y tres de contratación local) se encargarán de la determinación preliminar de los objetivos de los servicios y prestarán asistencia en la elaboración de programas de supervisión de la calidad y en la preparación de planes de muestreo estadístico. Asimismo prepararán pedidos de compra, examinarán las facturas y harán un seguimiento de todos los aspectos financieros de los contratos. Deberán poseer conocimientos avanzados en materia de computación para elaborar planillas de seguimiento de los resultados. Se encargarán del registro de los resultados de las actividades de supervisión, elaborarán análisis estadísticos y establecerán enlace con supervisores de verificación de calidad en la preparación de informes.

275. Se necesitan 16 auxiliares/supervisores de control de la calidad (Contratación local) además de los otros 4 puestos mencionados en el párrafo 264 *supra*, con lo cual el número total de auxiliares/supervisores de control de calidad llega a 20.

276. Por último, se traslada de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para auxiliar de suministros encargado del control, la recepción y distribución de todos los insumos médicos y de velar por su debido registro.

### **Sección de Ingeniería**

277. Se incrementará la dotación de esta Sección con el traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos y la adición de 24 puestos (4 P-3, 15 del Servicio Móvil y 5 de contratación local).

278. El jefe del Equipo de Evaluación (P-3) se encargará de prestar apoyo técnico en la evaluación técnica

de edificios y otros locales en la zona de la misión. El titular de este puesto también se encargará de proporcionar documentación técnica y estimaciones de gastos y de determinar los objetivos de las actividades relacionadas con proyectos generales de restauración y de la asignación de espacio y la coordinación de recursos destinados a llevar a cabo las tareas asignadas.

279. El auxiliar de proyectos (P-3) coordinará las actividades de apoyo, los informes logísticos y el funcionamiento de cinco Unidades de Ingeniería regionales y tramitará la aprobación de diversos proyectos que superen la capacidad de los diversos ingenieros regionales y realizará el seguimiento y la coordinación del diseño, los pedidos de compras, los proyectos y los presupuestos.

280. El oficial operativo (P-3) coordinará las actividades de apoyo, los informes logísticos y el funcionamiento de las Unidades de Ingeniería y tramitará la aprobación de diversos proyectos que superen la capacidad de los directores de las unidades y realizará el seguimiento y la coordinación del diseño, los pedidos de compras, los proyectos y el presupuesto.

281. El Jefe de la Dependencia de Administración de Edificios (P-3) se encargará de los servicios técnicos de conservación por zona, supervisará las actividades de mantenimiento de instalaciones y se encargará de la coordinación de los plazos, las medidas preventivas, las obras de construcción de menor importancia y de la gestión de proyectos.

282. Un supervisor de construcción (Servicio Móvil) se encargará de la gestión detallada de los proyectos de construcción y mantenimiento que se realicen en el área de su competencia así como de la organización de los recursos que se habrán de utilizar en la construcción y mantenimiento de edificios y otras instalaciones, realizados por el personal de las Naciones Unidas o por un contratista externo. El supervisor de construcción también se encargará de la aplicación de las normas de seguridad en la zona de trabajo.

283. Un supervisor electricista (Servicio Móvil) se encargará del mantenimiento y la seguridad de la instalación eléctrica de toda la Misión y colaborará con los Servicios de Administración de Edificios y los ingenieros regionales para velar por la correcta planificación y ejecución de proyectos de instalaciones eléctricas y supervisará la realización de proyectos complejos en ese ámbito bajo la dirección del Ingeniero Jefe.

284. Un capataz de generadores (Servicio Móvil) supervisará a diario los talleres de reparación de generadores, instalaciones eléctricas y aparatos de acondicionamiento de aire y refrigeración, y supervisará a los obreros especializados para velar por el debido mantenimiento y reparación del equipo de las Naciones Unidas.

285. Cuatro mecánicos de equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire (Servicio Móvil) se encargarán del mantenimiento y la reparación de unidades pequeñas y de sistemas divididos de acondicionamiento de aire, tanto sobre el terreno como en talleres. Efectuarán el diagnóstico de los desperfectos que ocurran en los sistemas de enfriamiento y calefacción, prepararán listas de piezas y materiales necesarios y se encargarán de la recuperación y reemplazo de líquidos refrigerantes.

286. Cuatro electricistas (Servicio Móvil) se encargarán de efectuar el diagnóstico y la reparación de desperfectos eléctricos, de elaborar listas de materiales, de pedir piezas de repuesto y de construir e instalar circuitos eléctricos de bajo voltaje de manera apropiada y segura.

287. Cuatro mecánicos de generadores (Servicio Móvil) se encargarán de efectuar el diagnóstico y la reparación de desperfectos de menor importancia en generadores de 5 a 700 KVA. Elaborarán listas de materiales, efectuarán pedidos de piezas de repuesto y analizarán el rendimiento de los generadores sobre la base de ensayos estándar. Asimismo utilizarán equipo de ensayos de alta complejidad y realizarán tareas de conservación delicadas a fin de reparar o reemplazar componentes de máquinas con arreglo a un programa estándar de mantenimiento.

288. En la Dependencia de Ordenación de Materiales se necesitan otros cinco funcionarios de contratación local a causa del aumento considerable del trabajo y las funciones encomendadas a la Dependencia. Esa necesidad deriva en particular de la triplicación de la cantidad de materiales procesados y la duplicación del número de proyectos a los que presta apoyo la Dependencia. Además, desde el año anterior el espacio asignado a los depósitos de la Dependencia ha aumentado a más del doble, con lo cual se ha hecho necesario aumentar el personal de esos locales. Por otra parte, las funciones y el volumen de trabajo de la Dependencia han aumentado considerablemente debido a la implantación de un sistema de control de bienes electrónico y al aumento de los pedidos de compras.

### **Sección de Procesamiento Electrónico de Datos**

289. El aumento de 71 puestos nuevos (2 P-3, 3 P-2, 16 del Servicio Móvil y 50 de contratación local) se compensará en parte por el traslado de 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) a las Secciones de Suministros e Ingeniería, respectivamente.

290. El Jefe de la Dependencia Regional de Apoyo (P-3) prestará apoyo directo y coordinado a la gestión y organización de las oficinas regionales de procesamiento electrónico de datos, incluidos todos los aspectos administrativos, operativos y de computarización de la automatización de las oficinas y del procesamiento electrónico de datos. El Jefe de la Dependencia coordinará la planificación, la gestión, el análisis de sistemas, el diseño, la programación y ejecución de proyectos de automatización que se realicen en las oficinas regionales de procesamiento electrónico de datos; establecerá normas coordinadas y coherentes para las oficinas regionales en lo que respecta a política, equipo de computación, integración del sistema, normas relativas a los programas de computación y prestará apoyo a las municipalidades y comisarías; establecerá enlace con la administración regional para velar por que las oficinas regionales de procesamiento electrónico de datos cuenten con apoyo administrativo adecuado y sistemático; presentará al Jefe de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos informes periódicos sobre la situación de esas operaciones en las regiones; y supervisará y orientará a los funcionarios regionales de procesamiento electrónico de datos.

291. Se necesita un director de proyectos de cableado de redes (P-3) para velar por la dirección y administración eficientes y eficaces de los proyectos de cableado de redes de la UNMIK.

292. El administrador del sistema Lotus Notes (P-2) participará en la planificación, ejecución y administración del sistema Lotus Notes en toda la zona de la misión con particular atención a la compatibilidad con los parámetros del sistema y las normas relativas al Lotus Notes de la Sede de las Naciones Unidas y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En tal sentido, el titular se encargará del intercambio de datos óptimo con la Sede de las Naciones Unidas y la División, de supervisar el control de la seguridad para el acceso de los usuarios de los sistemas, de verificar la integridad y exactitud de los registros de datos, de realizar copias de seguridad de

los sistemas y los datos en forma periódica conjuntamente con el administrador de la red local y de utilizar técnicas y procedimientos de recuperación para reducir a un mínimo la pérdida de datos en caso de desperfectos en los sistemas, de prestar asistencia a los usuarios finales en la elaboración de informes estadísticos y administrativos, de crear aplicaciones de Lotus Notes a fin de atender las necesidades de la Misión y ofrecer supervisión técnica y apoyo al administrador del sistema de correo electrónico Lotus Notes. Este puesto es necesario para velar por que el sistema Lotus Notes de la UNMIK (conjuntamente con la Sede de las Naciones Unidas/División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y las demás misiones) cuente con personal suficiente para servicios técnicos de gestión y administración.

293. El oficial de proyectos especiales (P-2) se encargará de la planificación y ejecución de proyectos especiales en materia de procesamiento electrónico de datos, de prestar asistencia en la administración y gestión del presupuesto para procesamiento electrónico de datos y de efectuar el control y la verificación de la gestión de materiales. Entre sus funciones específicas figuran las siguientes: coordinación y planificación, gestión, análisis de sistemas, diseño, programación y ejecución de proyectos especiales de procesamiento electrónico de datos; evaluación de las tendencias industriales y asesoramiento al Jefe de la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos sobre las ventajas, las desventajas y la eficacia en relación con los costos de la aplicación de nuevas tecnologías, programas y sistemas; de establecer enlace con la Sede de las Naciones Unidas, otras misiones sobre el terreno, los fabricantes, la dependencia de apoyo técnico y los proveedores en relación con la gestión de materiales; la preparación de informes periódicos sobre la marcha de proyectos especiales de procesamiento electrónico de datos.

294. Un oficial de administración de la red (P-2) prestará asistencia en la preparación de especificaciones para los pedidos de programas informáticos y componentes de la red; el diseño y la instalación de redes locales y ampliadas, la determinación de las especificaciones estándar para las conexiones de la red en toda la Misión. El titular también efectuará ensayos y análisis periódicos de las conexiones de la red para verificar que se cumplan las normas y especificaciones establecidas; elaborará y aplicará procedimientos eficaces y eficientes para la administración de la red; examinará las publicaciones especializadas, los sitios Web y otras

fuentes de información a fin de conocer los adelantos tecnológicos y las tendencias de la industria; elaborará estrategias para simplificar las instalaciones y las mejoras que se efectúen en la red; se encargará de la administración y la gestión de las licencias para la utilización del sistema operativo del servidor y la red de clientes.

295. Se necesita un técnico de cableado de redes (Servicio Móvil) para prestar asistencia en la preparación de especificaciones para pedidos de equipo para la red; prestar asistencia en el diseño y la realización de instalaciones en la red; supervisar la instalación de los componentes físicos de la red, incluidos nodos, interruptores, direccionadores, impresoras compartidas, terminales compartidas y equipo auxiliar; supervisar el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura existente de la red física; realizar actividades periódicas de mantenimiento, servicio y reparación de los componentes de la red; supervisar las existencias de componentes para la instalación de la red a fin de velar por que siempre se disponga de la cantidad suficiente de suministros para satisfacer necesidades de emergencia.

296. El auxiliar de proyectos especiales (Servicio Móvil) prestará asistencia al oficial de proyectos especiales en la planificación y ejecución de proyectos especiales de procesamiento electrónico de datos, la administración y gestión del presupuesto y la instalación de mecanismos de control y verificación de la ordenación de materiales. Entre las funciones específicas figuran las siguientes: prestar asistencia en la planificación, la gestión, el análisis de sistemas, el diseño, la programación y ejecución de proyectos especiales de procesamiento electrónico de datos; establecer enlace con la Sede de las Naciones Unidas, otras misiones sobre el terreno, fabricantes, la dependencia de apoyo técnico y los proveedores en relación con la ordenación de materiales; la utilización del sistema Reality con objeto de realizar todos los pedidos de compras relacionados con el procesamiento electrónico de datos; la preparación y el mantenimiento de los informes, las bases de datos y los documentos sobre pedidos de compras, presupuesto y ordenación de materiales.

297. Se necesita un supervisor de técnicos de taller (Servicio Móvil) para realizar la instalación y el mantenimiento de todos los equipos de computación siguientes: a) computadoras personales independientes; b) terminales conectadas a un servidor de red local/UNIX; c) todos los equipos periféricos, impresoras, unidades de suministro ininterrumpido de energía,

odos, módems y todo otro equipo utilizado directamente en la configuración de la red; la elaboración, el mantenimiento y la aplicación de procedimientos para la carga de los programas estándar utilizados en las computadoras de la Misión; la realización de ensayos e instalaciones en todas las computadoras nuevas y la comunicación a la dependencia de apoyo técnico del estado del equipo recibido junto con una verificación del informe de inventario; el ensayo, el análisis, el diagnóstico y la reparación de equipo de computación defectuoso; la preparación de informes periódicos sobre las actividades del taller; la verificación de que el taller cuente con todas las herramientas necesarias, equipo de ensayo y cantidades suficientes de piezas de repuesto para todos los equipos estándar de procesamiento electrónico de datos; el enlace con los fabricantes de equipo para la obtención de información sobre adiciones, actualizaciones, mejoras y números de piezas de repuesto; la supervisión de los auxiliares de taller.

298. Se necesitan 13 puestos adicionales del Servicio Móvil, según el detalle siguiente: cuatro administradores de red local y red ampliada/auxiliares de red para atender las necesidades de toda la UNMIK; un auxiliar de gestión de materiales encargado de prestar apoyo en la administración y gestión de la información vinculada a las compras y el recibo de material de procesamiento electrónico de datos; un auxiliar de talleres para el taller de procesamiento electrónico de datos encargado de velar por la reparación oportuna de los desperfectos de los equipos; dos auxiliares de Lotus Notes para la administración y gestión de los sistemas Lotus Notes de la UNMIK conectados al sistema del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; un administrador del sistema Reality encargado de administrar el sistema estándar de compras de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno; un auxiliar de activos fijos para prestar apoyo administrativo y técnico en relación con el sistema de control de bienes, y tres auxiliares del Servicio de Consultas para prestar apoyo a los clientes del servicio de procesamiento electrónico de datos en unas 30 oficinas de Pristina.

299. Se necesita un empleado de inventario (contratación local) para el registro de la información sobre distribución y recibo en el sistema de control de bienes para todas las operaciones con bienes y para contestar a todas las consultas relativas a la distribución y el recibo de artículos de procesamiento electrónico de datos.

300. Se necesitan cuatro auxiliares de procesamiento electrónico de datos (contratación local) para las sedes regionales que se encargarán de prestar asistencia a los usuarios que tengan problemas con las aplicaciones y el equipo estándar de oficina; registrar los datos sobre la resolución de los problemas planteados al Servicio de Consultas en la aplicación Lotus Notes creada para registrar las llamadas al Servicio de Consultas de la Misión; elaborar y aplicar instrucciones sobre el uso de las aplicaciones y el equipo estándar de oficina. Además, junto con los auxiliares de capacitación, los auxiliares de procesamiento electrónico de datos elaborarán programas de capacitación destinados a los sectores que más los necesiten de conformidad con los datos registrados por el Servicio de Consultas. Asimismo prestarán apoyo a los componentes de la red local en las regiones.

301. Se necesita un empleado de almacén (contratación local) para la entrega y el retiro de equipo de procesamiento electrónico de datos entre oficinas de la Misión; la instalación de equipo de procesamiento electrónico de datos después de su entrega; la organización y el mantenimiento del depósito; la realización de verificaciones de inventario de materiales fungibles y no fungibles; la carga y descarga de envíos de equipo; el registro de datos en el inventario del sistema de control de bienes sobre el terreno.

302. Quince auxiliares de cableado de redes (contratación local) instalarán el cableado de redes y equipo conexo en las diversas estaciones de la UNMIK. Estos puestos son necesarios para atender a la necesidad constante y siempre urgente de cableado y conectividad de redes en los edificio y estaciones de la UNMIK, cuyo número está siempre en aumento.

303. Diez auxiliares regionales de procesamiento electrónico de datos (de contratación local) se encargarán de prestar asistencia a los usuarios que tengan problemas con las aplicaciones y equipo de oficina formalizados, inscribir los datos sobre solución de problemas del Servicio de Asistencia al usuario en la aplicación Lotus Notes, creada para llevar un registro de las llamadas de la Misión a ese servicio, elaborar y poner en práctica instrucciones de asistencia directa sobre la utilización de aplicaciones y equipo de oficina normalizado, prestar apoyo a los componentes a la red de área local en las regiones y otro tipo de apoyo en relación con el procesamiento electrónico de datos, si es necesario. Estos puestos se necesitan para prestar apoyo a la región de Pristina (nueva oficina

de procesamiento electrónico de datos recientemente incorporada) y atender a las crecientes necesidades en otras regiones, derivadas del hecho de haberse instalado redes no sólo en la sede regional, sino también en las oficinas municipales y estaciones de la policía civil.

304. Se necesitan siete auxiliares para el Servicio de Asistencia al usuario (de contratación local) para prestar ayuda a los usuarios con problemas en las aplicaciones y el equipo de oficina normalizado, inscribir los datos sobre solución de problemas del Servicio de Asistencia al usuario en la aplicación del Lotus Notes, creada para llevar un registro de las llamadas de la Misión a ese servicio, elaborar y poner en práctica instrucciones de asistencia directa sobre la utilización de las aplicaciones y equipo de oficina normalizados, junto con auxiliares de capacitación, elaborar programas de capacitación destinados a abordar los aspectos que necesitan mayor atención, según se desprende de los datos del Servicio de Asistencia al usuario. Se solicitan estos puestos para atender a la necesidad cada vez mayor de este tipo de apoyo en materia de procesamiento electrónico de datos para las muchas estaciones (en la actualidad, más de 30) situadas en Pristina. Debido a la congestión del tráfico en Pristina y el aumento previsto de las estaciones que necesitan apoyo, es esencial que estos puestos se aprueben a fin de que la Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos pueda prestar apoyo a tiempo y de forma eficiente a todos nuestros clientes en toda la zona de Pristina.

305. Se necesitan tres auxiliares de capacitación (contratación local) para organizar e impartir regularmente capacitación al personal en misión de todas las categorías sobre los temas siguientes: computadoras y su utilización, instrucciones y programas especiales de apoyo, el sistema operativo Windows, aplicaciones normalizadas de oficina (tratamiento de texto, hojas de cálculo y bases de datos) sistemas de datos/información DALAT normalizados (Lotus Notes), aplicaciones de red y utilización de redes, etc. El titular también se encargará de elaborar material didáctico y documentación técnica y de usuario, así como información al público, y organizar demostraciones, cursillos y seminarios sobre aplicaciones informáticas, programas y equipos informáticos, en respuesta a la mayor utilización de la tecnología avanzada, y prestar asistencia en el manejo de sistemas automatizados de oficina, instalaciones de comunicaciones de datos e informáticas, en lo que respecta al apoyo y mantenimiento de sistemas, utilización de equipos y aplicaciones de programas informáti-

cos. Estos puestos son necesarios para atender a la expansión del actual programa de capacitación en procesamiento electrónico de datos y satisfacer la creciente demanda de cursos de formación en sistemas y aplicaciones relacionados con el procesamiento electrónico de datos, tal como se desprende del creciente número de solicitudes de formación formuladas por los usuarios de la UNMIK.

306. Se necesitan nueve auxiliares de cableado de redes (contratación local) para que presten asistencia en la instalación y administración de las redes de área local (LAN)/Sistemas UNIX, lo que incluye instalación del equipo físico y los programas informáticos de redes/UNIX, control del acceso del usuario a los recursos de redes, mantenimiento de redes y sistemas de seguridad de datos, instalación y mantenimiento de programas antivirus para todos los servidores de redes, preparación de las necesidades específicas de cableado, solución de problemas de redes relacionados con infraestructura física e instalación de los componentes asociados de redes tales como impresoras de redes. Estos puestos se necesitan a fin de ofrecer suficiente apoyo técnico y administración de la red de área extendida de la UNMIK, que actualmente tiene más de 2.000 usuarios en más de 30 edificios/estaciones, y que en el futuro tendrá más de 3.000 usuarios conectados en más de 45 estaciones.

#### **Sección de transporte**

307. Se proponen para esta sección un total de 116 puestos adicionales: 12 para el Servicio Móvil y 104 de contratación local.

308. El Oficial Jefe de Transporte Adjunto (Servicio Móvil) se encargará de la administración y coordinación de los aspectos funcionales del transporte. El titular de este cargo será responsable de la supervisión del personal de transporte designado para cumplir todas las funciones subordinadas, incluidos los oficiales regionales de transporte. Impartirá orientaciones y supervisará todos los aspectos funcionales en relación con el mantenimiento y reparaciones, operaciones, presupuesto, adquisiciones, capacitación y gestión del activo. Se ocupará de la coordinación y la gestión y el control eficaces del funcionamiento del transporte regional. Evaluará todas las necesidades generales de transporte para la Misión. Velará además por que todo el personal de transporte siga y cumpla todos los procedimientos y directrices operacionales normalizados de las Naciones Unidas, así como las normas operacio-

nales y de seguridad, en la medida en que se refiera a sus funciones y actividades de transporte.

309. Se solicita una partida para 11 puestos adicionales del Servicio Móvil en apoyo de la expansión general de las operaciones de policía de la UNMIK, que manifiestamente conllevará un aumento en el parque de vehículos de la Misión. Los titulares de estos puestos se encargarán de prestar apoyo a todos los clientes de la Misión y de velar por el buen funcionamiento y la eficacia operacional, administrativa y técnica de todos los vehículos de las Naciones Unidas en la zona de la misión, de garantizar la conservación de todos los vehículos de las Naciones Unidas con arreglo a las normas exigidas y de supervisar al personal designado para llevar a cabo todas las funciones subordinadas que se describen a continuación.

310. Siete oficiales de transporte para operaciones de conservación (Servicio Móvil) se encargarán de velar por el buen funcionamiento de los talleres (en la sede o zonas alejadas/regiones): prestarán servicios de reparaciones y conservación de los vehículos/equipo de la Misión, tomarán decisiones y analizarán los tipos de reparación/mantenimiento necesarios para los vehículos que exigen una reparación/mantenimiento exhaustivo; velarán por la eficacia técnica y operacional de todos los vehículos de las Naciones Unidas; se ocuparán de que se recuperen los vehículos averiados y dañados en la zona de la misión y que se hagan los informes correspondientes; prepararán informes en que consten las diferencias observadas en los daños; determinarán y propondrán el retiro de un vehículo si se considera que no está en condiciones de circular, y supervisarán al personal designado para cumplir todas las funciones subordinadas.

311. Tres oficiales de transporte para operaciones del parque automotor (Servicio Móvil) supervisarán el funcionamiento cotidiano del parque automotor, verificarán las hojas de ruta de los vehículos, determinarán los períodos de ocupación/disponibilidad de los vehículos, prepararán informes para el Oficial Jefe de Transporte acerca del kilometraje y el consumo de combustible, llevarán a cabo pruebas de manejo y evaluarán a todos los nuevos funcionarios y el personal que llega para la Misión; antes de la emisión de los permisos de conducción de las Naciones Unidas, informarán a los nuevos funcionarios o miembros del personal asignados a las regiones acerca de la utilización de los vehículos, los procedimientos y su funcionamiento y les orientarán sobre las condiciones del tráfico en las carreteras de la

zona; se encargarán del inventario de los vehículos y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, estimado en 3.039 unidades y velarán por una rendición de cuentas adecuada; llevarán a cabo verificaciones aleatorias y controles de las existencias y prepararán los informes de inventario mensuales y al final de cada año e iniciarán los procedimientos de cancelación.

312. Se necesitará un oficial de transporte para almacenamiento (Servicio Móvil) a los fines del almacenamiento de piezas de repuesto para los vehículos y el equipo; este funcionario facilitará y recibirá las piezas de repuesto, herramientas, neumáticos y otros materiales para los vehículos de la Misión. También suministrará las piezas de repuesto a los mecánicos de los talleres y a las estaciones distantes, llevará constancias de las piezas de repuesto enviadas, mantendrá un registro actualizado de piezas de repuesto, herramientas y equipo de taller y asistirá en la preparación de pedidos de piezas de repuesto para vehículos, herramientas y equipo para la Misión.

313. Se solicita un total de 104 personas de contratación local a fin de que suministren apoyo de oficina, administrativo y técnico para el buen funcionamiento de las operaciones de transporte. El apoyo técnico adicional consta de 35 conductores, 40 mecánicos, 1 auxiliar administrativo/secretario con experiencia, 2 almacenistas, 10 chapistas, 10 lavadores y 6 miembros de personal de recuperación.

## B. Plantilla actual y plantilla propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Servicios generales y categorías conexas				Personal de contratación local	Funcionarios nacionales	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/ P-1	Total	Servicio móvil	Categoría principal	Otras categorías					Servicio de Seguridad	Total
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>																		
Actual	1	1	1	9	14	28	30	6	<b>90</b>	–	–	34	–	<b>34</b>	68	–	–	<b>192</b>
Propuesta	1	1	4	8	12	28	41	7	<b>102</b>	–	1	34	–	<b>35</b>	96	10	–	<b>243</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de Administración Civil</b>																		
Actual	–	1	4	19	51	200	160	–	<b>435</b>	–	–	160	–	<b>160</b>	1 900	–	–	<b>2 495</b>
Propuesta	–	1	6	24	67	227	221	24	<b>570</b>	–	–	173	–	<b>173</b>	2 160	–	196	<b>3 100</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de Asuntos Humanitarios</b>																		
Actual	–	1	1	–	2	8	2	3	<b>17</b>	3	–	2	–	<b>5</b>	18	–	–	<b>40</b>
Propuesta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Reconstrucción<sup>a</sup></b>																		
<b>Creación de instituciones<sup>a</sup></b>																		
<b>División de Administración</b>																		
Actual	–	–	1	2	9	23	38	21	<b>94</b>	180	6	85	42	<b>313</b>	1 296	12	203	<b>1 918</b>
Propuesta	–	–	1	2	10	22	49	27	<b>111</b>	238	6	78	44	<b>366</b>	1 727	–	7	<b>2 211</b>
<b>Actual</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>76</b>	<b>259</b>	<b>230</b>	<b>30</b>	<b>636</b>	<b>183</b>	<b>6</b>	<b>281</b>	<b>42</b>	<b>512</b>	<b>3 282</b>	<b>12</b>	<b>203</b>	<b>4 645</b>
<b>Propuesta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>89</b>	<b>277</b>	<b>311</b>	<b>58</b>	<b>783</b>	<b>238</b>	<b>7</b>	<b>285</b>	<b>44</b>	<b>574</b>	<b>3 983</b>	<b>11</b>	<b>203</b>	<b>5 554</b>

<sup>a</sup> Personal que aportarán la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, respectivamente.

## Anexo I

## Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

### A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

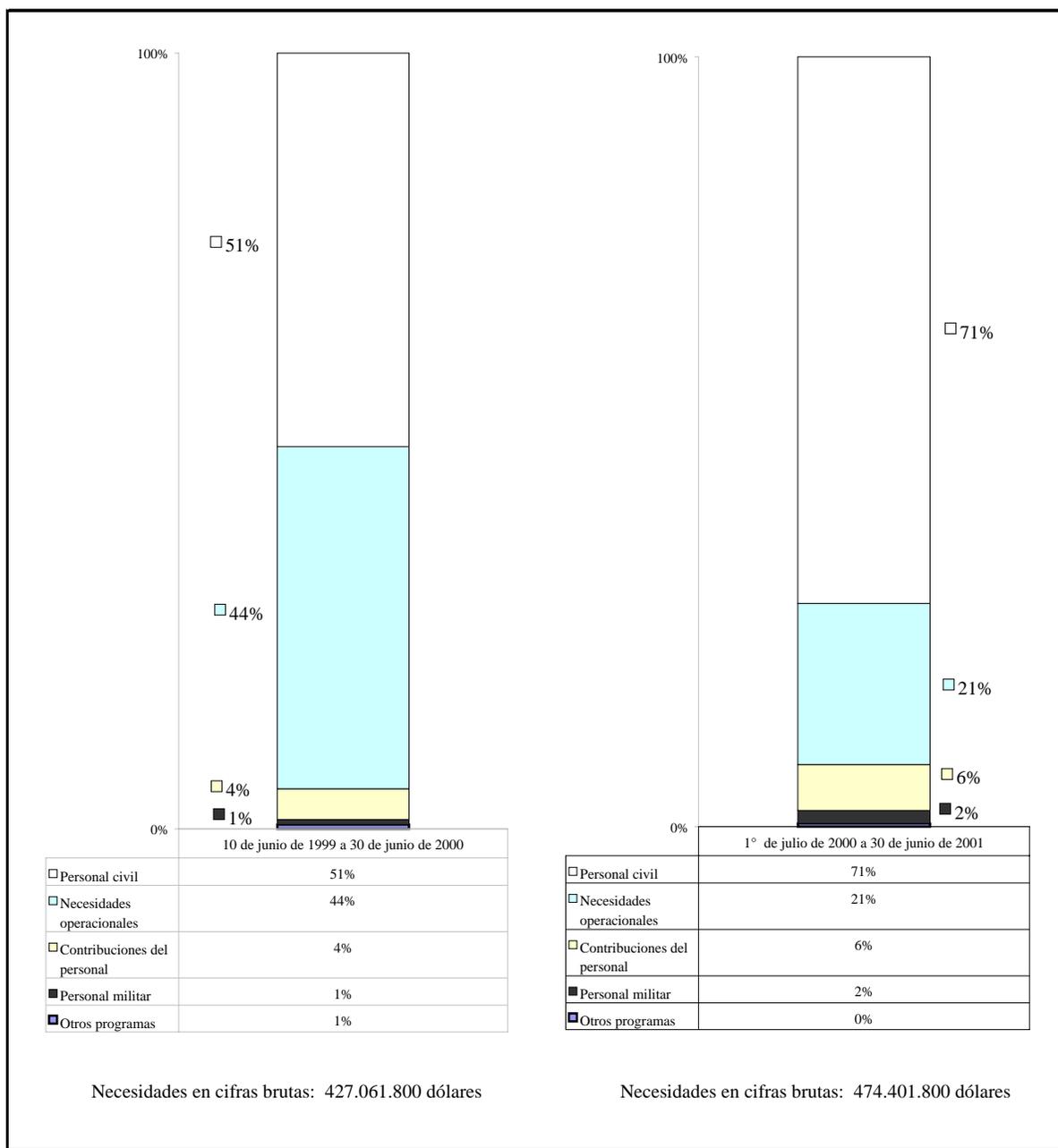
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	10 de junio de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	Estimaciones de partes no periódicas
	Gastos <sup>a</sup>	Suma sujeta a prorrateo <sup>b</sup>	Estimaciones totales	
<b>I. Gastos de personal militar</b>				
1. Observadores militares	–	1 056,2	1 273,1	–
2. Contingentes militares	–	–	–	–
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	–	–	4 170,0	–
b) Autonomía logística	–	–	838,8	–
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	–	1 640,0	1 800,0	–
<b>Subtotal de la partida 3</b>	–	<b>1 640,0</b>	<b>6 808,8</b>	–
<b>Total de la categoría I</b>	–	<b>2 696,2</b>	<b>8 081,9</b>	–
<b>II. Gastos de personal civil</b>				
1. Policía civil	–	97 427,7	127 817,3	–
2. Personal de contratación internacional y contratación local	–	112 601,9	191 597,5	–
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	–	6 513,8	17 452,8	–
4. Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
<b>Total de la categoría II</b>	–	<b>216 543,4</b>	<b>336 867,6</b>	–
<b>III. Gastos operacionales</b>				
1. Locales y alojamiento	–	10 272,5	10 945,4	4 711,7
2. Reparaciones de la infraestructura	–	–	318,0	318,0
3. Operaciones de transporte	–	77 308,9	15 254,2	5 002,2
4. Operaciones aéreas	–	11 376,3	6 850,5	–
5. Operaciones navales	–	–	–	–
6. Comunicaciones	–	46 558,5	21 980,5	11 239,9
7. Equipo de otro tipo	–	31 601,9	22 606,4	20 138,9
8. Suministros y servicios	–	10 007,5	19 363,7	–

Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	10 de junio de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	Estimaciones de partes no periódicas
	Gastos <sup>a</sup>	Suma sujeta a prorrateo <sup>b</sup>	Estimaciones totales	
9. Fletes aéreos y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	–	–	1 500,0	–
b) Flete y acarreo comerciales	–	1 300,0	500,0	–
<b>Subtotal de la partida 9</b>	–	<b>1 300,0</b>	<b>2 000,0</b>	–
<b>Total de la categoría III</b>	–	<b>188 425,6</b>	<b>99 318,7</b>	<b>41 410,7</b>
<b>IV. Otros programas</b>				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
2. Programas de información pública	–	1 168,0	631,3	–
3. Programas de capacitación	–	358,5	440,2	–
4. Programas de remoción de minas	–	900,0	900,0	–
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–	–
<b>Total de la categoría IV</b>	–	<b>2 426,5</b>	<b>1 971,5</b>	–
<b>V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	–	–	–	–
<b>VI. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	–	–	–	–
<b>VII. Contribuciones del personal</b>	–	<b>16 970,1</b>	<b>28 162,1</b>	–
Necesidades en cifras brutas de las categorías I a VII	–	427 061,8	474 401,8	41 410,7
<b>VIII. Ingresos en concepto de contribuciones del personal</b>	–	<b>(16 970,1)</b>	<b>(28 162,1)</b>	–
Necesidades en cifras netas de las categorías I a VIII	–	410 091,7	446 239,7	41 410,7
<b>IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	–	<b>585,5</b>	–	–
<b>X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	–	–	–	–
<b>Total</b>	–	<b>427 647,3</b>	<b>474 401,8</b>	<b>41 410,7</b>

<sup>a</sup> No se aplica.

<sup>b</sup> Sobre la base de la consignación prevista en la resolución 54/245 de la Asamblea General.

## B. Distribución de las necesidades de recursos en cifras brutas, por componente principal de gastos<sup>a b</sup>



<sup>a</sup> El componente "otros programas" representa menos del 1% del total de recursos.

<sup>b</sup> Es posible que el total no sea equivalente al 100% porque se han redondeado las cifras.

## C. Información complementaria

1. El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2000/2001 está basado en una dotación de 42 oficiales de enlace militar, 4.718 miembros de la policía civil, 1.357 funcionarios de contratación internacional, 3.983 funcionarios de contratación local, 11 funcionarios nacionales y 203 Voluntarios de las Naciones Unidas. En la estimación de los gastos correspondientes al personal de contratación internacional se tiene en cuenta una tasa de vacantes del 15%. La remuneración del personal con nombramiento de duración determinada (serie 300) se ha calculado sobre la base de una nueva escala de sueldos con efecto a partir del 1° de julio de 2000. Se estima que el 70% de los funcionarios del cuadro orgánico y del Servicio Móvil tendrán la categoría de personal nombrado para prestar servicios en la Misión. Las estimaciones de los gastos correspondientes al personal de contratación local, los miembros de la policía civil y los oficiales de enlace militar reflejan cada una una tasa de vacantes del 5%. Las necesidades de 1.160 miembros de la policía formada se basan en las previsiones de la introducción gradual de todas las unidades en noviembre de 2000. Las necesidades correspondientes a distintos rubros de la partida de suministros y servicios diversos se han ajustado también para reflejar las tasas de vacantes. El total de reducciones del presupuesto en concepto de ajustes técnicos equivale aproximadamente a 30 millones de dólares.

### **Personal militar**

*Consignación: 2.696.200 dólares; estimación: 8.081.900 dólares; diferencia: 5.385.700 dólares*

2. El aumento de 5.385.700 dólares en esta partida corresponde primordialmente a las necesidades del equipo de propiedad de los contingentes (4.170.000 dólares) y autonomía logística (838.800 dólares) para las 10 unidades de policía formadas y una unidad de perros policía que deben desplegarse en la zona de la Misión. Se necesitan además 113.000 dólares para el despliegue de cuatro nuevos oficiales de enlace militar, además de la rotación de los oficiales de enlace militar, mientras que en el presupuesto anterior se preveían tan sólo los viajes de ida de 38 oficiales de enlace militar para su despliegue.

### **Oficiales de enlace militar**

3. Al 1° de julio de 2000 se habían desplegado 42 oficiales de enlace militar en la zona de la Misión. En las estimaciones de los gastos para la Misión se han incluido las dietas, el subsidio para ropa y equipo y los viajes para la rotación de los 42 oficiales de enlace militar, según las tarifas que se indican en el anexo II.A. Las necesidades relativas a los cuatro nuevos oficiales de enlace militar son las siguientes: un oficial de enlace militar que actúe como planificador estratégico y operacional y oficial de enlace con los planificadores de KFOR, y tres oficiales de enlace militar que actúen como asesores especiales del Representante Especial del Secretario General y su Adjunto Principal.

### **Otras necesidades relativas al personal militar**

4. En las estimaciones de los gastos se ha incluido la suma de 4.170.000 dólares para reembolsar a los países que aportan unidades de policía formadas al equipo traído a la zona de la Misión, en un régimen de arrendamiento con servicios de

conservación, y 838.800 dólares para autonomía logística. Las necesidades para reembolsar el equipo de propiedad de los contingentes incluye una partida de 180.000 dólares para pintura y renovación de la pintura del equipo traído en la zona de la Misión. También se prevén 1.800.000 dólares para cubrir posibles indemnizaciones por muerte, discapacidad o lesiones sufridas por los oficiales de enlace militar o los miembros de la policía civil. Se han calculado los recursos necesarios para el pago de 46 indemnizaciones a un costo medio de 40.000 dólares cada una, sobre la base del 1% de la dotación media de efectivos por mes.

### **Personal civil**

*Consignación: 216.543.400 dólares; estimación: 336.867.600 dólares; diferencia: 120.324.200 dólares*

#### **Policía civil**

5. Las estimaciones de los gastos se basan en el despliegue de 3.558 policías civiles y 1.160 miembros de las unidades de policía formadas, incluida una unidad de perros policía. Las necesidades de la policía civil comprenden los viajes para la rotación del personal, las dietas por misión y el subsidio para ropa y equipo. Las provisiones para las unidades de policía formadas comprenden el reembolso de gastos de la policía, bienestar, raciones (agua embotellada) y asignación diaria. Las necesidades de la policía civil se estimaron con arreglo a las tasas que se indican en el anexo II.A. Al calcularse los costos de 3.558 policías civiles se aplicó una tasa de vacantes del 5%.

#### **Personal de contratación internacional y de contratación local**

6. Las estimaciones de los gastos correspondientes al personal de contratación internacional incluyen una tasa de vacantes del 15% y se basan en los costos estándar en Nueva York para 642 funcionarios. Los sueldos de 715 funcionarios internacionales designados con contratos de duración determinada se han calculado sobre la base de una nueva escala de sueldos con efecto a partir del 1° de julio de 2000. Se estima que el 70% de los funcionarios del cuadro orgánico y del Servicio Móvil tendrán la categoría de personal nombrado para prestar servicios en la Misión. Además, se ha calculado que los gastos comunes de personal correspondientes a los funcionarios de contratación internacional equivalen al 40% de los sueldos netos ajustados, cifra inferior a los costos estándar ajustados.

7. Los sueldos de los funcionarios nacionales y del personal de contratación local se han calculado con arreglo a la escala vigente en la zona de la Misión. En el cálculo de los gastos correspondientes al personal de contratación local y funcionarios nacionales se ha aplicado una tasa de vacantes del 5%.

8. Se ha consignado la suma de 138.400 dólares en la partida de servicios por contrata para sufragar los servicios de dos ingenieros contratados durante un período de seis meses (78.000 dólares) y tres ingenieros consultores durante un período de dos meses (60.400 dólares). Estos servicios se necesitan para prestar asistencia técnica en la ejecución de proyectos de ingeniería.

9. Las necesidades de personal temporario general ascienden a 1.326.300 dólares e incluyen la suma de 426.900 dólares con relación a servicios de ingeniería para la ejecución de proyectos, entre ellos, la construcción de locales para la ubicación de

componentes logísticos. Está previsto que harán falta temporalmente 55 personas, a un costo de 3,11 dólares la hora, ocho horas al día y seis días por semana durante todo el período. Se necesitan 118.800 dólares en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para prestar asistencia a los vuelos semanales de abastecimiento y a los convoyes de vehículos y material que se envían por superficie a la UNMIK dos veces al mes, sobre la base de un sueldo mensual medio de 2.200 dólares por persona, para ocho personas, de julio a noviembre, y dos personas ulteriormente. También se necesitan 133.700 dólares para hacer funcionar las plantas de calefacción y para retirar la nieve durante el invierno. Un equipo de 30 personas tendrá que trabajar ocho horas por día, seis días por semana, a 3,57 dólares la hora durante un período de seis meses. También será preciso contratar 200 funcionarios adicionales para el personal de seguridad, durante un período de seis meses, a un costo de 3,11 dólares la hora, ocho horas por día, ocho días por semana (646.900 dólares).

10. Los créditos para sufragar otros gastos de viaje (1.294.800 dólares) incluyen los viajes del personal superior de la UNMIK a la Sede. Se prevé que el Representante Especial, acompañado de tres funcionarios, hará ocho viajes a la Sede, de cinco días cada uno. Se han previsto también créditos para sufragar los seis viajes que realicen a Nueva York los dos Representantes Especiales Adjuntos durante el ejercicio presupuestario. Las estimaciones de los gastos prevén también un crédito para que el Jefe de la policía civil y el Asesor Militar presenten un informe de fin de misión al concluir su período de servicio. Asimismo se han previsto fondos para que el Director de la División de Administración, el oficial de presupuesto, el ingeniero jefe y el oficial de seguridad aérea regional viajen a la Sede.

11. Está previsto que el Representante Especial acompañado de tres funcionarios de las Naciones Unidas haga ocho viajes, de tres días de duración cada uno, a Bruselas, Ginebra y Viena. Está previsto también que cada uno de los dos Representantes Especiales Adjuntos viajen seis veces a Bruselas, Viena y Ginebra durante el período.

12. Asimismo se han previsto créditos para sufragar los 24 viajes que deberá hacer el personal logístico de la UNMIK a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Además se prevén fondos para los siete viajes de cuatro funcionarios de la Administración civil a la Sede de las Naciones Unidas, el viaje del personal superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y el viaje de un funcionario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

13. Por último, en las estimaciones de gastos se han incluido los viajes que se hagan dentro de la zona de la Misión, por un costo estimado de 2.000 dólares mensuales, los viajes de la Policía de la UNMIK para realizar investigaciones internas, y los equipos encargados de la selección de policías. En el anexo II.A figura el desglose de los gastos correspondientes a otros viajes.

#### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

14. Las estimaciones de gastos prevén 203 Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (11.692.800 dólares). Las previsiones se basan en los costos mensuales revisados de los Voluntarios de las Naciones Unidas que se especifican en el anexo II.A. Se necesitarán otros 500 Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2000 para que ayuden en la tarea de

inscripción de votantes y en las elecciones municipales previstas para el mes de septiembre de 2000 (5.760.000 dólares).

### **Necesidades operacionales**

*Consignación: 188.425.600 dólares; estimación: 99.318.700 dólares; diferencia: (89.106.900 dólares)*

15. En la suma estimada de 99.318.700 dólares se incluyen fondos para sufragar necesidades no periódicas por un total de 41.410.700 dólares.

16. La estimación comprende gastos en locales y alojamiento (10.945.400) dólares, reparaciones de infraestructura (318.000 dólares), operaciones de transporte (15.254.200 dólares), operaciones aéreas (6.850.500 dólares), comunicaciones (21.980.500 dólares), equipo de otro tipo (22.606.400 dólares), suministros y servicios (19.363.700 dólares), y fletes aéreos y de superficie (2.000.000 de dólares).

### **Locales y alojamiento**

17. Las necesidades de alquiler de locales de la Misión comprenden la Oficina de Enlace de Skopje, la Oficina de Enlace de Tirana, las residencias oficiales del Representante Especial del Secretario General y del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General en Pristina. En el anexo II.A figura un desglose detallado de los alquileres necesarios.

18. Las necesidades de suministros para conservación se estiman en 1.240.000 dólares, y comprenden materiales de construcción para la región de Pristina (700.000 dólares) y para otras regiones (540.000 dólares). En la mayoría de las instalaciones que ocupa la UNMIK prácticamente no se han hecho trabajos de mantenimiento durante muchos años y los edificios también han sufrido daños a causa de la guerra. El costo de los servicios de conservación se estima en 28.000 dólares mensuales (336.000 dólares), incluido el mantenimiento de los extintores de incendios, acondicionadores de aire, congeladores y plantas de calefacción.

19. Las necesidades en concepto de obras de construcción y edificios prefabricados comprenden la construcción de las instalaciones para la ubicación de las Unidades Especiales de Policía, la Unidad de Estrecha Protección, las estaciones de policía y los puestos de policía de fronteras y de aduanas de la UNMIK. Está previsto que durante el período se necesitarán otros dos puestos de aduanas fronterizas de la UNMIK. Cada puesto requiere la erección de tres contenedores, una unidad sanitaria, una fosa séptica, un depósito de agua, así como un generador eléctrico de reserva y trabajos de preparación.

20. El desglose de los gastos previstos en esta partida figura en el anexo II.C.

### **Reparaciones de la infraestructura**

21. Entre las necesidades previstas en esta partida (318.000 dólares) figura la construcción de 120 metros de carreteras de acceso entre la red viaria urbana y las bases logísticas de las Naciones Unidas en Pristina y las otras cuatro regiones (180.000 dólares) y el mejoramiento del aparcamiento, el acceso y la evacuación de las cuatro estaciones regionales de la UNMIK (138.000 dólares).

### **Operaciones de transporte**

22. Las estimaciones de gastos comprenden la adquisición de 65 vehículos nuevos y la sustitución de 46 vehículos 4 x 4 de uso general, como se especifica en el anexo II.C del presente informe. Los gastos de funcionamiento correspondientes a mantenimiento, gasolina y seguros se basan en un parque de 3.184 vehículos de las Naciones Unidas y 309 vehículos de propiedad de las unidades de policía formadas.

### **Operaciones aéreas**

23. Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000, la UNMIK operaba con dos helicópteros Sikorsky S-61 N estacionados en Pristina, y un avión IL-76 para cargas pesadas con base en Brindisi, Italia. Si bien la Misión sigue utilizando un helicóptero Sikorsky S-61 N para el transporte de personal y equipo dentro de la zona de la Misión, se propone sustituir el otro helicóptero Sikorsky S-61 N por un helicóptero para cargas medianas que será utilizado para tareas generales y en las operaciones policiales de apoyo, en particular las ejecutadas por la Policía de Fronteras. Este helicóptero permitirá a la Misión emplear un medio más económico para transportar pequeños grupos de funcionarios y asistir a la Policía de Fronteras cuando efectúa sus patrullas dentro de los límites de Kosovo, a fin de detectar y prevenir actividades delictivas. Este nuevo helicóptero se utilizará también como apoyo del helicóptero para usos generales, cuando no haga falta para las patrullas fronterizas.

24. Al 1º de julio de 2000 la Misión dejó de operar el avión IL-76 para cargas pesadas con base en Brindisi, Italia. Como alternativa al arrendamiento permanente de un avión para cargas pesadas, la UNMIK utilizó un avión IL-76 del mismo tipo a la MONUC, sobre la base de 3,5 horas de vuelo por mes, y un avión AN-26 de la UNMIBH, sobre la base de 6 horas de vuelo por trimestre. Ambos aviones se utilizan para la entrega de cargas sumamente prioritarias y el transporte de personal.

25. La información relativa a horas de vuelo, gastos de alquiler, costo del combustible y seguros figura en el anexo II.A.

### **Comunicaciones**

26. Para atender a las necesidades de la Misión de una infraestructura de comunicaciones más eficiente y sólida, que ofrezca mayor fiabilidad, funciones adicionales para el usuario y comunicaciones más seguras, será indispensable seguir modernizando y expandiendo toda la red que se utiliza en la actualidad. Las comunicaciones fiables son indispensables para satisfacer los niveles de mando, control y seguridad que se necesita, dentro de la UNMIK, para que la Misión pueda cumplir su mandato. Por consiguiente, es fundamental establecer y mantener las extensas redes de comunicaciones independientes para que sean adaptadas a las exigencias peculiares de la Misión. Estas redes prestan además servicios a otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones participantes.

27. Se estima que la red de comunicaciones de la UNMIK prestará apoyo aproximadamente a 7.250 personas, 3.184 vehículos y las instalaciones de unas 170 estaciones independientes. Además, se necesitarán instalaciones seguras en apoyo de la sede regional de la policía civil y las operaciones de control fronterizo.

28. Para extender los sistemas radioeléctricos a las zonas más distantes y atender al gran nivel de demanda de la administración pública y las operaciones de policía,

la UNMIK necesita plataformas de radiocomunicaciones separadas. Se han previsto utilizar los sistemas convencionales UHF y VHF en apoyo de las radiocomunicaciones civiles y las operaciones de policía de la UNMIK. Además, se ejecutará la primera fase de un sistema de radiocomunicaciones con concentración de enlaces (“trunking”) que permita mejorar las comunicaciones y la conectividad para la sede, en sus diversos niveles, y una compleja combinación de usuarios de aplicaciones militares, policiales y civiles. Hasta que esta red alcance una capacidad y cobertura aceptables dentro de la zona de la Misión, dicho sistema seguirá coexistiendo con los sistemas convencionales en VHF y UHF.

29. Se extenderá la cobertura de las radiocomunicaciones básicas con concentración de enlaces a través de una red general de repetidores interconectados. Ello es indispensable para extender la utilidad de los radios móviles y portátiles basadas en este sistema a las zonas de municipalidades distantes, tanto para usuarios de la administración civil como agentes de policía de la UNMIK. La expansión del sistema con concentración de enlaces se llevará a cabo de forma gradual. Ello exigirá expandir la configuración actual de la red convencional UHF, a fin de que pueda hacer frente a las deficiencias. Cuando, tras la expansión, la red con concentración de enlaces tenga plena capacidad para ofrecer la conectividad necesaria, se racionalizarán los sistemas nuevos y convencionales.

30. Las necesidades de radios en VHF se centrarán principalmente en el suministro de una red de radiobúsqueda de alcance nacional. Se prevé una instalación extensa, a fin de suministrar suficiente cobertura con arreglo a las proyecciones de las necesidades operacionales del personal desplegado en la Misión. Los sistemas de radiobúsqueda permitirán hacer llamadas de servicio y de urgencia a los civiles y al personal de policía de la UNMIK que no están de servicio y sustentarán las extensas redes de contacto de los guardias de seguridad. La situación fluctuante de la seguridad en la actualidad ilustra la necesidad de comunicaciones dotadas de dispositivos de seguridad. El concepto previsto permitirá desactivar los radios robadas o perdidas que son utilizadas por intrusos para interceptar comunicaciones o producir interferencias en la red de comunicaciones.

31. A los efectos de mejorar y aumentar la seguridad de las radiocomunicaciones en toda la zona de las operaciones de la UNMIK, se utilizarán dos plataformas de radio UHF. Se emplearán repetidores convencionales UHF y redes móviles autónomas junto con el sistema de radio UHF con concentración de enlaces como forma de garantizar la conectividad operacional de la policía de la UNMIK. En su primera fase, la red con concentración de enlaces cubrirá las zonas de las sedes. Con el tiempo serán necesarias nuevas fases de expansión de dichas redes, para obtener mayores posibilidades de cobertura que se adapten a las necesidades operacionales de la policía de la UNMIK. Habida cuenta de que los terminales fijos y portátiles para estas redes tienen una potencia y alcance limitados, será necesario establecer una red más extensa de estaciones de base y repetidores independientes para que la cobertura de este sistema sea equivalente a la de los radios y repetidores UHF convencionales de más potentes.

32. La fase 2 de la expansión propuesta del sistema con concentración de enlaces en el actual ejercicio financiero prevé mejorar los sistemas de cinco sedes para ofrecer una mayor redundancia de sistema y capacidad de conmutación. Ello se reflejará en una mayor eficiencia general del sistema y disponibilidad de canales, es decir, la

adición de conexiones telefónicas en los cinco sitios y una mayor cobertura de la zona urbana de la sede, utilizando estaciones de base adicionales.

33. La red básica de comunicaciones se funda en tecnologías de comunicación por satélite. Los enlaces de comunicaciones por satélite permiten la interconectividad entre la sede de la UNMIK en Pristina, las sedes regionales, las principales estaciones de la policía civil, las subestaciones, los puestos de frontera y las municipalidades de la administración civil. Se ha previsto una red para conectar un total de 145 estaciones, que abarcan 78 puestos de policía de la UNMIK, 44 estaciones de la administración civil y 23 estaciones civiles de la UNMIK y de la KFOR en toda la zona de la Misión, mediante el empleo de terminales VSAT o de enlace terreneales por microondas, según lo determine la topografía de cada uno de estos lugares. Algunas de estas estaciones sólo se establecerán con carácter temporario hasta que se encuentre un lugar más conveniente para que funcionen de forma permanente. Para atender a estas condiciones se necesitan sistemas VSAT que puedan transportarse.

34. Para las estaciones que estén muy próximas y con visibilidad directa a la sede principal y las sedes regionales, se necesitarán 20 enlaces adicionales por microondas de densidad media/elevada y baja. La utilización de enlace de microondas permitirá garantizar una plena conectividad de todas las estaciones con una densidad media de población dentro de la red de área extendida.

35. Se necesitan terminales INMARSAT Mini-M4 para suministrar dispositivos de comunicaciones móviles vocales, de fax y sobre todo, de datos, que puedan desplegarse rápidamente. Estos terminales están previstos para sustentar conexiones de datos hasta de 64 KBPS y ofrecen la ventaja de permitir la utilización de dispositivos portátiles de videoconferencia que pueden desplegarse rápidamente sobre el terreno.

36. Se necesita equipo de conmutación para establecer acceso primario dentro de cada estación y con otras estaciones regionales. Se ha previsto instalar pequeñas centrales telefónicas en lugares distantes, como medio de comunicación interno y para ofrecer conectividad a las bases de la sede.

37. En la actualidad la UNMIK dispone de sólo dos unidades de teléfono y fax dotadas de dispositivos de seguridad que funcionan desde la sede. Es necesario extender esta red con dispositivos de seguridad desde la sede principal de la policía a todas las sedes regionales, a las estaciones con problemas críticos de seguridad, así como a una serie de oficinas encargadas de asuntos civiles.

38. Dentro del rubro equipo de comunicaciones de otros tipos se ofrecen las estimaciones para sufragar los artículos y equipos subordinados y complementarios de los artículos y sistemas específicos. Se necesitan fuentes de energía ininterrumpida de diversas capacidades para las instalaciones de comunicaciones sobre el terreno, debido a la poca estabilidad y fiabilidad del abastecimiento comercial de energía en toda la zona de la Misión.

39. Son necesarios juegos de herramientas, técnicos y equipo de programación de estaciones distantes para garantizar la reparación y mantenimiento a tiempo del equipo de comunicaciones instalado sobre el terreno.

#### **Otro tipo de equipo**

40. El aumento propuesto del personal, la expansión de las estaciones de policía de la UNMIK y la iniciación del Programa Especial de Apoyo Judicial Internacional en

Kosovo exige partidas para diversos artículos de suministros de oficina y equipo, así como otro tipo de equipo. La policía de la UNMIK ha instalado 72 estaciones, que incluyen 56 estaciones de policía propiamente dichas, lo que representa un aumento considerable en relación con las 35 previstas anteriormente. A raíz del establecimiento de los tribunales internacionales supremo y de distrito, y otras oficinas ejecutivas, así como el marcado aumento del número de estaciones de policía, se deberán atender a nuevas necesidades en materia de apoyo logístico para la Misión. Por consiguiente, durante el período presupuestario serán necesarios diversos artículos del rubro suministros y equipo de oficina, equipo de procesamiento electrónico de datos, generadores, equipo de observación, depósitos de combustible, depósitos de agua y fosas sépticas, equipo médico y bucodental, alojamiento, refrigeración, equipo diverso y equipo de defensa sobre el terreno, para completar las existencias actuales. Ninguno de estos artículos pueden obtenerse a partir de los excedentes de las reservas de la Base Logística. En el anexo II.C figura información detallada sobre las necesidades.

#### **Suministros y servicios**

41. Los gastos en concepto de servicios de auditoría se estiman en 135.200 dólares.

42. Los gastos estimados en concepto de servicios por contrata corresponden a servicios de comidas y lavandería para 1.160 miembros de la policía especial, limpieza, recogida de basuras, eliminación de desechos, lucha contra las plagas y mantenimiento de espacios abiertos para las unidades especiales de policía y Regiones, entre ellas la zona de Pristina, el arrendamiento de 263 fotocopiadoras, limpieza de medio ambiente, reparación del calzado, servicios de barbería y arreglo de ropa, así como el alquiler de 25 perros para la detección de estupefacientes y explosivos.

43. En el anexo II.A se ofrece información detallada sobre las necesidades en materia de suministros y servicios.

#### **Fletes aéreos y de superficie**

44. En las estimaciones de gastos se prevén créditos para sufragar el costo de envío a la zona de la Misión de equipo de propiedad de los contingentes (1.500.000 dólares) y los costos de flete de envíos de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y otras misiones (500.000 dólares).

#### **Otros programas**

*Consignación: 2.426.000 dólares; estimación: 1.971.500 dólares; diferencia: (455.000 dólares)*

45. Las necesidades previstas en esta partida corresponden a información pública (631.300 dólares), capacitación (440.200 dólares) y programa de remoción de minas (900.000 dólares).

#### **Programas de información pública**

46. Se consignan créditos para la adquisición de suministros (77.200 dólares) para la Dependencia de Imprenta y la Dependencia de Radio y Televisión. También se incluyen créditos para servicios por contrata para la impresión de folletos, boletines, distintivos adhesivos, calendarios, carpetas, programas para ceremonias especiales,

sobres, membretes, libros infantiles para colorear, carteles, así como créditos para la traducción de publicaciones especiales y para material fotográfico (554.100 dólares). El último importe incluye la suma de 50.000 dólares para las encuestas de la opinión pública y campañas de relaciones públicas que se lleven a cabo en el marco de la estrategia de Asuntos Públicos para el plan de Mitrovica, en que se invita a realizar campañas dentro de Kosovo en favor de la paz y una ciudad unida, así como para el llamamiento externo para Mitrovica.

### **Programas de capacitación**

47. Los créditos previstos obedecen a la necesidad de actualizar los conocimientos técnicos sobre las nuevas tecnologías de comunicaciones que se están instalando y de aumentar la capacidad técnica de instalación y mantenimiento. La capacitación prevista en este sector abarca: capacitación de dos personas sobre sistemas de radio de VHF con dispositivos de seguridad durante dos semanas; capacitación de cinco personas en la instalación y configuración de centrales telefónicas durante tres semanas; capacitación de tres personas en la utilización de satélites DAMA durante tres semanas; capacitación básica de dos personas durante dos semanas en la utilización de conmutadores Ericsson MD 110; capacitación de tres personas durante dos semanas en la instalación y mantenimiento de conmutadores Ericsson MD 110; y formación de tres personas durante dos semanas en el ensamblaje e instalación de torres Rohn.

48. Se ha previsto impartir capacitación a 242 funcionarios de transporte de contratación local. Además, en la estimación de los gastos se prevén fondos para impartir cursos a todo el personal sobre la conducción segura en invierno y sobre conducción a la defensiva. Asimismo, se realizarán dos cursos de capacitación para dos miembros de la Dependencia de operaciones aéreas y control de movimientos, en relación con la seguridad de transporte de mercancías peligrosas.

49. Se recomiendan dos semanas de capacitación a fin de adiestrar a los agentes de seguridad y a los guardias. El curso incluirá adiestramiento para hacer frente a incidentes en que haya toma de rehenes, un programa para instructores en el uso de armas, capacitación en sistemas de mando para hacer frente a incidentes y capacitación y readiestramiento en el uso de municiones.

50. También se han previsto créditos para material de capacitación, libros y programas didácticos informatizados para la capacitación en procesamiento electrónico de datos. Además, 20 funcionarios necesitarán capacitación en materia de redes de área local y de área extendida, la administración y programación de Lotus Notes, sistema operativo de Windows, reparación de equipo y solución de problemas, así como seminarios especializados sobre los sistemas Reality, Sun, sistema de gestión de personal sobre el terreno y sistema de control de los bienes sobre el terreno.

51. Se han hecho previsiones para perfeccionamiento de las aptitudes lingüísticas del personal en inglés y en interpretación y traducción. Ello incluye servicios de profesores que conozcan tres idiomas y material de referencia.

52. Las estimaciones de costos prevén los costos de capacitación relacionadas con el proyecto de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos con el objeto de mejorar la eficiencia del control y gestión de los documentos, la gestión y desarrollo del personal, capacitación en planificación, administración de rendimiento de la organización, aptitudes de servicio al cliente, desarrollo general del personal,

negociaciones básicas y solución de conflictos. También se ha previsto una partida para seminarios de sensibilización sobre el alcoholismo y gestión de la tensión psicológica.

#### **Programa de remoción de minas**

53. En las estimaciones de gastos se han previsto partidas en apoyo de las actividades del Centro de Coordinación de Medidas contra las Minas. Estas actividades incluyen nuevos ámbitos de operación, en particular, las zonas de estaciones repetidoras de radio y zonas de firme estacionamiento para barracones de vehículos. Abarcarán asimismo la expansión de las instalaciones actuales próximas a zonas en que se sabe que hay minas, o en que antes las había.

#### **Contribución del personal**

54. La suma presupuestada en esta partida es la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, según el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. En los gastos relacionados con las contribuciones del personal se tienen en cuenta tasas de vacantes del 15% para el personal de contratación internacional y del 5% para el personal de contratación local.

#### **Ingresos en concepto de contribuciones del personal**

55. Las necesidades en concepto de contribuciones del personal previstas en el párrafo 54 *supra* figuran en esta partida como ingresos en concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1995. Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a sus contribuciones al presupuesto de la UNMIK.

## Anexo II

### Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

#### A. Costos estándar y costos específicos de la Misión

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas		Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	
(En dólares EE.UU.)					
<b>1. Dietas por misión</b>					
a) Primeros 30 días				<sup>a</sup>	
Kosovo	95			95	Las tasas de las dietas por misión entraron en vigor el 15 de agosto de 1999.
Skopje	127			127	
Tirana	115		<sup>a</sup>	115	
b) Después de los primeros 30 días, en todos los lugares	75			<sup>a</sup> 75	
c) Viajes dentro de la zona de la misión					
Oficiales de enlace militar	500				500
Policía civil	4 500				4 500
<b>2. Gastos de viaje</b>					
Oficiales de enlace militar	1 700		<sup>a</sup>	1 700	El costo medio estimado incluye 50 kg de equipaje.
Policía civil	1 700		<sup>a</sup>	1 700	Ídem.
<b>3. Personal militar</b>					
Oficiales de enlace militar	38	40			Incluye un factor vacantes del 5% en los 42 puestos propuestos.
<b>4. Equipo de propiedad de los contingentes</b>					
Equipo básico	—		<sup>b</sup>	331 705	Sobre la base de 4 acuerdos firmados y 2 proyectos de acuerdo.
Equipo especial	—		<sup>a</sup>	796	Ídem.
Pintura y repintado de equipo	—		<sup>a</sup>	180 000	Costos estimados.
<b>5. Autonomía logística<sup>c</sup></b>					
Comunicaciones					
Teléfono	—		13,00	13,36	Pagadero a 240 policías de las unidades formadas.
VHF/UHF/FM	—		45,50	46,71	Pagadero a 354 policías de las unidades formadas.
Oficina	—		21,25	21,85	Pagadero a 240 policías de las unidades formadas.
Pequeñas obras de ingeniería	—		14,00	14,39	Ídem.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
<b>Servicios médicos</b>							
Básicos	–		2,00		2,06	Pagadero a 1.160 policías de las unidades formadas.	
Primera línea	–		18,25		16,71	Ídem.	
<b>Observación</b>							
General	–		1,00		1,03	Pagadero a 969 policías de las unidades formadas.	
Emplazamiento	–		5,00		5,14	Pagadero a 114 policías de las unidades formadas.	
Observación nocturna	–		23,25		23,90	Pagadero a 150 policías de las unidades formadas.	
<b>Suministros generales diversos</b>							
Ropa de cama	–		14,00		14,39	Pagadero a 240 policías de las unidades formadas.	
Mobiliario	–		22,00		22,62	Pagadero a 240 policías de las unidades formadas.	
Bienestar	–		5,00		5,14	Pagadero a 969 policías de las unidades formadas.	
<b>6. Indemnizaciones por muerte o discapacidad</b>	40 000		40 000	40 000		Sobre la base del 1% de la dotación media.	
<b>7. Personal civil</b>							
Policía civil	4 038	3 380				Incluye un factor vacantes del 5% en los 3.558 puestos propuestos.	
Unidades de policía formadas	–	1 038				Sobre la base del calendario de despliegue de 1.160 policías de las unidades formadas.	
Personal de contratación internacional	825	1 152				Incluye un factor vacantes del 15% en los 1.356 puestos propuestos.	
Funcionarios nacionales	17	10				Incluye un factor vacantes del 5% en los 11 puestos propuestos.	
Personal de contratación local	3 031	3 784				Incluye un factor vacantes del 5% en los 3.983 puestos propuestos.	
Voluntarios de las Naciones Unidas	173	203				Pleno despliegue.	
<b>8. Reembolso del costo de la policía</b>							
a) Paga y prestaciones	–		988		988		
b) Prima de especialización	–		291		291	Pagadera al 10% de la unidad.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día		Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)				
<b>9. Subsidio para ropa y equipo personal</b>								
Oficiales de enlace militar	200		200			200	Pagadera a 42 oficiales de enlace militar.	
Policía civil	200		200			200	Pagadero a 3.558 policías civiles.	
Unidades de policía formadas	–		70		70		Pagadero a 1.160 policías de las unidades formadas.	
<b>10. Bienestar</b>								
Licencia de descanso	–		10,50	10,50			Pagadero a 1.160 policías de las unidades formadas.	
Equipo recreativo	–		8		8		Pagadero a 191 policías de las unidades formadas.	
<b>11. Raciones</b>								
Raciones generales	–		9				Proporcionadas con arreglo a servicios por contrata.	
Agua embotellada	–		<sup>a</sup>			139 200	A razón de 1 dólar por día para 1.160 policías de las unidades formadas durante 120 días.	
<b>12. Asignación diaria</b>	–		1,28	1,28			Pagadera a 1.160 policías de las unidades formadas.	
<b>13. Personal de contratación local</b>								
a) <i>Kosovo</i>								
Sueldo neto	716		<sup>a</sup>			716	La escala de sueldos para Kosovo está en vigor desde junio de 1999.	
Gastos comunes de personal	157		<sup>a</sup>			157		
Contribuciones del personal	168		<sup>a</sup>			168		
b) <i>Skopje</i>								
Sueldo neto	–		<sup>a</sup>			811	La escala de sueldos para Skopje está en vigor desde el 1° de abril de 1999.	
Gastos comunes de personal	–		<sup>a</sup>			205		
Contribuciones del personal	–		<sup>a</sup>			190		
c) <i>Tirana</i>								
Sueldo neto	–		<sup>a</sup>			588	La escala de sueldos para Tirana está en vigor desde el 1° de octubre de 1999.	
Gastos comunes de personal	–		<sup>a</sup>			156		
Contribuciones del personal	–		<sup>a</sup>			138		
<b>14. Funcionarios nacionales</b>								
Sueldo neto	1 818		<sup>a</sup>			1 818	La escala de sueldos de los funcionarios nacionales está en vigor desde junio de 1999.	
Gastos comunes de personal	364		<sup>a</sup>			364		
Contribuciones del personal	456		<sup>a</sup>			456		

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
<b>15. Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	3 375		<sup>a</sup>	4 800		Según el Memorando de Entendimiento.	
<b>16. Horas extraordinarias</b>	1%		<sup>a</sup>	1%		Estimación basada en el 1% de los sueldos del personal de contratación local.	
<b>17. Prestación por condiciones de vida peligrosas</b>			<sup>a</sup>				
Personal de contratación internacional	1 000			1 000			
Funcionarios nacionales	363,50			363,50			
Personal de contratación local	143			143			
Voluntarios de las Naciones Unidas	400			400			
<b>18. Otros gastos de viaje</b>			<sup>a</sup>				
Viajes del Representante Especial del Secretario General y el personal a Nueva York	118 008			157 344		En el anexo I.C se da más información.	
Viajes de los Representantes Especiales Adjuntos a Nueva York	147 510			118 008			
Jefe de la Policía Civil	4 917			19 668			
Asesor militar	4 917			4 917			
Personal de la administración civil	26 600			137 676			
Examen del presupuesto	19 668			19 668			
Ingeniero jefe	4 917			7 392			
Oficial de seguridad aérea regional	19 200			7 392			
Bruselas	97 308			70 680			
Viena	76 194			74 414			
Ginebra	89 532			85 228			
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	115 071			119 064			
Viajes dentro de la zona de la Misión	24 000			24 000			
Personal superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	31 293			31 293			
Personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno	166 860			166 860			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	10 000			21 200			
Equipos de evaluación para la selección de policías	176 000			176 000			

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Viajes de investigación de la policía	–				54 000		
Asuntos jurídicos	7 704				–		
Director de la División Administrativa	11 860				–		
<b>19. Alquiler de locales</b>							
Oficina de enlace de Skopje	17 000			5 700		Tasa actual.	
Oficina de enlace de Tirana	–			1 200		Ídem.	
Residencia oficial del Representante Especial	6 750			5 500		Ídem.	
Residencia oficial del Representante Especial Adjunto	2 000			1 100		Ídem.	
Base de helicópteros de Brazda	2 300			–			
Estación de la Policía Civil de Pristina	48 200			–			
<b>20. Suministros de conservación</b>	105 000		10% del alquiler	103 300		Estimación basada en la experiencia de la misión.	
<b>21. Servicios de conservación</b>	20 000		10% del alquiler	28 000		Estimación basada en la experiencia de la misión.	
<b>22. Agua, electricidad, etc.</b>							
Electricidad	120 000		<sup>a</sup>	158 300		Estimación basada en la experiencia de la misión.	
Agua	24 000		<sup>a</sup>	26 600		Ídem.	
Gas y combustible para calefacción	85 000		<sup>a</sup>	88 180		Ídem. Se solicitan créditos para el período de seis meses.	
Combustible para grupos electrógenos	37 500		<sup>a</sup>	124 650		Estimación basada en la experiencia de la misión.	
Eliminación de basura y aguas residuales	30 000		<sup>a</sup>	16 600		Ídem.	
Carbón	30 000		<sup>a</sup>	8 800		Ídem. Se solicitan créditos para el período de seis meses.	
<b>23. Vehículos</b>							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas	2 360	3 071	<sup>a</sup>			Los gastos de funcionamiento se basan en el despliegue de un parque de vehículos propuesto de 3.184 unidades.	
Vehículos de las unidades formadas	–	272	<sup>a</sup>			Según el Memorando de Entendimiento en relación con 309 vehículos.	
<b>24. Piezas de repuesto y conservación de vehículos</b>	150		100/550	50/150		Estimación basada en la experiencia de la misión.	
<b>25. Gasolina</b>	53,57		<sup>a</sup>	111,0		A razón de 300 litros al mes a 0,37 dólares por litro.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
<b>26. Lubricantes para vehículos</b>	10% del combustible		10% del combustible		35 408		
<b>27. Seguros de vehículos</b>	624		575			624	
<b>28. Helicópteros</b>							
Sikorsky S-61 N	2	1				Un Sikorsky S-61 N será sustituido por un helicóptero para cargas medianas destinado a patrullas policiales.	
Helicópteros para cargas medianas	–	1					
<b>29. Horas de vuelo mensuales (cantidad fija)</b>							
Sikorsky S-61 N	45	45					
Helicóptero para cargas medianas	–	45					
<b>30. Horas de vuelo mensuales (suplementarias)</b>							
Sikorsky S-61 N	40	40					
Helicóptero para cargas medianas	–	30					
<b>31. Alquiler de helicópteros, cantidad fija de horas de vuelo</b>							
Sikorsky S-61 N							
Gastos de alquiler	250 875	144 000		236 475		5.255 dólares por hora durante 45 horas.	
Helicóptero para cargas medianas							
Gastos de alquiler	–			150 750		3.350 dólares por hora durante 45 horas.	
<b>32. Alquiler de helicópteros, horas suplementarias</b>							
Sikorsky S-61 N							
Gastos de alquiler	43 600	48 000		43 600		1.090 dólares por hora durante 40 horas.	
Helicópteros para cargas medianas							
Gastos de alquiler	–			17 550		585 dólares por hora durante 30 horas.	
<b>33. Combustible de helicópteros</b>							
Sikorsky S-61 N	16 575		<sup>a</sup>	16 575		650 litros por hora, a razón de 0,30 dólares por litro durante 85 horas.	
Helicóptero para cargas medianas	–		<sup>a</sup>	7 200		320 litros por hora a razón de 0,30 dólares por litro durante 75 horas.	
<b>34. Lubricantes para helicópteros</b>	10% de combustible		10% de combustible		10% de combustible		

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
<b>35. Seguro de helicópteros</b>							
Sikorsky S-61 N	9 600		a		9 600	Seguro adicional contra riesgos de guerra en Pristina.	
Helicópteros para cargas medianas	–		a		9 600	Ídem.	
<b>36. Aviones</b>							
IL-76	1	1				Fletados a la MONUC.	
AN-26	–	1				Fletados a la UNMIBH.	
<b>37. Alquiler de aviones</b>							
IL-76							
Cantidad fija de horas de vuelo	80	42					
Gastos de alquiler	132 000		95 000		5 250	1.500 dólares por hora durante 3,5 horas al mes.	
AN-26							
Cantidad fija de horas de vuelo	–	16					
Gastos de alquiler	–		95 000		6 700	418,71 dólares por hora durante 16 horas al año.	
<b>38. Combustible para aviones</b>							
IL-76	240 000		a		4 500	Un viaje por mes a razón de 4.500 dólares por viaje.	
AN-26	–		a		3 115	Cuatro viajes por año a razón de 778,71 dólares por viaje.	
<b>39. Lubricantes para aviones</b>							
IL-76	10% de combustible		10% de combustible		–	Incluidos en los gastos de combustible.	
<b>40. Otros gastos de operaciones aéreas</b>							
a) Helicópteros							
Derechos de aterrizaje	–		1 500		18 000	36 aterrizajes al año fuera de la zona de la misión a 500 dólares cada uno.	
b) Aviones							
Derechos de aterrizaje	–		a		5 900	Un aterrizaje al mes fuera de la zona de la misión por un costo de 5.000 dólares y 2 aterrizajes por mes en la zona de la misión a 450 dólares cada uno.	
Equipo de control de tráfico aéreo	–		a		7 000	Publicaciones sobre seguridad aérea y equipo de rescate.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
<b>41. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones</b>							
Piezas de repuesto	236 930		<sup>a</sup>	274 800			Estimación basada en el 7,5% del valor de inventario del equipo.
Cables telefónicos, accesorios	14 700		<sup>a</sup>	12 500			Gastos estimados.
Baterías	17 000		<sup>a</sup>	15 000			Ídem.
Cables y conectores de antenas	12 000		<sup>a</sup>	10 000			Ídem.
Suministros de almacén	140 000		<sup>a</sup>	62 700			Ídem.
<b>42. Comunicaciones comerciales</b>							
Respondedor	100 000		<sup>a</sup>	60 400			Gastos estimados.
INMARSAT M	160 000		<sup>a</sup>	200 000			Ídem.
Teléfono	10 000		<sup>a</sup>	78 750			Ídem.
Teléfonos móviles	90 000		<sup>a</sup>	125 000			Ídem.
Franqueo	500		<sup>a</sup>	18 900			Ídem.
Valija diplomática	2 000		<sup>a</sup>	3 300			Ídem.
Alquiler de líneas para acceso a la Internet	—		<sup>a</sup>		10 700		Ídem.
Instalación de líneas telefónicas	—		<sup>a</sup>		393 750		525 líneas telefónicas a razón de 750 dólares por línea.
<b>43. Equipo de otro tipo, piezas de repuesto, reparaciones y conservación</b>							
Equipo de oficina	—		<sup>a</sup>	1 350			Estimación basada en el 5% del valor de inventario de equipo.
Mobiliario de oficina	500		<sup>a</sup>	7 200			Ídem.
Equipo de procesamiento de datos	198 900		<sup>a</sup>	145 500			Necesidades efectivas.
Grupos electrógenos	16 300		<sup>a</sup>	29 150			Ídem.
Acondicionadores de aire	3 400		<sup>a</sup>	10 625			Ídem.
Equipo de refrigeración	7 500		<sup>a</sup>	5 000			Ídem.
Herramientas de ingeniería	—		<sup>a</sup>	5 500			Ídem.
Equipo de observación	—		<sup>a</sup>	1 300			Ídem.
Barrido de caminos/limpieza de la nieve	2 000		<sup>a</sup>	—			
Ordenación del paisaje	1 000		<sup>a</sup>	—			
<b>44. Auditoría externa</b>	75 600		<sup>a</sup>		135 200		Junta de Auditores.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
<b>45. Servicios por contrata</b>							
Servicio de comidas para las Unidades de Policía Especial	—		a	325 750		A razón de 10 dólares por persona y por día para una dotación de 1.160 policías, sobre la base del calendario de despliegue.	
Servicio de lavandería para las Unidades de Policía Especial	—		a	54 200			
Limpieza, recogida de basura, evacuación de aguas residuales, lucha contra las plagas y mantenimiento de los terrenos de Unidades de Policía Especial	—		a	86 100			
Limpieza, recogida de basura, evacuación de aguas residuales, lucha contra las plagas y mantenimiento de los terrenos en las regiones y Pristina	96 500		a	288 700		Personal temporario contratado localmente hasta fines de noviembre de 2000, que será reemplazo por un contratista local a partir de diciembre de 2000.	
Alquiler de fotocopiadoras	88 320		a	123 100		Sobre la base de un acuerdo.	
Alquiler de perros policías	—		a	28 125		Gastos estimados.	
Reparación del calzado, barbería, arreglo de ropa	—		a	2 500		Necesidades efectivas.	
Limpieza del medio ambiente	—		a	20 800		Gastos estimados.	
Planta de calefacción	10 000		a	—			
Cableado local de teléfono y de la red	1 200 000		a	—			
<b>46. Servicios de procesamiento de datos</b>							
Lotus Notes	20 000		a		20 000		
Programa Domino doc	5 000		a		5 000		
Servidor 5.0 de Windows NT	10 000		a		10 000		
Norton Utilities	25 000		a		25 000		
Otros programas de preparación de informes	50 000		a		50 000		
Programa antivirus	20 000		a		20 000		
Programa de red Novell	30 000		a		30 000		
Reality	20 000		a		10 000		
SUN	20 000		a		7 500		
PROGEN	20 000		a		7 500		
First Newsfeed	3 000		a		3 000		
Programa especial para mapas	20 000		a		20 000		

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Material de capacitación	–		a			20 000	
Actualización a Lotus Notes en la parte del servidor	3 000		a			–	
Actualización a Lotus Notes en la parte del cliente	100 000		a			–	
Actualización de Visio	2 000		a			–	
Actualización de Audio CAD/Mini CAD	5 000		a			–	
Actualización a aplicaciones para gráficos	7 000		a			–	
Actualización a Adobe Photo Shop	5 000		a			–	
Actualización a Microsoft project	6 000		a			–	
<b>47. Tratamiento y servicios médicos</b>	4,90		1		4,90		Incluye evacuaciones por razones médicas.
<b>48. Solicitudes de reembolso y ajustes</b>	0,61		1		0,61		
<b>49. Atenciones sociales</b>	2 330		a		2 900		
<b>50. Otros servicios diversos</b>							
Impresión de tarjetas de visita	500		a		340		
Manuales de seguridad	1 000		a		2 250		
Revelado de fotografías	900		a		9 000		
Comisiones bancarias	30 000		a		80 000		
Impresión de manuales y guías telefónicas	–		a		7 250		
Peajes	–		a		500		
Anuncios en los periódicos	1 000		a		–		
<b>51. Papel y útiles de oficina</b>	15		15		15		
<b>52. Suministros médicos</b>	2,45		28		2,45		
<b>53. Material de saneamiento y limpieza</b>	5		5		5		Para el período de seis meses.
<b>54. Suscripciones</b>	200		200		2 100		Necesidades efectivas.
<b>55. Artículos de electricidad</b>	45 000		a		43 650		
<b>56. Uniformes, banderas y calcomanías</b>							
Pertrechos – policía civil	133 770				330 260	4.718 juegos a 35 dólares.	
Pertrechos – personal militar	175				2 660	38 juegos a 35 dólares.	
Chalecos antiesquirlas	325 000				325 000	1.000 a 325 dólares.	
Trajes protectores completos de invierno	40 000				38 000	950 a 40 dólares.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Trajes protectores completos de verano	30 000				28 500	950 a 30 dólares.	
Linterna de alta potencia, grande	49 250				25 000	200 a 125 dólares.	
Puños de plástico	–				7 000	10.000 a 0,70 dólares.	
Máscaras contra el polvo	–				4 000	2.000 a 2 dólares.	
Guantes de látex	–				56 000	4.000 a 14 dólares.	
Guantes de goma	–				250	10 a 25 dólares.	
Trajes protectores completos	–				700	350 a 2 dólares.	
Máscaras antigás	–				150 000	750 a 200 dólares.	
Protectores de oídos	–				600	30 a 20 dólares.	
Impermeables	–				2 400	60 a 40 dólares.	
Botas	–				525	15 a 35 dólares.	
Chalecos reflectantes	–				87 500	2 500 a 35 dólares.	
Chalecos de combate	–				87 500	2 500 a 35 dólares.	
Esposas con fundas	40 000				6 600	220 a 30 dólares.	
Bastones con fundas	64 000				14 740	220 a 67 dólares.	
Banderas y calcomanías de las Naciones Unidas	50 000				50 000		
Cascos	121 000				–		
Chaqueta de policía fluorescente	160 000				–		
Silbato de plástico	2 040				–		
Escudo, mediano	57 000				–		
Talonnario de citas	5 950				–		
Guantes de goma (caja)	10 000				–		
<b>57. Material de fortificación de campaña</b>							
Alambre de serpiente y estacas	119 040				185 000		
Muros Hesco Bastion	100 000				170 000		
Munición de los servicios de seguridad	–				30 000		
Erizos y barreras	–				30 000		
Gaviones	50 000				–		
Sacos de arena	30 000				–		
<b>58. Mapas de operaciones</b>	5,25		24		7	87.500 mapas a 7 dólares.	
<b>59. Provisiones generales y de intendencia</b>	17		17		8/17	8 dólares por persona y por mes para 8. 569 personas y 17 dólares por persona y por mes para 1.160 policías de las unidades formadas.	

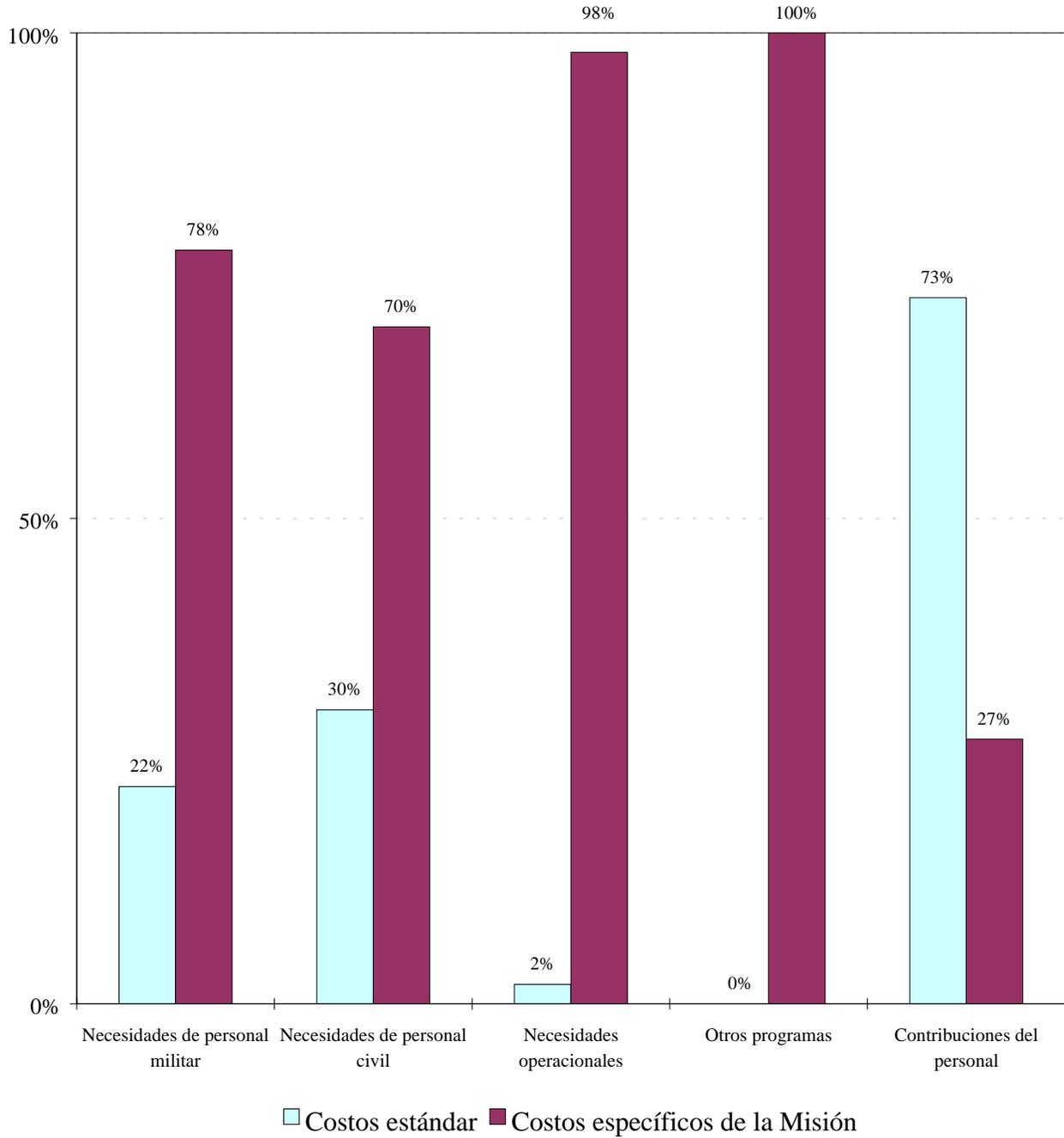
Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
<b>60. Programas de información pública</b>							
Material y suministros	7 725		a		6 430		
Servicios por contrata	50 400		a		46 175		
<b>61. Capacitación</b>							
Comunicaciones	126 900		a			126 900	
Transporte	33 600		a			45 300	
Capacitación en seguridad	21 200		a			10 000	
Capacitación en procesamiento electrónico de datos	100 000		a			80 000	
Enseñanza de idiomas	20 000		a			21 000	
Capacitación en el sistema de procesamiento electrónico de documentos	—		a			20 000	
Perfeccionamiento de la gestión y del personal	—		a			87 000	
Seminario sobre tratamiento del estrés y sensibilización respecto del abuso del alcohol	—		a			50 000	
Introducción a las Naciones Unidas	20 000		a			—	
Seminario sobre solución de conflictos	16 800		a			—	
Capacitación en administración general	20 000		a			—	
<b>62. Programas de remoción de minas</b>							
Servicios diversos	900 000		a			900 000	Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas.

<sup>a</sup> No existe costo estándar para esta partida.

<sup>b</sup> Sobre la base de las tasas estándar de arrendamiento con servicios de conservación para componentes de equipo incluidos en el Memorando de Entendimiento.

<sup>c</sup> En las tasas de la UNMIK se incluyen los factores de la Misión que se indican en la Sección VII del informe principal.

**B. Distribución de recursos por parámetros de gastos presupuestarios: costos estándar y costos específicos de la Misión**



## C. Necesidades en materia de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE. UU., a menos que se indique otra cosa)

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
<b>I. Necesidades operacionales</b>						
1. Locales y alojamiento						
a) Reforma y renovación de locales						
Conexiones de teléfono/LAN para el cuartel de la Policía Civil, oficinas regionales e instalaciones de apoyo logístico						450,0
Modernización de la protección contra incendios para nuevos locales de oficinas necesarios y campamentos de las unidades especiales de policía						380,0
Renovación del espacio para oficinas de la administración civil						225,0
Renovación de instalaciones						790,0
Renovación de los dispensarios médicos regionales						48,0
Instalación de rampas para el lavado de vehículos						80,0
Renovación de comisarias de policía						252,0
Renovación de oficinas municipales						180,0
Renovación del campo de tiro de 25 m para adiestramiento con armas pequeñas						6,0
Construcción de áreas afirmadas y asfaltadas						500,0
Proyectos de menor cuantía en Pristina						189,0
Renovación de las bases regionales de suministros						120,0
<b>Subtotal de la partida 1 a)</b>						<b>3 220,0</b>
b) Construcción y locales prefabricados						
Instalaciones de oficinas para la Unidad de Estrecha Protección:						
Contenedores para oficina	786		14	14	6,5	91,0
Lavabos	85		2	2	10,5	21,0
Contenedores marítimos	187		1	1	1,5	1,5
<b>Subtotal</b>						<b>113,5</b>

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Contenedores marítimos para control de tráfico			20	20	1,2	24,0
Contenedores marítimos para 5 predios de comunicación			5	5	1,5	7,5
<b>Subtotal</b>						<b>31,5</b>
Retretes portátiles	20		10	10	1,2	12,0
<b>Subtotal</b>						<b>12,0</b>
Flete, 15%						23,6
<b>Subtotal</b>						<b>180,6</b>
Trabajos adicionales:						
Instalaciones de apoyo al transporte – Pristina:						
Acondicionamiento de terrenos						5,0
5 losas de hormigón para el piso de las tiendas de campaña						30,0
Conexiones con los servicios de agua, electricidad, etc.						4,0
Trabajos de electricidad (alumbrado, tomas de electricidad)						40,0
Vallado de seguridad x 400 m						16,0
Alumbrado del sistema de seguridad periférico						12,0
Construcción de 2 campamentos de la unidad de policía especial						
Acondicionamiento de terrenos						86,0
Conexión con los servicios de agua, electricidad, etc.						100,0
Pasillos, accesos, asfalto						92,0
Vallado de seguridad						96,0
Alumbrado de seguridad						30,0
Construcción de instalaciones para la unidad de policía civil:						
Casetes y corral para perros						48,0
Acondicionamiento de terrenos						56,0
Conexión con los servicios de agua, electricidad, etc.						25,0
Pasillos, acceso, asfalto						49,0
Vallado de seguridad						32,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Alumbrado de seguridad						6,0
Instalaciones logísticas y de adiestramiento adicionales en 8 unidades de policía especial:						
Base de hormigón para 16 tiendas de campaña						89,3
8 tomas de electricidad						40,0
Estacionamiento y acceso (8)						24,0
Instalaciones para la Unidad de Estrecha Protección:						
Zona de estacionamiento						43,0
Vallado y alumbrado de seguridad						28,0
Levantamiento de tiendas para las bases de apoyo regional:						
Bases de hormigón para 9 tiendas						50,3
Trabajos eléctricos en 9 tiendas (alumbrado, tomas de electricidad)						22,5
Estacionamiento y acceso (9)						13,5
Ampliación del espacio de oficinas en 20 comisarias:						
Trabajo en los predios						10,0
Conecciones con los servicios de agua, electricidad, etc.						6,0
Pasarelas						4,0
Alumbrado exterior						5,0
Espacio de oficina adicional en el cuartel de la UNMIK:						
Trabajos en los predios						2,0
Conexiones con los servicios de agua, electricidad, etc.						10,0
Conexiones eléctricas, telefónicas y de la LAN						60,0
Techo secundario, escaleras, pasarelas						45,0
Pasarelas exteriores						5,0
Alumbrado de seguridad						5,0
Puestos de aduana y fronterizos del componente de policía de la UNMIK:						
Trabajos en los predios						24,0
Establecimiento de predios de comunicaciones:						

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Trabajos en predio para 5 predios de comunicaciones						47,5
Cimientos de torres para 5 predios de comunicaciones						2,5
Vallado y alumbrado para 5 predios de comunicaciones						22,5
Proyecto de menor cuantía:						
Pavimentación						15,0
Tendido de conductos y cables						10,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 311,1</b>
<b>Subtotal de la partida 1 b)</b>						<b>1 491,7</b>
<b>Total de la partida 1</b>						<b>4 711,7</b>
2. Reparaciones de la infraestructura						
Mejoramiento de caminos						318,0
<b>Subtotal</b>						<b>318,0</b>
<b>Total de la partida 2</b>						<b>318,0</b>
3. a) Operaciones de transporte						
Automóvil de pasajero grande, blindado, 4 x 4	6		4	4	120,0	480,0
Automóvil grande	8		4	4	25,0	100,0
Vehículo de uso general 4x4	1 759	46		46	15,0	690,0
Autobús grande	3		7	7	145,0	1 015,0
Remolque pequeño para entregas			10	10	11,8	117,5
Camioneta utilitaria de una cabina, 4x4			10	10	15,0	150,0
Camioneta utilitaria de doble cabina, 4x4	33		30	30	15,0	450,0
<b>Subtotal</b>						<b>3 002,5</b>
Flete, 15%						450,4
<b>Total de la partida 3 a)</b>						<b>3 452,9</b>
b) Equipo de talleres						
4 analizadores de gas para automóviles de gasolina				1	6,0	6,0
Equipo de revisión y prueba del bombeo de gaséolo				1	125,0	125,0
Indicadores hidráulicos universales con adaptadores de prueba				2	1,5	3,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Juego universal de prueba de los frenos de aire				2	1,5	3,0
Montacargas de cuatro puestos (4 toneladas), equipo sin ruedas				10	8,0	80,0
Extractor combinado universal				1	6,0	6,0
Transmisión de 1 pulgada de convertidor de par				2	2,5	5,0
Cañón manual de lectura infrarroja de temperatura				1	6,0	6,0
Pista rodante para vehículos ligeros con probador de frenos incorporado				1	20,0	20,0
Pista rodante con probador de frenos para camiones pesados				1	25,0	25,0
Probadores manuales de medidores de humo				6	2,0	12,0
Ajustador micrométrico digital				1	2,0	2,0
Máscara de ventilación impelente con sistema de recarga				2	10,0	20,0
Montacarga de seis puestos (25 toneladas) para dar cabida a autobuses de 13 metros				2	32,5	65,0
Sistemas móviles de recuperación y reciclado de refrigerantes				7	4,43	31,0
Dos juegos de herramientas especiales para vehículos de 4 x 4				2	10,8	21,6
Bomba móvil para la recogida de basura, accionada por motor				7	1,86	13,0
Carretilla elevadora de palletas, accionada por baterías				7	2,5	17,5
Calentadores móviles de queroseno/petróleo forzados por ventilador				10	1,79	17,9
Máquinas de soldadura con arco eléctrico				7	3,0	21,0
Equipo especial-sistema Carlog:						
Unidad principal Carlog			1 600	1 600	0,28	441,6
Lector magnético y de teclado numérico			1 600	1 600	0,13	201,6
Módem de RF			1 600	1 600	0,08	126,4
Cable de 12 alambres de entrada y salida			1 600	1 600	0,01	14,4
Cable principal de alimentación de 9 alambres			1 600	1 600	0,02	30,4

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Cable de extensión de sensor de velocidad de rotación			1 600	1 600	0,004	6,4
Sensor de odómetro (mecánico)			400	400	0,01	2,0
Sensor de odómetro (eléctrico)			1 200	1 200	0,01	6,0
Reductor de voltaje de 24 a 12 V			20	20	0,04	0,8
Bobinas de sensor de combustible de vehículos			1 600	1 600	0,01	17,6
<b>Subtotal</b>						<b>1 347,2</b>
Flete, 15%						202,1
<b>Subtotal de la partida 3 b)</b>						<b>1 549,3</b>
<b>Total de la partida 3</b>						<b>5 002,2</b>
4. Comunicaciones						
a) Equipo de VHF						
Radio de seguridad			500	500	0,8	400,0
Repetidora	50		25	25	8,0	200,0
Antena de repetidora colinear	5		40	40	1,0	40,0
Combinadores de antenas de 4 y 8 salidas	15		30	30	2,5	75,0
Sistema cifrador de buscapersonas			10	10	2,5	25,0
Buscapersonas	138		500	500	0,1	50,0
<b>Subtotal</b>						<b>790,0</b>
Flete, 15%						118,5
<b>Subtotal de la partida 4 a)</b>						<b>908,5</b>
b) Equipo de UHF						
Estación de base (enlace)	100		50	50	1,2	60,0
Radio portátil LTS	500		200	200	1,1	220,0
Radio portátil GTX	1 500		100	100	0,7	70,0
Repetidora de 850 MHz convencional	3		25	25	8,0	200,0
Antena de repetidora de 850 MHz	6		30	30	1,0	30,0
Combinadores de antenas de 4 y 8 salidas	5		40	40	2,5	100,0
Mejoramiento del sistema de enlace en todos los predios			1	1	2 000,0	2 000,0
Sistema de enlace de seguridad			1 000	1 000	0,75	750,0
Repetidoras (UHF 450 MHz MSR 200/GR300)	51		20	20	8,0	160,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Antena repetidora de UHF de 450 MHz	25		30	30	1,0	30,0
Radio móvil de 450 MHz	2 336		550	550	0,6	330,0
Antena móvil de látigo de 450 MHz	2 336		1 150	1 150	0,05	57,5
Radio portátil de UHF de 450 MHz	3 991		2 260	2 260	0,47	1 050,9
Radio de Seguridad			500	500	0,75	375,0
<b>Subtotal</b>						<b>5 433,4</b>
Flete, 15%						815,0
<b>Subtotal de la partida 4 b)</b>						<b>6 248,4</b>
c) Equipo de satélite						
Terminal INMARSAT mini M	91		50	50	3,3	165,0
Módem de satélite	84		20	20	8,3	166,0
Multiplexadores	37		4	4	10,0	40,0
VSAT 3, 7 m transportable	1		5	5	150,0	750,0
Microonda terrestre	192		20	20	30,0	600,0
<b>Subtotal</b>						<b>1 721,0</b>
Flete, 15%						258,2
<b>Total de la partida 4 c)</b>						<b>1 979,2</b>
d) Equipo telefónico y de conmutación						
Aparato telefónico analógico	6 202	1 000		1 000	0,08	80,0
Aparato telefónico digital	2 683	60		60	0,4	24,0
Equipo direccionador	77		20	20	8,5	170,0
Teléfono de seguridad	4		15	15	3,0	45,0
Facsímil de seguridad	7		15	15	8,0	120,0
Sistema móvil de telecomunicaciones numéricas inalámbricas europeo	864		1 000	1 000	0,3	300,0
<b>Subtotal</b>						<b>739,0</b>
Flete, 15%						110,9
<b>Subtotal de la partida 4 d)</b>						<b>849,9</b>
e) Equipo de comunicaciones diverso						
Cargador de baterías de 12 V	40		500	500	0,1	50,0
Fuente de energía ininterrumpida de 7,5 kVA/10 kVA	39		15	15	6,0	90,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Fuente de energía ininterrumpida de 3,0 kVA	152		30	30	3,5	105,0
Multicargadores de seis salidas para radio portátil			500	500	0,38	187,5
Juegos de audífono y micrófono de vigilancia	250		250	250	0,08	20,0
Micrófonos y auriculares para hablar a distancia	500		2 500	2 500	0,05	125,0
Caja de transporte sujeta por correa	571		10 000	10 000	0,02	170,0
Torre sostenida por cables			20	20	4,25	85,0
Cobertizo de comunicaciones	3		10	10	7,0	70,0
Torre autoestable			10	10	5,0	50,0
<b>Subtotal</b>						<b>952,5</b>
Flete, 15%						142,9
<b>Total de la partida 4 e)</b>						<b>1 095,4</b>
f) Equipo de talleres y ensayos						
Juego de herramientas para técnico	8		42	42	0,9	37,8
Equipo de programación en lugares apartados			40	40	2,5	100,0
<b>Subtotal</b>						<b>137,8</b>
Flete 15%						20,7
<b>Total de la partida 4 f)</b>						<b>158,5</b>
<b>Subtotal de la partida 4</b>						<b>11 239,9</b>
<b>5. Equipo de otro tipo</b>						
a) Mobiliario de oficina						
Estantería para personal directivo	25		38	38	0,75	28,7
Estantería de oficina	2 200		3 500	3 500	0,15	525,0
Armario de acero de 2 puertas y 4 repisas	440		1 000	1 000	0,51	507,0
Silla para personal directivo	25		38	38	0,92	34,8
Silla para empleado	3 200		3 500	3 500	0,10	343,0
Silla de conferencias para personal directivo			152	152	0,38	57,5
Silla para visitante	5 780		5 000	5 000	0,05	225,0
Perchero	1 710		500	500	0,02	11,5
Escritorio para computadora	1 730		3 500	3 500	0,1	350,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Escritorio para personal directivo	25		38	38	1,45	54,9
Escritorio modular	3 520		3 500	3 500	0,48	1 662,5
Archivador de 2 gavetas			1 500	1 500	0,31	460,5
Archivador de 4 gavetas	1 370		2 500	2 500	0,38	942,5
Lámpara de escritorio	570		3 000	3 000	0,02	60,0
Sofá	25		38	38	2,5	95,0
Mesa de café para personal directivo	25		38	38	0,35	13,3
Mesa de conferencias para personal directivo			38	38	0,86	32,6
Mesa de conferencias			352	352	0,38	132,0
Mesa para fotocopiadora e impresora	400		1 000	1 000	0,15	154,0
Divisor/separador de oficina	300		500	500	0,15	75,0
Armario para guardar armas	82		50	50	0,45	22,5
<b>Subtotal</b>						<b>5 787,3</b>
Flete, 15%						<b>868,1</b>
<b>Subtotal de la partida 5 a)</b>						<b>6 655,4</b>
b) Equipo de oficina						
Caja de caudales mediana	72		21	21	1,3	26,3
Caja de caudales pequeña	106		40	40	0,5	20,0
Desmenuzadora mediana	230		40	40	0,22	8,8
Desmenuzadora grande	39		10	10	0,35	3,5
Desmenuzadora de corte transversal			16	16	3,50	56,0
Calculadoras con impresora	100		100	100	0,17	16,8
Cámara instantánea	40		14	14	0,15	2,1
Cámara digital	156		15	15	0,65	9,8
Cámara de 35 mm, con lentes	182		5	5	0,95	4,8
Videocámara	35		13	13	0,75	9,8
Grabadoras de bolsillo	10		50	50	0,15	7,3
Megáfono	100		5	5	0,17	0,9
Epidiascopio			20	20	0,75	15,0
Antenas parabólicas de satélite de TV	79		83	83	0,18	14,9
Receptor de satélite de TV	87		83	83	0,20	16,6
Fechador eléctrico	5		100	100	0,15	15,0
Dictáfono de tipo escritorio	5		45	45	0,27	11,9
Televisor	103		40	40	0,65	26,0
Grabadora de vídeo	103		40	40	0,45	18,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Máquina de encuadernar	3		8	8	1,50	12,0
Engrapadora para trabajos pesados			16	16	0,55	8,8
Perforadora para trabajos pesados			16	16	0,45	7,2
<b>Subtotal</b>						<b>311,5</b>
Flete, 15%						46,7
<b>Subtotal de la partida 5 b)</b>						<b>358,2</b>
c) Equipo de procesamiento electrónico de datos						
Computadora de escritorio	2 880			275	1,35	371,3
Computadora portátil	1 011			60	2,60	156,0
Terminal de computadora de gran potencia	2			2	2,80	5,6
Impresora portátil	161			50	0,50	25,0
Impresora de láser	1 333			1 160	1,20	1 392,0
Impresora de láser en colores	24			25	3,50	87,5
Impresora de láser de gran capacidad	20			210	2,00	420,0
Impresora de matriz de puntos	6			1	1,00	1,0
Trazadora (para reunión de información por medios electrónicos y proyectos especiales)	2			2	14,0	28,0
Monitores	2 863			200	0,4	80,0
Monitores para fines especiales	25			2	1,8	3,6
Servidor de archivos	62		10	10	33,0	330,0
Fuente de energía ininterrumpida para computadoras de escritorio	2 333			590	0,6	355,2
Fuente de energía ininterrumpida de gran capacidad para servidores	32			10	1,3	13,0
Sistema de identificación	9			2	17,5	35,0
Direccionador CISCO para red extendida	27			2	8,5	17,0
Conmutador Ethernet de 10/100 mbit para LAN	18			5	1,2	6,0
Estación central Ethernet 10/100 mbit para LAN	135			100	1,0	100,0
Estantes especiales para sala de servidores	10			5	10,0	50,0
Proyectores para presentaciones	15			5	8,0	40,0
Tableros electrónicos				2	1,2	2,4
Módems	39			20	0,1	2,4

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Escáneres de imágenes para captar documentos	27			3	0,8	2,4
Cámara fotográfica digital	3			3	0,5	1,5
Torres de CD	9			2	1,3	2,6
CD-ROM grabable	10			2	0,5	1,0
Lectores de código de barras	2			2	2,2	4,4
Proyecto experimental del sistema de procesamiento electrónico de datos						
Servidor de documentos				2	30,0	60,0
Cables y conexiones						10,0
Mesas de trabajo para escáneres y computadoras						4,0
Equipo para la protección del medio ambiente						20,0
<b>Subtotal</b>						<b>3 626,9</b>
Flete, 15%						544,0
<b>Subtotal de la partida 5 c)</b>						<b>4 170,9</b>
d) Grupos electrógenos						
1.000 kVA			1	1	120,0	120,0
225 kVA			2	2	28,0	56,0
110 kVA			2	2	24,5	49,0
50 kVA			2	2	13,5	27,0
36 kVa			5	5	12,5	62,5
20 kVA			5	5	10,0	50,0
10 kVA			5	5	9,0	45,0
<b>Subtotal</b>						<b>409,5</b>
Flete, 15%						67,7
<b>Subtotal de la partida 5 d)</b>						<b>477,2</b>
e) Tanque de gasolina y equipo de medición						
Tanques de gasolina estándar:						
2.000 litros			60	60	2,0	120,0
5.000 litros			45	45	3,0	135,0
7.500 litros			12	12	4,0	48,0
10.000 litros			10	10	6,0	60,0
15.000 litros			15	15	8,0	120,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Tanques de gasolina con calentadoras y aislamiento:						
2.000 litros			10	10	3,5	35,0
5.000 litros			10	10	4,5	45,0
7.500 litros			4	4	7,0	28,0
10.000 litros			2	2	9,0	18,0
15.000 litros			2	2	11,0	22,0
<b>Subtotal</b>						<b>631,0</b>
Flete, 15%						94,7
Trabajos suplementarios de instalación						120,0
<b>Subtotal de la partida 5 e)</b>						<b>845,7</b>
f) Equipo médico						
Equipo de clínica de nivel 1:						
Camas de examen, camas de recuperación, carretillas, armarios, estanterías de almacenamiento industriales, refrigeradores, juegos de equipo médico, juegos de equipo para enfermeros, microscopios		7				170,0
<b>Subtotal</b>						<b>170,0</b>
Flete, 15%						25,5
<b>Subtotal de la partida 5 f)</b>						<b>195,5</b>
g) Equipo de observación						
Sistema de formación térmica de imágenes para helicóptero			1	1	200,0	200,0
Gemelos para visión nocturna			94	94	3,4	319,6
Gemelos normales	300		6	6	0,2	1,0
<b>Subtotal</b>						<b>520,6</b>
Flete, 15%						78,1
<b>Subtotal de la partida 5 g)</b>						<b>598,7</b>
h) Cisternas de agua y fosas sépticas						
Cisternas de agua (5.000 litros)	35			20	1,5	30,0
Fosas sépticas (5.000 litros)				20	1,0	20,0
<b>Subtotal</b>						<b>50,0</b>

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Flete, 15% del costo del equipo						7,5
<b>Subtotal de la partida 5 h)</b>						<b>57,5</b>
i) Equipo diverso						
Calefactor eléctrico	400		200	200	0,1	10,0
Transportador de paleta manual de 2 toneladas	10		24	24	0,8	18,2
Balanzas de pesaje de 1 a 200 kg			5	5	1,2	6,1
Balanzas de pesaje de 0,01 a 5 kg	60		6	6	0,7	4,2
Balanzas de pesaje de 1 a 500 kg	5		5	5	1,8	9,0
Piezas de acero modulares para percheros y repisas	1 juego					935,0
Acondicionadores de aire			500	500	0,9	425,0
Acondicionadores de aire			100	100	2,5	250,0
Equipo electromecánico:						
Equipo de rectificado de válvulas y asientos de válvulas						5,0
Equipo de ensayo de la inyección y de calibración de la inyección de combustible						60,0
Pedestales para motores						5,0
Equipo de soldadura						10,0
Equipo de compresores						15,0
Equipo de limpieza						7,0
Equipo de izamiento y manipulación de materiales						15,0
Bancos de carga para ensayos de grupos electrógenos						45,0
Herramientas especializadas para conservación de sistemas eléctricos y de refrigeración						58,0
Máquina izadora						15,0
Herramientas de mano (de ingeniería)						47,0
Equipo de lucha contra incendios:						
Extintores de incendios (600)						60,0
Detectores de humo						30,0
Mangueras de incendio y tomas de manguera						30,0
Sistema contra incendios para centrales de calefacción						20,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Tablero modernizado contra incendios						40,0
Juego móvil de 40 x 50 kg						20,0
<b>Subtotal</b>						<b>2 139,5</b>
Flete, 15%						320,9
<b>Subtotal de la partida 5 i)</b>						<b>2 460,4</b>
j) Equipo de fortificación de campaña (policía civil, vigilancia y unidades especiales de policía)						
Detector de metales manual	100		36	36	0,2	7,2
Detector de metales a través de las paredes	10		7	7	3,0	21,0
Pulverizador de pimienta grande			150	150	0,04	6,0
Pulverizador de pimienta pequeño con cartuchera			4 350	4 350	0,01	56,6
Boquillas para alcoholímetro (100 por paquete)			120	120	0,03	3,1
Dispositivos de medición de la velocidad con rayos láser	30		90	90	3,0	270,0
Baterías de reserva para 120 dispositivos de medición de la velocidad			120	120	0,27	32,4
Lápices o tizas			865	865	0,03	21,6
Bolsas plásticas de transporte de cadáveres			600	600	0,03	18,0
Repuesto para juego de prueba de estupefacientes			44	44	0,04	1,8
Toallas de mano antisépticas (50 por caja)			740	740	0,01	7,4
Bolsas de polietileno para pruebas judiciales (50 por caja)			16 000	16 000	0,0001	1,6
Repuesto para juego de análisis rápido de explosivos			40	40	0,05	2,0
Detonadores de luces de bengala y luces de bengala para caminos (10 por caja)			6 620	6 620	0,004	26,5
Bastones luminosos, rojo/verde/azul (Cylume)			3 900	3 900	0,002	7,8
Cinta para el tendido de barreras, 1.000 m			1 200	1 200	0,008	9,6
Blancos de tiro			22 000	22 000	0,001	11,0
Banda para pacientes para arrestos			15 000	15 000	0,0003	4,5

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Repuestos de piezas dentales			140	140	0,023	3,2
Polvo de óxido, 100 cm <sup>3</sup>			24	24	0,008	0,2
Polvo de colores, 100 cm <sup>3</sup>			24	24	0,008	0,2
Repuesto para juego de auxilio a víctimas de violación			25	25	0,17	4,3
Patrones de dactiloscopia			9 000	9 000	0,00008	0,7
Hojas de entintado de dedos (100 hojas por caja)			10	10	0,033	0,3
Cuaderno para policía, 120 x 85 mm			35 000	35 000	0,005	175,0
Papel de prueba de sangre para 25 pruebas			50	50	0,064	3,2
Papel de prueba de semen para 25 pruebas			50	50	0,064	3,2
Espejo de búsqueda bajo vehículo	225		10	10	0,11	1,1
Conos de tráfico			100	100	0,03	2,6
Sistema de adiestramiento en armas de fuego			1	1	120,0	120,0
Sistema de adiestramiento con cartuchos semiblandados del tipo FX			1	1	35,0	35,0
Equipo adicional para microscopio			1	1	21,5	21,5
Bicicletas para la patrulla de policía			60	60	0,55	33,0
Equipo especial para la patrulla en bicicleta			60	60	0,2	12,0
Esposas para las piernas			150	150	0,04	5,7
Juego de recogida de residuos de armas de juego			210	210	0,08	15,8
Dispositivo portátil de impresión de los resultados del alcoholímetro			70	70	0,42	29,4
Juego de filtros para cámaras	70		200	200	0,06	12,0
Trípode estándar			200	200	0,10	19,0
Lentes de teleconversión			70	70	0,11	7,7
Lentes de conversión amplia			70	70	0,11	7,7
Equipo especial para el Grupo 6						
Cascos a prueba de balas (inclusive visera y auricular radiofónico)			25	25	1,0	25,0
Escudos balísticos			5	5	1,3	6,5
Chalecos tácticos a prueba de balas			25	25	0,6	15,0
Cascos correctivos para trabajo de control de multitudes			25	25	0,25	6,3
Bastón de control de multitudes			25	25	0,07	1,8

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Sustituciones	Agregados	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Juego de espionaje técnico			2	2	1,0	2,0
Juego de sogas			10	10	1,0	10,0
Juegos de herramientas para intervención no letal			2	2	5,0	10,0
Equipos diversos para el Grupo 6						22,0
Equipo para la Unidad de Estrecha Protección:						
Equipo de protección						300,0
Equipo general						298,3
Dispositivos de diversión						189,1
Municiones						333,5
Necesidades de armamentos						512,3
Sistemas de televisión de circuito cerrado — policía de la UNMIK:						
Cuartel general de la Misión						17,2
Cuarteles generales regionales						17,4
Centro de detención de la UNMIK en Pristina						14,8
Aeropuerto de Pristina						33,0
Equipo de identificación de huellas dactilares:						
Sistema automático de identificación de huellas dactilares						690,0
<b>Subtotal</b>						<b>3 525,1</b>
Flete, 15%						528,8
<b>Subtotal de la partida 5 j)</b>						<b>4 053,9</b>
k) Equipo de alojamiento						
Cocinas eléctricas	12		100	100	0,35	35,0
Horno de microondas	187		100	100	0,15	15,0
Refrigeradores y congeladores combinados			65	65	0,28	18,2
Refrigeradores pequeños	379		70	70	0,19	13,3
Cafetera eléctrica mediana	10		100	100	0,06	5,5
Olla eléctrica de 2 l			100	100	0,05	5,0
Aspiradora	220		50	50	0,44	21,8

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)×(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustituciones</i>	<i>Agregados</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Ventilador de pedestal	2 600		500	500	0,04	18,0
Ventilador de techo			1 000	1 000	0,09	90,0
<b>Subtotal</b>						<b>221,8</b>
Flete, 15%						33,3
<b>Subtotal de la partida 5 k)</b>						<b>255,1</b>
1) Equipo de depuración de agua						
Sistema de depuración de agua						9,0
<b>Subtotal</b>						<b>9,0</b>
Flete, 15%						1,4
<b>Subtotal de la partida 5 l)</b>						<b>10,4</b>
<b>Total de la partida 5</b>						<b>20 138,9</b>
<b>Total</b>						<b>41 410,7</b>

## Anexo III

### Aplicación de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<p>1. <i>La Comisión Consultiva pide que en el próximo informe se aclare el mecanismo de coordinación entre el Comité Ejecutivo y el Grupo de Planificación Conjunta y el grado de eficiencia de estos dos órganos.</i></p>	<p>Remitirse a los párrafos 7 a 10 del presente informe.</p>
<p>2. <i>La Secretaría debe concertar acuerdos con los organismos especializados de las Naciones Unidas para definir las respectivas responsabilidades y funciones que les incumben en la ejecución de las actividades de cooperación técnica (A/54/622, párr. 13).</i></p>	<p>Los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en Kosovo forman parte de las operaciones pluridimensionales de la UNMIK. El componente de asuntos humanitarios de la Misión había concertado memorandos de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El componente de administración civil también ha anudado lazos fuertes con los organismos especializados, como la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIT y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Se estudia activamente la posibilidad de concertar un memorando de entendimiento con la FAO.</p>
<p>3. <i>Debe iniciarse la cooperación dentro de la comunidad internacional para evitar una súbita inflación de los costos por concepto de condiciones de servicio de personal y otras necesidades operacionales cuando las Naciones Unidas se instalan en una zona de operaciones. Deben tomarse medidas para evitar los posibles efectos adversos de la inflación de los costos tanto en la comunidad local como en las entidades extranjeras. Es necesario proporcionar información al respecto a la Asamblea General en las futuras solicitudes de créditos (ibíd., párr. 19).</i></p>	<p>Las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Kosovo utilizan la escala de sueldos locales que publicó la Secretaría de las Naciones Unidas. Ésta realizó un estudio de los sueldos locales en Kosovo en agosto de 1999 y tiene previsto realizar otro en el otoño de 2000. El próximo estudio se hará de conformidad con la metodología revisada de la Comisión de Administración Pública Internacional y en él se utilizará como base de comparación una amplia selección de empleadores de los sectores público y privado. Ello ayudará a elaborar una escala de sueldos locales que responda, de manera más realista, a las actuales condiciones del mercado de Kosovo.</p>

*Solicitud**Respuesta*

4. *La Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe participar más directamente en el examen, habida cuenta de la estructura y la naturaleza de la operación, en particular, cuando se trata de la categoría P-5 y categorías superiores. La Comisión pide al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que vuelvan a examinar la cuestión y, sobre la base de la experiencia adquirida hasta el momento en las operaciones de mantenimiento de la paz, determinen si el establecimiento de categorías genéricas es viable y práctico (ibíd., párr. 20).*

5. *La Comisión solicita que se hagan esfuerzos por coordinar mejor las actividades relacionadas con el género que se ejecutan en los cuatro componentes de la UNMIK. Debe incluirse información al respecto en la próxima solicitud de créditos para la UNMIK (ibíd., párr. 24).*

6. *Según corresponda y en la medida en que sea eficaz en relación con los costos, las Naciones Unidas y la OSCE deberían coordinar estrechamente sus programas (ibíd., párr. 27).*

Las normas de clasificación de puestos fueron elaboradas por la Comisión de Administración Pública Internacional para la Secretaría y las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas y se incluyeron en la edición de abril de 1994 de la Clasificación Común de los Grupos Ocupacionales. Estas normas se examinan y se sopesan en el contexto de las funciones y responsabilidades efectivas a fin de determinar la categoría del puesto. Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, los criterios mencionados, junto con la redacción de las descripciones de las funciones, se han delegado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ese Departamento ha consultado con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para examinar la posibilidad de contar con una categoría más amplia de descripciones genéricas de las funciones clasificadas a los efectos de la contratación. Sin embargo, esto se halla en etapa de elaboración y el resultado depende sobremanera del tiempo y los recursos que se necesitan para una tarea de dicha índole.

Remitirse al párrafo 75 del presente informe.

En coordinación con la OSCE, la KFOR y la UNMIK, se ha creado un comité en que el Departamento de Justicia de la UNMIK se encarga de prestar asistencia a los jueces de instrucción, los fiscales y la policía sobre cuestiones relativas a pruebas o declaraciones admisibles ante el juez de instrucción durante los procedimientos de examen preliminar y en los juicios. El Departamento de Justicia de la UNMIK ha prestado asistencia a la OSCE en la realización de reuniones de capacitación para jueces y fiscales y en la preparación del programa de estudios para esta capacitación. Se han celebrado varios simposios y se proyectan otras reuniones. El Departamento de Justicia de la UNMIK está coordinando las labores con la OSCE para continuar estas actividades y ha colaborado con la OSCE en pro de la creación de la institución del Ombudsman.

7. *La Comisión Consultiva pide que se haga un examen de los medios más eficaces por los que la UNMIK podría llevar a cabo sus programas de información pública. En ese examen deberían considerarse varias opciones, como la de utilizar las instalaciones que está estableciendo la OSCE (ibíd., párr. 29).*

El componente de fomento de instituciones tiene como cometido crear condiciones que apoyen la libertad de prensa y la libertad de expresión en Kosovo. Como primer avance hacia un nuevo sistema de radiodifusión pública, la OSCE y la Unión Europea de Radiodifusión han establecido la Radio-Televisión Kosovo (RTK), que se financia con fondos públicos. Desde septiembre de 1999, la RTK ha venido transmitiendo un programa de televisión diario de dos horas en los idiomas albanés y serbio. La Radio Kosovo transmite en los idiomas albanés y turco y proyecta reiniciar en breve sus transmisiones en idioma serbio. El Departamento de Asuntos relacionados con los Medios de Comunicación de la OSCE también tiene como cometido preparar reglamentaciones de los medios de información, inclusive la emisión de licencias y la asignación de frecuencias de radiodifusión.

8. *Hay que examinar de inmediato la circunstancia de que no exista una oficina para la protección de las minorías, teniendo en cuenta el mandato establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Además, la Comisión considera que asignar la función a un puesto de P-4 es inadecuado y solicita que se revise con urgencia el nivel del puesto. También habría que examinar la posibilidad de destinar puestos adicionales al cumplimiento de esa función (ibíd., párr. 36).*

Si bien el componente de asuntos humanitarios de la UNMIK se eliminará gradualmente, en la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos de la Comunidad reorganizada se ha reasignado un puesto de P-5 a la esfera de la protección de las minorías. El titular coordinará la política y las actividades con los congéneres en otros componentes de la UNMIK y mantendrá contactos con las oficinas competentes en los planos regional y municipal. Además, se proponen dos nuevos puestos de P-3 como oficiales de protección de las minorías en la Oficina.

9. *Se debería realizar un estudio, en que participase la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, acerca de todas las repercusiones normativas y financieras de la incorporación de un cuadro de funcionarios nacionales en la UNMIK. Teniendo presente que se han utilizado servicios de funcionarios nacionales en la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Comisión recomienda además que el estudio también abarque las repercusiones más amplias de la medida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que se emprendan (ibíd., párr. 40).*

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha iniciado conversaciones con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas para sentar los cimientos del estudio de la utilización de funcionarios nacionales. Se están fijando los criterios de admisión de candidatos en la categoría de funcionarios nacionales de las misiones de mantenimiento de la paz. La cuestión de la utilización de funcionarios nacionales y de su repercusión en el régimen común de las Naciones Unidas se estudiará también en el período de sesiones de la Comisión de Administración Pública Internacional, de próxima celebración.

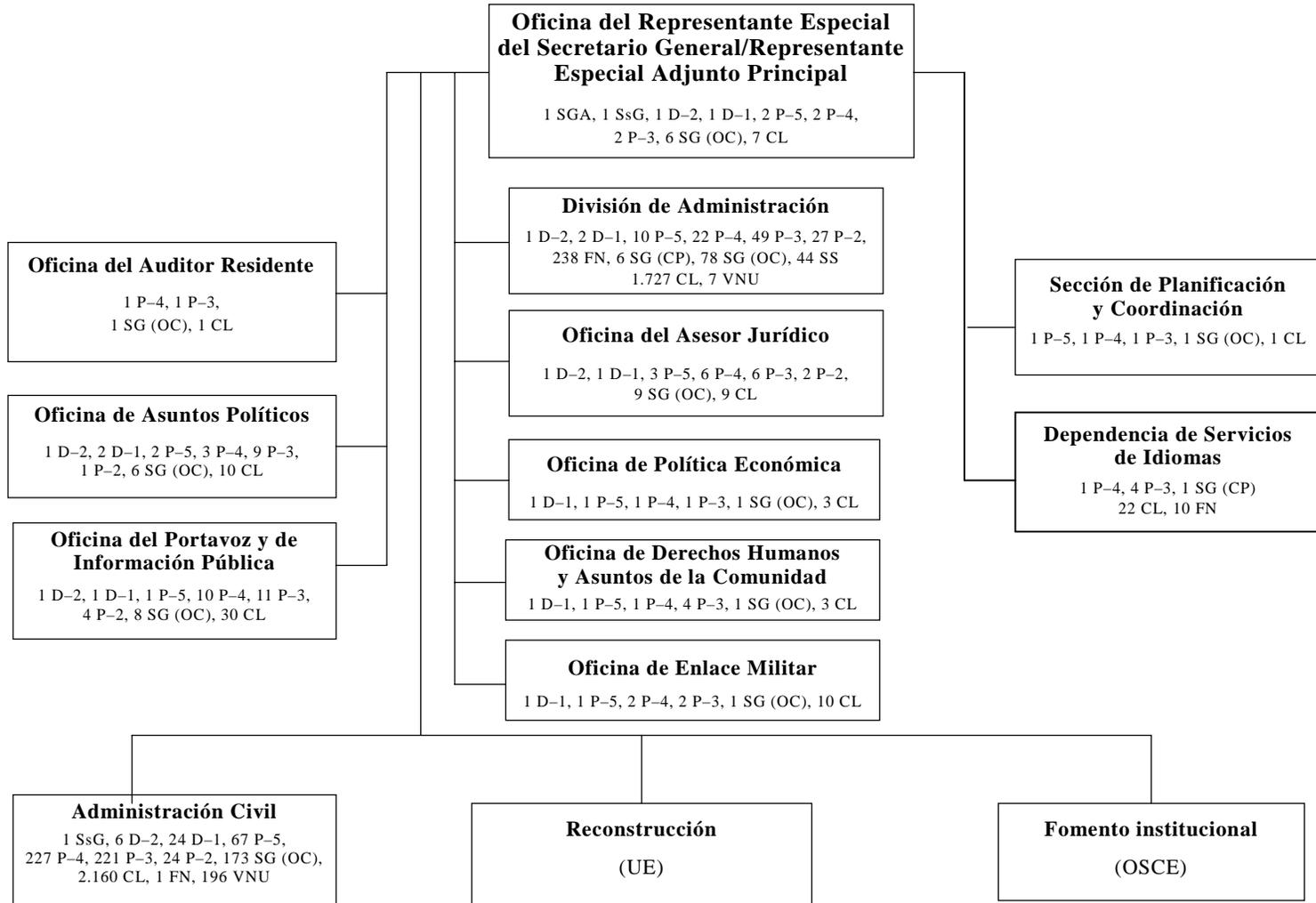
---

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<i>10. La Comisión insta al Secretario General a agilizar las negociaciones en curso respecto de las unidades de policía indivisa para que puedan desplegarse cuanto antes (ibíd., párr. 42).</i>	La primera unidad especial de policía se desplegará en la zona de la misión en marzo de 2000 y se prevé que las demás unidades estén desplegadas para noviembre de 2000.

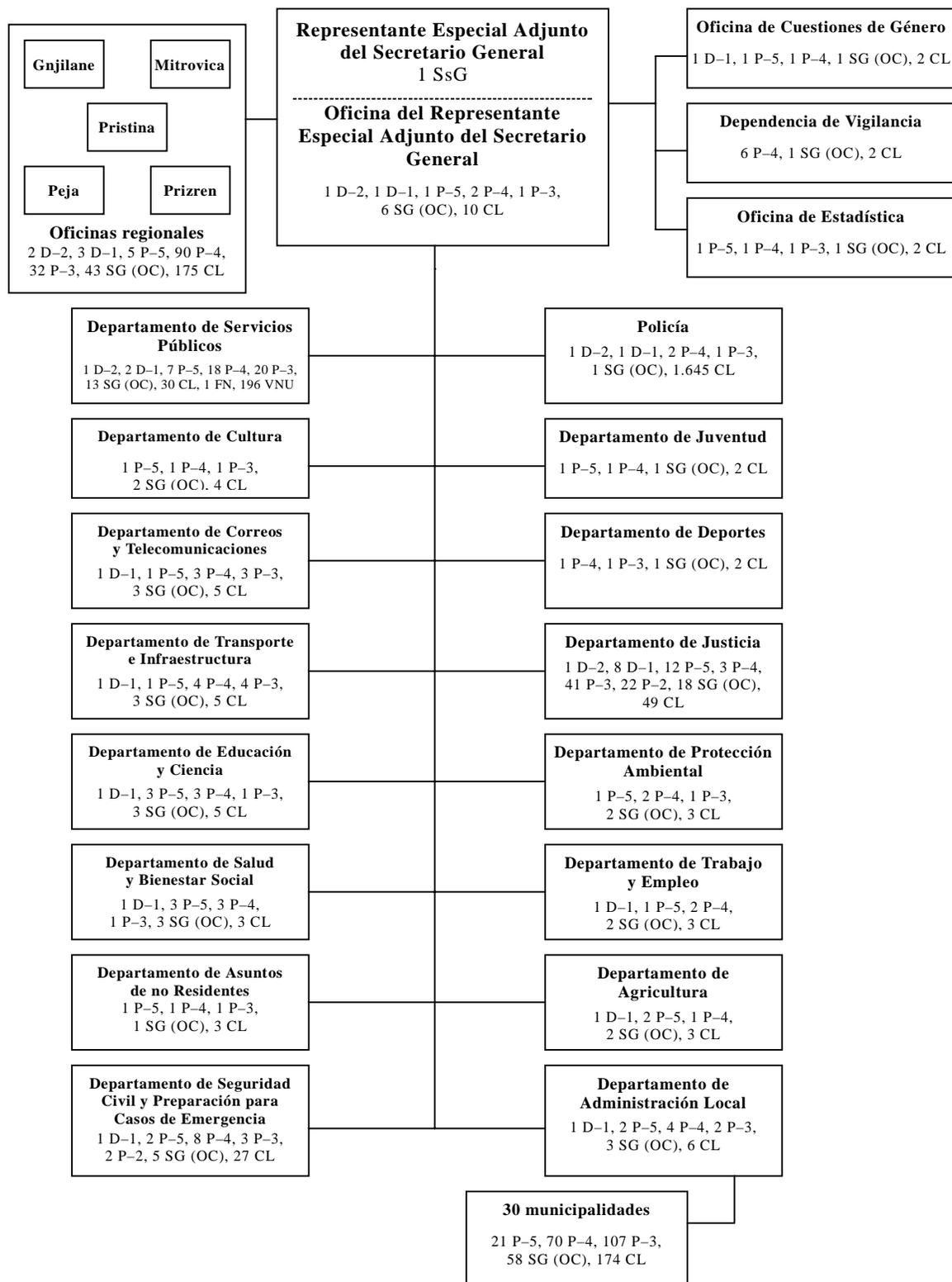
---

Organigramas

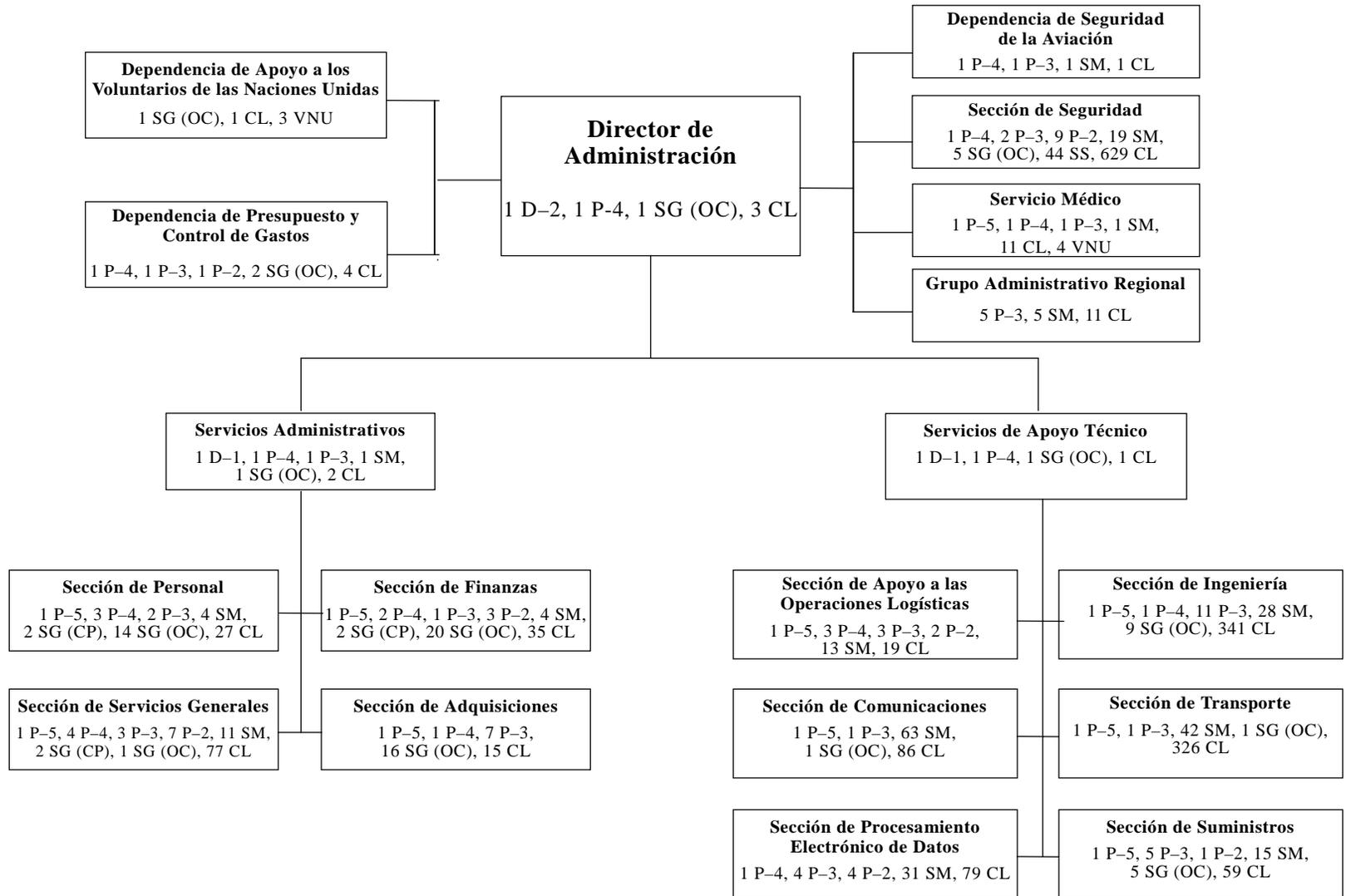
A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



## B. Administración civil



### C. División de Administración



CL = Contratación local      CP = Categoría principal      FN = Funcionarios nacionales      OC = Otras categorías      SG = Servicios generales  
 SGA = Secretario General Adjunto      SM = Servicio Móvil      SS = Servicio de Seguridad      SsG = Subsecretario General      VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

(Mapa) Offset